

Diario de Sesiones del Pleno



13 de julio de 2009

Número 425

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el lunes, 29 de junio de 2009

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos.
Página..... 7

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 21 de mayo de 2009 y extraordinaria, celebrada el día 19 de junio de 2009.**
Página..... 7
- Intervención del Sr. Presidente.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente para rectificar los errores materiales advertidos en los artículos 3.2, 4.2 y 31.1.b) del texto de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2009.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión y Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades.**
Página..... 7

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, el Sr. Bravo, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en veinticinco expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 14
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en doce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 15
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en catorce expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 15
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno para estimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se tuvo a los recurrentes por desistidos de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 15
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la denegación de solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 15
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para declarar la inadmisión del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo a la recurrente por desistida de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 15
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 716.705,75 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, en aplicación del Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.**
- Página..... 15
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 122.789.390,09 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, en aplicación del Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.**
- Página..... 16
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**Área de Gobierno de la Vicealcaldía****Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Patronato de la Fundación España-India.**

- Página..... 16
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.578,22 euros, a favor de la Comunidad de Propietarios de la calle Cebreros, número 68, para el pago de las cuotas extraordinarias derivadas de las actuaciones de reforma precisas en virtud de la ITE desfavorable. Distrito de Latina.

- Página..... 16
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por Alonso Pereira, S.L, relativo a la implantación de Sala de Fiestas, en la avenida Nuestra Señora de Fátima, número 42. Distrito de Carabanchel.

- Página..... 16
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por la Comunidad de Propietarios de la calle Velázquez, número 157, Edificio Vega, para la implantación de oficinas. Distrito de Chamartín.

- Página..... 16
- Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación y sugerencia presentadas, el Plan Especial de Mejora del medio urbano, para la manzana comprendida entre las calles Martínez de la Riva, Eduardo Rojo, Higinio Rodríguez y La Sagra, de las colonias municipales San Francisco Javier y Nuestra Señora de los Ángeles. Distrito de Puente de Vallecas.**

- Página..... 16
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la modificación del Área de Planeamiento Diferenciado 13.16 en el Área de Planeamiento Incorporado 18.04 Mercamadrid, promovido por Mercamadrid, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.

- Página..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección del Patrimonio para la finca situada en la plaza de Santa Bárbara, número, 2, promovido por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Distrito de Centro.

- Página..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial para el edificio situado en la plaza de las Cortes, número 7, promovida por Sigla, S.A. Distrito de Centro.

- Página..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Protección para la finca situada en la plaza del Duque de Pastrana, número 5, promovido por el Colegio Nuestra Señora del Recuerdo. Distrito de Chamartín.**
Página..... 17
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la manzana 9B del Área de Planeamiento Incorporado 18.04 Mercamadrid, promovido por Centro de Transportes de Madrid, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.**
Página..... 17
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la Avenida de Valladolid, número 83, promovido por ASISA. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 17
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las fincas situadas en la calle Caídos de la División Azul, números 3 y 5, promovido por Los Altos de la Habana, Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Chamartín.**
Página..... 18
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad para aprobar, en los términos que se recogen en el expediente, la forma de gestión directa, por la sociedad mercantil MADRID MOVILIDAD S.A. del siguiente servicio público: gestión y adecuación de la primera planta del aparcamiento denominado Orense para uso rotacional, sin perjuicio de su utilización como depósito de vehículos, cuando existan razones coyunturales que así lo aconsejen.**
Página..... 18
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 25.- Proposición n.º 2009/8000541, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que, al amparo de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como de la “memoria histórica”, se retiren determinados Honores y Distinciones concedidos por el Ayuntamiento de Madrid a Francisco Franco Bahamonde.**
Página..... 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Lucas Parrón.
– Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 26.- Proposición n.º 2009/8000542, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se incluya la Iglesia Maris Stella, del barrio de Orcasitas, dentro del Catálogo de Elementos Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana, se inicie de manera inmediata su rehabilitación, y se acuerde un uso adecuado a su enclave.**
Página..... 26
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Martínez López, la Sra. De Sande Guillén y el Sr. Lucas Parrón.
– Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.

- Punto 27.- Proposición n.º 2009/8000544, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento manifieste su compromiso con los principios que eviten todo tipo de sufrimiento o maltrato a los animales, y, en consecuencia, prohíba la instalación de circos que los utilicen en el desarrollo del espectáculo.**
Página..... 28
- Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. López Contreras, el Sr. Calvo Poch, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Secretario.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 28.- Proposición n.º 2009/8000545, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento impulse cuantas gestiones sean necesarias para evitar el cierre del Colegio Mayor San Juan Evangelista.**
Página..... 32
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Vicente Viondi y la Sra. Moreno Espert.
 - Votación y aprobación de la proposición una vez incorporada la enmienda de modificación.
- Punto 29.- Proposición n.º 2009/8000546, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde poner en marcha un Plan de Medidas Extraordinarias Orientadas a Facilitar el Acceso a la Vivienda, que coordine y gestione la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.**
Página..... 21
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Pérez-Castejón, el Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Lucas Parrón.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 30.- Proposición n.º 2009/8000547, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, interesando la adopción de diversos acuerdos con motivo de la celebración del “Día del Orgullo 2009” y la manifestación que se celebrará el 4 de julio bajo el lema: “Escuela sin Armarios”.**
Página..... 34
- Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. González Zerolo, la Sra. Dancausa Treviño y el Sr. Lucas Parrón.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 31.- Proposición n.º 2009/8000549, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento solicite a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid la paralización de cualquier cambio en la actual estructura y modelo asistencial de la Atención Primaria, sin antes llegar al necesario nivel de consenso con los interesados.**
Página..... 39
- Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Lucas Parrón.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 32.- Proposición n.º 2009/8000550, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando del Gobierno de la Nación la adopción de distintas medidas, todas ellas encaminadas a abordar la reforma del sistema de financiación local, así como la creación de un Fondo especial de financiación municipal para el año 2009.**
Página..... 43
- Intervenciones del Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Bravo Rivera, la Sra. López Contreras, el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Lucas Parrón.
 - Votación y aprobación de la proposición una vez incorporada la enmienda transaccional.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 33.- Pregunta n. 2009/8000540, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el aumento de denuncias debidas a posibles infracciones detectadas por los radares fijos instalados en la ciudad.**
Página..... 47
- Intervenciones del Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Calvo Poch.

Punto 34.- Pregunta n. 2009/8000548, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el grado de cumplimiento por la empresa adjudicataria del Servicio de Información Turística del requisito de formación técnica y operativa en los diferentes perfiles y en todos y cada uno de los módulos, previsto en el Pliego de Condiciones.

Página..... 48
 – Intervenciones del Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Del Campo Pozas y el Sr. Villanueva González.

Interpelaciones

Punto 35.- Interpelación n. 2009/8000534 presentada por el Grupo Municipal Socialista, dirigida al Delegado de Gobierno del Área de Economía y Empleo, relativa a la política general del Equipo de Gobierno en materia de comercio, y especialmente a la estrategia a seguir respecto a los Mercados Municipales.

Página..... 50
 – Intervenciones del Sr. Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Villanueva González y el Sr. Lara Martín de Bernardo.

Información del Equipo de Gobierno

Punto 36.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 de abril de 2009, relativo a la denegación del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por Grupo Scholtz, para la implantación de la actividad de salones de banquetes en la calle Nadir, número 3. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Página..... 59
 – Intervención del Sr. Secretario.

Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 7 de mayo de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para el edificio situado en la calle Pozo, número 4, promovido por Selbridge, S.L. Distrito de Centro.

Página..... 60

Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de mayo de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Miguel Aracil, número 26, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Página..... 60

Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 7 de mayo de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para el edificio situado en la avenida de la Victoria, número 57, promovido por Salvora Gestión Inmobiliaria, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Página..... 60

Punto 40.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 18 de junio de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

Página..... 60

Finaliza la sesión a las catorce horas y doce minutos.

Página..... 60

(Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario de la existencia del quórum necesario para la válida constitución de este Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión ordinaria del Pleno convocado para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Empezamos, señor secretario. Creo que está un poco elevado el volumen de los micrófonos. Muchas gracias. Primer punto, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias. Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 21 de mayo de 2009 y extraordinaria, celebrada el día 19 de junio de 2009.

El Presidente: Si no hay intervenciones, las damos por aprobadas. Continuamos, señor secretario.

(No se realiza ninguna observación).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente para rectificar los errores materiales advertidos en los artículos 3.2, 4.2 y 31.1.b) del texto de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2009.

El Secretario General: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, el punto dos se daría por leído.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión y Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades.

El Presidente: Creo que nos tiene que hacer una advertencia, señor secretario, sobre las enmiendas.

El Secretario General: Disculpeme, señor alcalde, efectivamente. Señalar al respecto y advertir que los grupos municipales de Izquierda Unida y Socialista han anunciado su intención de defender en el Pleno sendas enmiendas a la totalidad en los términos obrantes en el expediente.

El Presidente: Muy bien, pues concedemos a Juan Bravo, en representación del Equipo de Gobierno, una intervención inicial por tiempo de cuatro minutos para exponer la propuesta del Gobierno. Tiene usted la palabra, don Juan.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde, señoras y señores concejales.

Se somete hoy a la aprobación del Pleno el proyecto de ordenanza por el que se establece el régimen de gestión y control de las licencias urbanísticas de actividades. Este proyecto es el resultado de un año y medio de intenso trabajo en el que han participado muchos servicios municipales con competencias en la materia, expertos del ámbito universitario, y a través del trámite de audiencia, los colegios profesionales, la Cámara de Comercio, la Confederación de Empresarios de Madrid, asociaciones de empresarios y ciudadanos a título particular. A todos ellos agradezco su participación y su interés por aportar ideas al proyecto, incluso a aquellos que lo han hecho desde una perspectiva crítica, pues también estas, quizá más que ninguna otra, nos ha servido y nos han ayudado para poder explicar mejor su alcance y contenido. Y particularmente quiero también expresar mi agradecimiento a los funcionarios de este Ayuntamiento por el trabajo realizado en el transcurso de este año y medio para sacar adelante esta ordenanza.

Desde hace tiempo venimos también tratando en este Pleno distintos aspectos relacionados con las licencias urbanísticas, ya que se trata de un asunto que tiene repercusión directa en la economía de la ciudad y muy especialmente por la necesidad de crear condiciones favorables para todas aquellas personas que deciden emprender un proyecto empresarial o profesional. En definitiva, se ha convertido en un tema social y económicamente sensible que requiere de una ambiciosa reforma, con el objetivo de alcanzar un resultado que todavía hoy resulta difícil, aun cuando sea algo aparentemente tan simple como que las licencias se otorguen en el plazo que marca la norma.

El diagnóstico de la situación de las licencias urbanísticas en el Ayuntamiento de Madrid es claro; hemos hablado de esto en varias sesiones de este Pleno y creo que es compartido por todos los grupos políticos. Existe históricamente un retraso importante en los tiempos de resolución de las licencias motivado por el elevado número de solicitudes que se formulan anualmente —recuerdo

que en el año 2008 fueron casi veintidós mil—, que han de tramitarse conforme a un marco legal de extrema complejidad jurídica y técnica.

Este Equipo de Gobierno ha sido especialmente sensible ante esta situación, y por eso, desde el año 2003 ha venido adoptando una serie de medidas, y ahora, con la aprobación de este proyecto de ordenanza, se trata de dar un impulso definitivo en la modernización de esta función pública, dotando al procedimiento de los niveles de celeridad y eficacia existentes en otros procedimientos de relación directa con el ciudadano y con la adecuada garantía de certeza, legalidad y eficiencia.

Este proyecto es el resultado de un análisis detallado de las distintas opciones existentes para agilizar y simplificar los procedimientos de tramitación de licencias urbanísticas, y también del estudio de las experiencias realizadas en esta y en materias análogas por otras Administraciones públicas.

Por eso creo que es importante precisar que este nuevo proyecto de gestión de las licencias no es una respuesta del Ayuntamiento de Madrid al conocido como caso *Guateque*, como los grupos de la Oposición han expresado en la última sesión de la Comisión de Hacienda, celebrada el pasado jueves 25 de junio.

Con este proyecto, el Equipo de Gobierno responde a las necesidades de reforma —como decía antes— de una función pública, que es la de gestión de las licencias con el objetivo apuntado de alcanzar su máxima eficacia y calidad. Fruto de todo ello es el diseño de un nuevo modelo de gestión de las licencias de actividades, que pretende dar respuesta a la problemática existente mediante el recurso a la colaboración del sector privado. Esta no es una fórmula nueva puesto que ya se ha aplicado con éxito en otros campos: en la Comunidad de Madrid, por ejemplo, en materia de seguridad industrial, Inspección Técnica de Vehículos o Inspección Técnica de Edificios, y en el Estado, por ejemplo, conforme a la Ley de Dependencia, respecto de la realización del informe de valoración del grado de dependencia por entidades externas.

No podemos olvidar, además, que los primeros proyectos de externalización en este campo se abordan en España en la década de los 80, precisamente impulsadas por gobiernos socialistas. Y este Equipo de Gobierno está convencido de que, sin duda, permitirá resolver los problemas que se han venido planteando en este ámbito.

Por otra parte, también debe destacarse que se trata de un proyecto normativo novedoso, en línea con las más recientes aportaciones doctrinales y jurisprudenciales sobre la autonomía local. En definitiva, este Equipo de Gobierno parte del convencimiento de que la autonomía municipal es de carácter político y, por ende, las ordenanzas municipales son auténticas normas que permiten configurar políticas públicas propias que emanan de un órgano de representación popular dotado de

legitimidad democrática directa, y que no han de limitarse al mero desarrollo de la legislación estatal y autonómica, en este caso la legislación del suelo, sino que pueden responder a opciones políticas diversas siempre, lógicamente, dentro del respeto a la ley.

Con este proyecto, Madrid abre nuevos caminos en la gestión urbanística demostrando, una vez más, su vocación de servicio al ciudadano, de búsqueda de soluciones ágiles y eficaces para cuestiones complejas pero prioritarias desde el punto de vista social y económico. Frente a esto —y hago una referencia a las dos enmiendas a la totalidad presentadas por los grupos de la Oposición—, tengo que decir que resulta cuanto menos decepcionante que en sus enmiendas los grupos de la Oposición, insisto, persistan en reclamar la aplicación de modelos y sistemas caducos que ya han demostrado una eficacia limitada, especialmente para el caso de una ciudad de las características de Madrid. Desde ese enfoque, el municipalismo como escalón estrictamente administrativo y subordinado a la iniciativa legal, estatal y autonómica, el Gobierno local se convierte en una mera Administración indirecta y ejecutiva de las políticas estatales y autonómicas, sin capacidad para diseñar sus propias respuestas a las necesidades de los vecinos y al desarrollo económico y social de la ciudad.

El actual Equipo de Gobierno no se puede identificar con esa forma de ver la realidad local y debe adoptar una posición activa ante la demanda ciudadana, y muy especialmente en aquellas cuestiones que tienen una repercusión directa sobre el desarrollo económico de la ciudad, al promover la creación de condiciones más favorables para los emprendedores y para el empleo. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Vamos a iniciar el debate propiamente dicho con la intervención del Grupo de Izquierda Unida en la persona de su portavoz, don Ángel Pérez, por un tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días.

El pasado jueves en la Comisión de Hacienda hicimos un nuevo debate sobre la cuestión de la tramitación de las licencias en el Ayuntamiento de Madrid. Yo retengo que el señor Bravo nos dijo que no estamos en un debate de derechas o izquierdas, sino en un debate de Gobierno y Oposición, de quien tiene que gobernar y de quién se opone; y a continuación, pues la verdad es que nos regañó, como acaba de hacer sin que empecemos a hablar todavía, para decirnos que no defendemos la autonomía local porque invocamos leyes de ámbito regional o de ámbito nacional, y redujo nuestros argumentos a cantinelas conservadoras. Bien, yo no entiendo el porqué la autonomía local tiene que ser contradictoria con la existencia de otros ámbitos de decisión, la verdad es que nunca he entendido las cosas así, pero le veo a usted ciertamente en un

discurso que me está empezando a alarmar. Le queda a usted medio minuto para decir aquello de: *Gora Madrid Askatacheñi*. Tranquilícese, señor Bravo, que no es para tanto.

Lo cierto es que desde octubre de 2007 se han hecho varios debates, se tomaron catorce medidas en Pleno y hemos conocido este mismo año la memoria. Y lo que es un hecho es que el Gobierno ha decidido transferir una parte importante de sus funciones y competencias a entidades privadas —observe usted que tomo nota de lo que usted dijo—, «parte de sus funciones y sus competencias, no todas».

Pero, eso sí, nos dice usted que no nos preocupemos porque el Ayuntamiento verificará el trabajo de las entidades colaboradoras, que son las que verificarán la documentación de los solicitantes. Evidentemente no puede ser de otra forma porque la responsabilidad última de la licencia corresponde al Ayuntamiento.

Lo que usted nos quiere decir con esto es que el Ayuntamiento es competente para verificar lo que otros hacen pero el Ayuntamiento es incompetente para hacer lo que ellos hacen, es decir, es la aplicación del *Principio de Peter* a las estructuras: ustedes han llegado a su nivel de incompetencia y lo que hacen es trasladar parte de esa competencia que sí tienen, en la que se reconocen incompetentes para aplicar, trasladarlo a entidades privadas.

Tras mucho insistir el señor Bravo nos dijo por fin en qué van a competir las empresas, cuestión que para nosotros era un enigma. No sabíamos si es que iban a conocer a más gente de la Administración o si estaban en condiciones de hacer ofertas de esas que no se pueden rechazar. Al final el señor Bravo nos dijo en qué van a competir, y nos dijo que van a competir en tiempo y precio; y de aquí deducimos nosotros que lo que está buscando usted es la competitividad, que es lo que se persigue en todos los procesos de privatización. Pero como usted no quiere que hablemos de privatización, porque eso es un debate derecha e izquierda, hablaremos en términos de lo que el Gobierno quiere hablar, es decir, «esto se lo damos a otros y nos lo quitamos de encima», que es exactamente el término que se puede aplicar para lo que ustedes están haciendo. Pero si el criterio que se busca es la competitividad, lo normal es que los solicitantes al final paguen menos y tengan la licencia antes, porque digo yo que la finalidad de la competitividad será tener mejor servicio a la gente, mejor servicio a la ciudad y no la simple competencia entre empresas, sino que la competencia entre empresas tiene al final como objetivo un mejor servicio a los solicitantes de las licencias.

¿Pagarán menos los ciudadanos en sus tasas, señor Bravo? Pues yo creo que van a pagar más y van a seguir pagando los que ya estaban pagando, es decir, los funcionarios que ustedes sencillamente van a dejar postergados.

Pero todo esto se da además sin que ustedes digan qué es lo que falla, y nosotros hemos dicho desde el principio qué falla: que hay dispersidad normativa, que hay infrautilización de recursos, que hay falta de liderazgo por su parte y que tienen ustedes un fuerte descreimiento en lo público que es lo que les lleva a dimitir de su función; es decir, falla la política. Y con esta filosofía pues ustedes pueden llegar a la conclusión pasado mañana de que no saben cobrar impuestos y los tienen que cobrar otros, o que no entienden de tráfico y de obras y por lo tanto subcontratar eso para que alguien les diga cómo tiene que funcionar el tráfico, cómo se deben hacer las obras de Madrid o, como le dije el otro día, pueden llegar ustedes a la conclusión de que la Oposición no da la talla y externalizarla, eso sí, nos dejarían ustedes sentados aquí tranquilamente y tendrían otra oposición virtual muchísimo más competitiva posiblemente que nosotros y, por supuesto, mejor pagada aunque en situación precaria. Es decir, seguimos discutiendo lo que discutíamos hace ya dieciocho meses.

Como verá usted yo he respetado la autonomía local en este debate, la autonomía local que ustedes no respetan, que es aquella de que el Ayuntamiento sea autónomo con respecto a los intereses privados, que es otra parte de la autonomía local de la que usted no se acordó el otro día y que yo le recuerdo. Es muy importante que la autonomía local, entre otras cosas, lo sea también con respecto a los intereses privados.

En nuestra opinión, por tanto, el Ayuntamiento sigue teniendo los recursos, sigue teniendo el personal, sigue teniendo los técnicos, sigue teniendo la legalidad y sigue teniendo la seguridad jurídica de ser la entidad que está en mejores condiciones para hacer la tramitación y la concesión de licencia.

El Presidente: Señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Y permitir sencillamente... Sí, ¿perdón?

El Presidente: Que le ruego que vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Ahorita mismo termino.

El Presidente: Cuando usted quiera.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Es decir, creemos que el Ayuntamiento es quién está en condiciones de hacerlo, y sencillamente dimitir de esa función es dimitir de una función política para la que ustedes fueron elegidos y no me queda más que lamentarlo. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez. Por el Grupo Socialista hará uso de la palabra don Pedro Sánchez también por un tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón**: Sí, gracias, alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

Ya le dije en la Comisión de Hacienda, señor Bravo, que ustedes traen una ordenanza muy polémica y muy contestada por parte tanto de los funcionarios de este Ayuntamiento como externamente por parte de muchos colegios profesionales, que han mostrado su oposición a través de las enmiendas a la totalidad.

Pero, para centrar el debate, sí que me gustaría hacer una pregunta previa que usted ha apuntado en su primera intervención y que me parece importante, y es la de recordar cuáles son los motivos que nos traen aquí a celebrar este debate y a aprobar con su mayoría parlamentaria una ordenanza de privatización de las licencias, o dicho de otro modo, si no se hubiera destapado la *Operación Guateque* estaríamos celebrando hoy o no este debate en el Pleno del Ayuntamiento. Yo sostengo que no, y es así porque además los compromisos de la Junta de Gobierno de hace un año se hacen como consecuencia de la trama de *Guateque*, de la comisión de investigación, y son compromisos donde efectivamente se incluye la propuesta de privatizar la tramitación de licencias, con lo cual su propuesta de privatizar, valga la redundancia, es una vuelta al principio, es, como hemos dicho en muchas ocasiones, institucionalizar el *Guateque* porque ustedes dejan en manos privadas lo que ya estaba en manos privadas con el *Guateque*.

Ustedes cambiarán, por supuesto, el nombre de las empresas, pero el camino que tendrán que transitar las empresas y los ciudadanos para obtener esas licencias seguirá siendo, señor Bravo, la misma, y, por tanto, lo que ustedes hacen es renunciar a resolver al problema, tiran la toalla, dimiten de sus funciones públicas, por cierto con un alto coste sobre la seguridad en términos jurídicos de los madrileños como precio a pagar por su incapacidad para asumir otro tipo de responsabilidades, en este caso políticas, en forma de dimisión. Y esta es de verdad, la naturaleza del problema y del debate que nosotros tenemos hoy aquí, en el Pleno, señor Bravo.

Desde luego, en relación con las enmiendas, nosotros planteamos una duda sobre la legalidad de su ordenanza por su incompatibilidad con la Ley del Suelo, ya se lo dije en la Comisión de Hacienda. Consideramos que esta ordenanza va a acabar en el Contencioso-Administrativo, así lo han apuntado muchos colegios profesionales, y, por tanto, la duda y la reflexión política que tenemos que hacernos en este Pleno es, si tal y como existe una inseguridad jurídica con muchísimos negocios en este Ayuntamiento donde no se cumplen las normas y donde no tienen licencias, con la crisis económica que tenemos encima, señor Bravo, a mí no me parece sensato el que ustedes aprueben una ordenanza, una norma que pueda ser revocada por los tribunales dentro de un par de años. Me parece un gesto de irresponsabilidad y un agravamiento de

esa inseguridad jurídica, ya de por sí grave y alta en nuestra ciudad.

Usted habla de la autonomía local y me parece, señor Bravo, que usted, lecciones en temas de autonomía local las justas; porque precisamente, si se ha perdido una autonomía en este Ayuntamiento es la autonomía económica y financiera como consecuencia de su incumplimiento sistemático en todo lo que tiene que ver con la Ley de Haciendas Locales, el desbordamiento de la deuda pública y, por tanto, la pérdida de una autonomía y la intervención del Ministerio de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento por primera vez en su historia. Con lo cual, señor Bravo, lecciones sobre autonomía local viniendo de usted, las justas, es decir, ninguna. Y en todo caso, señor Bravo, el debate sobre la modernidad o no, yo creo que no se tiene que circunscribir a la norma que hoy ustedes pretenden aprobar ni desde luego hay que confundir la política y el gobierno con un ejercicio de ingeniería, que es algo que a usted, por otra parte, le suele gustar. Yo creo que lo que se tienen que plantear son soluciones sencillas, claras, seguras y plantear de verdad problemas no equivocadamente, porque, de verdad, el problema en la tramitación de licencias, como bien decía don Ángel, es un problema de desgobierno, es un problema político de gestión y no de naturaleza de la ordenanza en vigor.

Nosotros en nuestra enmienda a la totalidad, señor Bravo, señoras y señores concejales, planteamos una duda sobre no solamente la ilegalidad, sino la inseguridad que va a generar esta norma en muchos de los agentes económicos de nuestra ciudad. Yo estoy convencido de que esa norma va a restar posibilidades de crecimiento económico futuro a esta ciudad y, desde luego, va a restar posibilidades para crear empresas y para crear empleo en nuestra ciudad; va a alargar los trámites de licencias, lo dice la Secretaría permanente de la comisión de seguimiento e interpretación de la ordenanza vigente; va a aumentar los costes en cuanto a la tramitación de licencias, no solamente estamos pagando el ICIO, no solamente estamos pagando la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos, sino que ustedes crean un nuevo precio a pagar en esas entidades colaboradoras; va a generar muchísima indefensión, porque no se resuelve la instancia a la cual reclamar los conflictos que tengan los ciudadanos con las entidades colaboradoras ni desde luego garantiza una mayor imparcialidad que la que constituya la función pública, tal y como pone de manifiesto el informe de la Asesoría Jurídica y las sentencias reiteradas del Tribunal Supremo en esta cuestión; y desde luego, la coexistencia de esta norma con la Ordenanza de Tramitación de Licencias del año 2005, tal y como dice la Secretaría permanente de la comisión de seguimiento de la ordenanza de licencias, va a generar confusión, disfunciones e inseguridad, algo a lo que ustedes, señor Bravo, no dan desde luego ningún tipo de respuesta.

Yo estoy convencido, señoras y señores concejales, que la trama *Guateque*, el colapso de

licencias es un problema de desgobierno, señor Bravo, no es un problema secular de este Ayuntamiento. He de recordarles además uno de los primeros informes que puso encima de la mesa la Guardia Civil cuando se destapó la trama *Guateque*, alertando sobre la falta de controles administrativos en este Ayuntamiento para detectar los casos de corrupción en la tramitación de licencias, y les recuerdo también los informes sistemáticos elaborados por los altos funcionarios encargados de la interpretación de la norma administrativa en relación con la tramitación de licencias, donde señala que los principales problemas son: primero, un exceso de regulación, porque tenemos un Gobierno que gobierna a golpe de ocurrencia...

El Presidente: Señor Sánchez..

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:**... aprobando ordenanzas....

Voy terminando, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** ... planes y demás que afectan y dificultan la tramitación de licencias, y desde luego, también una falta de recursos humanos y una falta de formación de esos recursos humanos que dudo mucho que vayan a ser mejorados por estas empresas colaboradoras.

En fin, ustedes confunden resolver un problema con deshacerse del problema. Ustedes convierten su gobierno de la excelencia en un gobierno en excedencia, porque renuncian a su principal función como Administración pública, que es la de generar confianza y seguridad entre los ciudadanos y los agentes económicos.

Nosotros, desde luego, vamos a votar en contra de su propuesta de privatizar las licencias. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Sánchez. Por el Grupo Popular, don Juan Bravo, tiene la palabra por tiempo de seis minutos, don Juan.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Señor Pérez, cuando yo aludo a esa concepción corta y precaria de la autonomía local en relación con su potestad normativa no me estoy inventando nada. Usted mismo, en la enmienda a la totalidad que presenta, dice literalmente: «la capacidad de innovar del Ayuntamiento de Madrid está limitada, es propia de una ley, nunca de una norma local. La norma local es una norma jurídica de rango reglamentario en el sistema de fuentes del derecho español y local» y, a partir de ahí, argumenta que no podemos hacer lo que estamos haciendo. Eso es una concepción de la potestad normativa local corta o limitada; es lo que yo le quiero decir, y no se ofenda con el término «corto»

que empleo, que va a esa concepción y no, lógicamente, a su capacidad de entender este tema.

Lo cierto y verdad es que el Consejo de Estado de forma reiterada ha venido estableciendo una doctrina, luego consolidada por el propio Tribunal Constitucional, donde entiende la potestad normativa local no como una potestad reglamentaria, como usted argumenta en su enmienda a la totalidad, sino como algo más, algo más. Y leo literalmente este texto del dictamen del Consejo de Estado del año 1995, 23 de febrero: «...y tal es el caso de los entes locales configurados en virtud de una garantía institucional aún más clara que la de la Administración corporativa, según resulta de comparar los artículos 140 y 36 de la Constitución, como núcleo de poder autónomo, base de un ordenamiento particular y con una fuente propia de legitimación democrática», cosa que ustedes, señor Pérez, olvidan.

Esa autonomía política y jurídica explicaría que su vinculación a la Constitución y a la ley fuera negativa, hacer todo lo que no está prohibido, que es lo que también defiende el Grupo Socialista cuando dice que la ordenanza va en contra de la Ley del Suelo, en vez de positiva, hacer solo aquello para lo que se está expresamente habilitado. Esta vinculación negativa se expresa claramente en el artículo 55 del Texto Refundido Local de 1986: «...en ningún caso contendrán preceptos opuestos a las leyes».

Por tanto, si defendemos esa vinculación negativa, no necesitamos ninguna autorización en la Ley del Suelo para articular un procedimiento distinto del que conocemos hasta este momento, en la actualidad. Eso es lo que nosotros entendemos y es el fundamento principal que justifica que esta ordenanza, sin ir contra la Ley del Suelo, establezca un procedimiento propio y autónomo.

Privatización. Tengo que decir que hay una diferencia fundamental. Aun cuando la argumentación es similar en los dos grupos de la Oposición a la hora de presentar su enmienda a la totalidad, la finalidad perseguida es claramente distinta: el señor Pérez, Izquierda Unida, está defendiendo que la concesión de las licencias siga siendo una función pública de forma exclusiva, sin ningún tipo de externalización, ni siquiera parcial, sin abrir ninguna puerta a la colaboración del sector privado, aun cuando solo sea en el trámite de verificación del proyecto a la legalidad urbanística o técnica. Pero no es así lo que está presentando el Partido Socialista. El Partido Socialista, en su enmienda, hay una propuesta al final donde lo que está promoviendo no es mantener las cosas como existen actualmente, como las conocemos actualmente, sino dejar en manos de los colegios profesionales la verificación de ese control de legalidad.

Por lo tanto, con una argumentación similar, la finalidad perseguida por los dos grupos de la Oposición es completamente distinta. Lo puedo entender en relación con el Grupo de Izquierda

Unida, pero no alcanzo a comprender la defensa que el Grupo Socialista hace de los colegios profesionales, que tienen como función la defensa de unos intereses corporativos, y por qué se ha alineado el Grupo Socialista desde un primer momento con una posición clara, que, insisto, puedo entender cuando viene y se dicta desde el propio Colegio de Arquitectos, por poner un ejemplo, pero no entiendo cómo se hace suya o propia por parte del Grupo Socialista.

Se insiste también en el discurso de la privatización del servicio. Hemos argumentado en la propia exposición de motivos, en la memoria y en las respuestas a las alegaciones que la ordenanza se basa y se inspira en la filosofía de la directiva de liberalización de servicios de la Unión Europea, y en la propia Ley Ómnibus que el Consejo de Ministros recientemente ha aprobado, después de hacer una trasposición de la directiva comunitaria en el mes de mayo pasado.

Esa normativa del Gobierno de la Nación, en aplicación de la directiva comunitaria, señor Sánchez, lo que hace es suprimir, suprimir, hace desaparecer controles públicos. La función pública de control, de autorización, en muchos aspectos, en más de cuarenta y siete leyes, cuarenta y siete normas desaparece. ¿Qué mayor expresión de una privatización que dejar en manos exclusivamente de la iniciativa privada sin ningún tipo de control ni verificación para el establecimiento de esas actividades supondría para usted, señor Sánchez, la aplicación de la Ley Ómnibus del Gobierno? Es el mayor ejemplo de privatización. Aquí no se externaliza una parte de la función pública, sino simplemente desaparece el control de la Administración pública sobre más de ciento once procedimientos administrativos.

Por lo tanto, lejos, lejos de suprimir esos controles, lo que hace la ordenanza es simplemente ordenar, conforme a otras reglas, un procedimiento que sigue siendo público de gestión de las licencias con el objetivo de que puedan ser resueltas en el plazo que marca la norma.

Ya me gustaría a mí que la ordenanza pudiera ir más lejos y hacer suprimir determinados controles que tenemos que mantener en aplicación y respetando las limitaciones —aquí sí— que marca la Ley del Suelo, pero eso le toca a otra Administración pública, y estoy seguro que ese proceso de implantación que las diecisiete comunidades autónomas tienen que realizar de la directiva comunitaria nos abrirá el camino para mejorar y agilizar más, si cabe, el proceso de concesión de licencias, estableciendo nuevos parámetros, como puede ser la supresión de la licencia de funcionamiento, cosa que es posible en el trámite de aplicación de esa directiva comunitaria, cosa...

El Presidente: Señor Bravo, le ruego que vaya terminando.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido

Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Sí, ya acabo, señor alcalde.

..., cosa que tienen que hacer otros niveles de gobierno.

En relación con el precio, ¿pagarán más?, ¿mayor o menor competitividad? El tiempo nos lo dirá, señores portavoces. Se lo afirmé en la comisión el jueves pasado: los ciudadanos, los empresarios de Madrid no van a tener que pagar más por obtener la licencia en relación con lo que abonan en la actualidad. Hemos comprometido, tenemos obligación de hacerlo, modificar la tasa por concesión de licencias de actividad, y lo haremos en el otoño, cuando presentemos la batería de modificaciones de las correspondientes ordenanzas municipales en materia tributaria.

Y no hay descreimiento de lo público, señor Pérez, sino todo lo contrario. Creo que con esta ordenanza reforzamos el papel de la Administración pública en la disciplina urbanística de esta ciudad y, si no, el tiempo, insisto, nos dará o nos quitará las razones, y en esta propia legislatura, en esta misma legislatura tendremos ocasión de valorar la aplicación de esta ordenanza. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Iniciamos el segundo turno. Por tiempo de dos minutos, don Ángel, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, con mucha brevedad, señor alcalde, decirle al señor Bravo que nuestra oposición es política. Y evidentemente, nosotros, yo concretamente, cuando redacto la enmienda a la totalidad, exactamente igual que usted cuando redacta la ordenanza, supongo yo que a la luz de un candil, por la noche, los dos, redactando, evidentemente, lo que hacemos es aportar un cierto soporte técnico legal.

Pero nuestra oposición es política, y yo creo que esto ya lo ha descubierto usted a través de diversos debates; tiene un carácter ideológico, evidentemente, y, por lo tanto, señor Bravo, si yo le señalo la luna, no me mire usted el dedo, le estoy señalando la luna, le estoy hablando de una oposición política a que el Ayuntamiento deje funciones en manos de entidades colaboradoras. Porque, si lo que hace usted es sencillamente pretender un debate técnico acerca de la enmienda a la totalidad, pues la próxima vez, en la próxima enmienda a la totalidad le adjuntaré a usted las *Páginas Amarillas* y se lo va a pasar usted bomba leyendo unas cuantas horas. Por lo tanto, estamos ante un debate político.

Y si me sobra un minuto, señor alcalde, y para que vea usted que nosotros damos importancia a los debates de este Pleno y, sobre todo, a debates de estas características, yo quiero trasladar una comunicación a este Pleno que me parece importante, y es que Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid todavía no ha decidido quién va a encabezar la candidatura al Ayuntamiento de Madrid. Como sabe usted, nosotros esto lo solemos

hacer en un proceso de debate fraternal, es la costumbre de Izquierda Unida, de forma que, quien quede en condiciones de subir las escaleras y llegar hasta este Pleno, le comunicará oportunamente la decisión de mi fuerza política para encabezar esa candidatura. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Agradecemos mucho la información, señor Pérez. Me preocupa que lo haya hecho en el punto en el que se está hablando de externalización de una actividad pública, no sé si van a contratar ustedes una consultoría.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Es que les voy viendo a ustedes las intenciones.

(Risas).

El Presidente: Por el Grupo Socialista, don Pedro Sánchez tiene la palabra también por tiempo de dos minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, gracias alcalde.

Vamos a ver. Usted dice que el tiempo nos dará o nos quitará la razón, me refiero al Gobierno municipal. Bueno, yo creo que desde el año 2005, señor Bravo, cuando aprobaron la primera de las ordenanzas de tramitación de licencias, les ha quitado la razón sistemáticamente en relación con cuáles son los procesos que tienen que sufrir muchos ciudadanos a la hora de tramitar y de conseguir esas licencias.

Y vuelve usted erre que erre con la autonomía local, y le vuelvo a decir: usted no puede defender la autonomía local cuando ha hecho perder a este Ayuntamiento la autonomía más sagrada que es la autonomía económica y financiera como consecuencia del incumplimiento sistemático de la Ley de Haciendas Locales, con lo cual, lecciones, señor Bravo, las justas. ¿Cuál es la posición del Partido Socialista? La que está recogida en la Ordenanza de Tramitación de Licencias del año 2005, si no estamos intentando descubrir América como usted, señor Bravo. Nosotros lo que solicitamos es la colaboración con los colegios profesionales, algo que viene recogido en la Ordenanza de Tramitación de Licencias de 2005, que aprobó la señora Martínez. ¿Por qué ustedes no han colaborado con los colegios profesionales hasta ahora? Porque tenían bastante claro cuáles eran sus intenciones. De hecho, le digo una cosa, señor Bravo, usted ha sido vicepresidente hasta hace muy pocas fechas de la Federación Española de Municipios y Provincias, Federación Española de Municipios y Provincias que también ha firmado un convenio con los colegios profesionales a la hora de gestionar la tramitación de licencias. Usted mismo se está enmendando y criticando en su papel de ex vicepresidente de la Federación Española de Municipios y Provincias porque podría haber levantado la mano y haber dicho: no, no queremos la colaboración con los colegios profesionales, sino con las entidades privadas. Con lo cual, señor

Bravo no retuerza el argumento porque, en fin, no le lleva a ningún lado.

Vamos a ver, dice usted que el precio..., bueno, el tiempo lo dirá. Viniendo de usted, señor Bravo, eso es una afirmación un tanto inquietante, porque usted desde que es concejal de Hacienda no ha hecho más que subir las tasas, los impuestos, etcétera, etcétera, etcétera.

Y en relación con la propuesta de exenciones que plantea en su turno de réplica, habrá que preguntar a la Intervención delegada, porque yo todavía no he visto ni leído en el informe de la ordenanza ningún posicionamiento por parte de la Intervención delegada, como deberá hacerlo, ¿no? Deberá hacerlo, porque es una pérdida de ingresos, y en ese sentido, señor Bravo, tendrá que decir algo también la Intervención.

Bueno, vamos a ver, yo le digo y reafirmo que ustedes con esta propuesta lo que están haciendo es institucionalizar el *Guateque*, porque vuelven al principio, porque dejan en manos privadas lo que ya estaba en manos privadas con el *Guateque*. Y fíjese, en el artículo 31 de la ordenanza dice textualmente lo siguiente: «Las entidades privadas podrán recurrir a terceros para la realización de tareas específicas. Los requisitos de cualificación, experiencia, objetividad, serán valorados por la entidad colaboradora». Sin ningún tipo, por tanto, de control público, señor Bravo.

El Presidente: Señor Sánchez, le ruego que termine, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Con lo cual —voy terminando, señor alcalde—, señor Bravo, usted está abriendo la puerta indirectamente a esa sistemática que se destapó con la trama *Guateque*.

Yo le he dicho en mi primera intervención que ustedes convierten su Gobierno de la excelencia en un Gobierno en excedencia, porque no garantizan lo más sagrado que tiene que garantizar una Administración pública que es la confianza y, desde luego, la seguridad de los agentes económicos. Esta ordenanza va a limitar las posibilidades de crecimiento económico, de generación de empleo y de creación de empresas, y eso es su responsabilidad.

El Presidente: Gracias, señor Sánchez. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra, dos minutos también.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Sánchez, no se meta en charcos y deje al portavoz de Hacienda que hable de lo que debe de conocer, porque usted parece que no lo conoce. En primer lugar, nunca fui vicepresidente de la Federación Española de Municipios y Provincias —me tiene en alta estima—, solo lo fui de la Comisión de Hacienda, donde no se estudió ni se

abordó ese informe al que usted ha hecho referencia que dio lugar a un convenio marco, que ya veremos qué alcance y qué desarrollo tiene en el futuro.

Y en relación con la pérdida de ingresos —otro charco donde se mete—, la Intervención nada tiene que informar, porque la pérdida de ingresos no se produce en el año 2009, año en el que está vigente el presupuesto en este momento y, por tanto, no hay ninguna pérdida de ingresos que afecte a la estabilidad presupuestaria en el año 2009, porque la modificación de la ordenanza tendrá eficacia a partir del año 2010.

Bueno, muchos charcos, insisto, donde se mete, salpica un poquito o por lo menos lo hace con esa intención, y no profundiza en la ley; por no profundizar, simplemente lee parcialmente una línea de la ordenanza para argumentar su discurso. Pero quiero que quede bien claro: la ordenanza vigente no tiene causa de ser en el caso *Guateque*. Detectado un caso de corrupción en un procedimiento que funcionara perfectamente lo que se hace es destituir al responsable, en este caso son dos cosas que concurren. No hay un funcionamiento correcto, idóneo, eficaz, en tiempo, en el proceso de concesión de licencias; no lo ha habido nunca; no lo hay en ninguna ciudad española, y no somos la primera que recurre a la colaboración de la iniciativa privada para sacar adelante o tratar de modificar mejorando el procedimiento vigente.

Señor Pérez, y con esto acabo, no le voy a contestar yo, sino le voy a contestar con una frase que Elvira Lindo, en el Diario *El País* de ayer, escribía en relación con ese carácter ideológico que para usted tienen todos los asuntos por pequeños que sean que se traen a esta Pleno. Decía Elvira Lindo ayer: «...Pero uno no tiene por qué quedarse enquistado en los prejuicios, hay que hacerse a diario el propósito de observar el mundo con la mirada limpia». Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, tal y como nos ha informado el señor secretario anteriormente, vamos a votar en primer lugar la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida; si no prospera, se someterá a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista; y si tampoco prosperase, votaríamos el dictamen de la comisión.

Someto a votación la enmienda de Izquierda Unida. Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Al haber sido rechazada, someto a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Habiendo sido rechazadas ambas enmiendas a la totalidad, sometemos a votación el dictamen de la comisión. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Somtida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en veinticinco expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 4 al 11 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Continuamos en el ámbito de los asuntos de la Comisión Permanente de Hacienda y Administración Pública, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 4 a 11, ambos inclusive, se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto sobre estos puntos. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: Punto 4 a favor; punto 5 abstención; punto 6 abstención; punto 7 a favor; puntos 8, 9 y 10 abstención, y punto 11 también abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Todos abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Todos a favor.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con las abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en doce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en catorce expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno para estimar, en dos expedientes, otros tantos

recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se tuvo a los recurrentes por desistidos de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la denegación de solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para declarar la inadmisión del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo a la recurrente por desistida de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 716.705,75 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, en aplicación del Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de

los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 122.789.390,09 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, en aplicación del Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Patronato de la Fundación España-India.

(Los puntos 12 al 15 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

También de conformidad con lo dispuesto en el ya citado artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 12,13,14 y 15 se darían por leídos, debiendo tener en cuenta la Corporación que el punto 12 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la misma para su válida aprobación, en los términos que proponen los artículos 11.2 y 11.1.f) de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Posición de voto, puntos 12 a 15, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** 12 y 13 a favor; 14 y 15 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 12 a favor; 13 abstención; 14 en contra; 15 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todas a favor.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con los votos en contra y las abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.578,22 euros, a favor de la Comunidad de Propietarios de la calle Cebreros, número 68, para el pago de las cuotas extraordinarias derivadas de las actuaciones de reforma precisas en virtud de la ITE desfavorable. Distrito de Latina.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por Alonso Pereira, S.L, relativo a la implantación de Sala de Fiestas, en la avenida Nuestra Señora de Fátima, número 42. Distrito de Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por la Comunidad de Propietarios de la calle Velázquez, número 157, Edificio Vega, para la implantación de oficinas. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación y sugerencia presentadas, el Plan Especial de Mejora del medio urbano, para la manzana comprendida entre las calles Martínez de la Riva, Eduardo Rojo, Higinio Rodríguez y La Sagra, de las colonias municipales San Francisco Javier y Nuestra Señora de los Angeles. Distrito de Puente de Vallecas.

(Los puntos 16 al 23 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

Puntos 16 a 23 del orden del día, ambos inclusive, se darían por leídos también, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 del Reglamento.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** 16,17 a favor; 18, 19, 20 en contra; 21 a favor; 22, 23, en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 16 a favor; 17 en contra; 18 en contra; 19, 20 en contra; 21 abstención; 22 y 23 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con los votos en contra y la abstención manifestada. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la modificación del Área de Planeamiento Diferenciado 13.16 en el Área de Planeamiento Incorporado 18.04 Mercamadrid, promovido por Mercamadrid, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección del Patrimonio para la finca situada en la plaza de Santa Bárbara, número, 2, promovido por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de

los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial para el edificio situado en la plaza de las Cortes, número 7, promovida por Sigla, S.A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Protección para la finca situada en la plaza del Duque de Pastrana, número 5, promovido por el Colegio Nuestra Señora del Recuerdo. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la manzana 9B del Área de Planeamiento Incorporado 18.04 Mercamadrid, promovido por Centro de Transportes de Madrid, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la Avenida de Valladolid, número 83,

promovido por ASISA. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las fincas situadas en la calle Caídos de la División Azul, números 3 y 5, promovido por Los Altos de la Habana, Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad para aprobar, en los términos que se recogen en el expediente, la forma de gestión directa, por la sociedad mercantil MADRID MOVILIDAD S.A. del siguiente servicio público: gestión y adecuación de la primera planta del aparcamiento denominado Orense para uso rotacional, sin perjuicio de su utilización como depósito de vehículos, cuando existan razones coyunturales que así lo aconsejen.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Pasamos a expedientes de la Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Movilidad, concretamente el punto número 24 del orden del día, que también se daría por leído.

El Presidente: Posición de voto punto 24, ¿Izquierda Unida?

El Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejale del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado con las abstenciones manifestadas. Señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 25.- Proposición n.º 2009/8000541, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que, al amparo de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como de la "memoria histórica", se retiren determinados Honores y Distinciones concedidos por el Ayuntamiento de Madrid a Francisco Franco Bahamonde.

El Presidente: Por tiempo de cinco minutos y para la defensa de la proposición, en representación de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Hernández. Cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días.

Hace pocos días nos encontrábamos cerca de este Salón de Plenos celebrando el 30 aniversario de los ayuntamientos democráticos. Hace pocos días, por lo tanto, poníamos en valor un paso histórico en nuestro país, en nuestra ciudad, como era el paso de la dictadura a las libertades sociales y políticas. Esta conquista se produce tras la aprobación de una Constitución y un periodo de transición en el que los políticos de entonces demostraron una alta talla política y moral basada en el respeto, la tolerancia y la generosidad, valores hoy olvidados por muchos en el cajón de los jugetes.

Pasamos de la elección de alcaldes y nombramientos realizados anteriormente por el poder residenciado en Madrid, a realizar con ilusión un proceso de construcción democrática. Iniciamos el camino, pero todos y todas sabemos que nos queda todavía mucho por hacer. Consideramos que ha llegado el momento de que el Ayuntamiento de Madrid, como la mayor institución municipal de nuestro país, se una a los catorce ayuntamientos y cinco diputaciones que ya han considerado la propuesta que aquí se trae para su aprobación, la retirada de honores y distinciones concedidas por el Ayuntamiento a Francisco Franco.

¿Y por qué ahora? Porque este Ayuntamiento debe dejar ya claro que no tolera el terrorismo ni tampoco el fascismo, considerando ambas ideologías contrarias al sistema democrático que queremos para nuestra ciudad; porque hoy apunta de nuevo a actitudes autoritarias, a veces fascistas, y resurgen movimientos nazis en nuestra ciudad; porque no podemos mantener escrito honores y distinciones que significan agradecer y exaltar

valores con los que no nos identificamos; porque no nos sentimos reconocidos en tales distinciones.

Entendemos que la sublevación militar, la Guerra Civil, la represión de la dictadura y la privación de libertad al pueblo español hacen que Francisco Franco Bahamonde haya incurrido en una falta que aconsejan la medida extrema, prevista en el reglamento para la retirada de las menciones relativas.

Señor alcalde, Madrid fue asediada con artillería hasta después de la guerra con el gobierno ilegal del generalísimo Franco; señor alcalde, Madrid fue bombardeada incesantemente desde la Casa de Campo sobre el casco urbano y la periferia entre noviembre del 36 y marzo del 39 con el gobierno ilegal del generalísimo Franco; las aviaciones de los aliados de Franco, Adolf Hitler y Benito Mussolini, causaron así mismo miles de víctimas civiles; la represión contra toda oposición duró hasta la muerte de Franco en 1975. Y mientras, ¿sabe usted lo que estaba haciendo el entonces Ayuntamiento de Madrid? Otorgándole honores y medallas.

Los madrileños defendieron Madrid con toda dignidad y el mundo se movilizó en apoyo a la libertad y contra el golpe de Estado. No podemos olvidar el apoyo de las Brigadas Internacionales y su marcha por la Gran Vía, y no podemos olvidar la larga represión franquista. El Ayuntamiento de Madrid debe permitir con este gesto la restitución de los años de dictadura.

Izquierda Unida considera que ante la evidencia de que existen personas que lucharon por la democracia en esta ciudad y que no han tenido reconocimiento alguno, debemos dejar también limpio de apoyos de las instituciones a dictadores.

Si el registro de distinciones honoríficas de nuestro Ayuntamiento es el instrumento donde se recoge la voluntad política de reconocimientos, debemos iniciar con esta limpia una nueva etapa de aplicación de una justa, objetiva y verdadera memoria histórica.

Señor alcalde, aquí no caben trampas legales; aquí se puede innovar en base a la norma, señor Bravo; aquí se puede hacer una vinculación positiva, señor Bravo. El artículo 36 del Reglamento del Registro de Distinciones Honoríficas dice claramente: «El Ayuntamiento podrá privar de las distinciones que son objeto de este reglamento, cualquiera que sea la fecha en que hubieran sido conferidas, a quienes incurran en faltas que aconsejen esta medida extrema». Solo depende de la voluntad del Partido Popular. Conocemos la voluntad del Partido Socialista.

Tiene usted, señor alcalde, señores del Partido Popular, tienen ustedes la oportunidad de pasar la reválida democrática, de demostrar su nivel y de ser políticos de progreso y de mirar hacia delante; solo de ustedes depende.

El Presidente: Muchas gracias señora Hernández. Por el Grupo Popular, tiene la palabra

su portavoz, el señor Cobo, por un tiempo de cinco minutos, don Manuel.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias señor alcalde. Buenos días señores y señoras concejales.

Desde el primer momento pensamos votar que sí porque esta iniciativa, a pesar de que crea que es una novedad lo que usted trae hoy, está ya sobrepasada por las múltiples iniciativas que se han presentado a lo largo de los últimos años en las instituciones democráticas, empezando por el Congreso de los Diputados como les recordaré.

Hombre, dan ganas, cuando es usted la que nos va a dar el paso o no a la reválida democrática, cuando nos dice que este Ayuntamiento debe dejar ya claro que no tolera el terrorismo y el fascismo, es decir, en esas lecciones que se decía en el punto anterior, que sea usted y su partido, pues también las justas, las justas, señora Hernández, y luego le diré alguna cosa por qué las justas. Pero le voy a dar algunas noticias de las cuales usted no se ha enterado.

Este grupo y mi partido, al igual que el resto de partidos que están en este Ayuntamiento, ha condenado, no solamente retira honores sino que ha condenado el régimen dictatorial de Franco en numerosas ocasiones, ha ido mucho más allá como es lógico; ese régimen dictatorial y cualquier otro que haya en el mundo, señora Hernández, cualquier otro que haya en el mundo, incluso los de los amigos que nos traen puros a las fiestas de nuestro partido, también ese régimen lo debemos condenar porque no hay libertad, no hay elecciones democráticas como hacía usted referencia.

Otra noticia es que Franco murió allá por el año 75, yo creo que también lo tiene usted que tener en la cabeza, lo digo porque, siguiendo a lo mejor la forma de intervenir del señor Pérez, a por las medallas vaya usted, las retiramos hoy pero no nos haga ir físicamente porque va a ser complicado, señora Hernández.

Y en último lugar, le diré señora Hernández, de verdad, hemos pasado la reválida democrática todos los españoles según se manifestó en el Congreso de los Diputados, ¿usted va a poner más pruebas de reválidas democráticas?, ¿le doy algunos otros personajes históricos en los últimos cien años, en los últimos doscientos, en los últimos trescientos que tuvieron honores en este Ayuntamiento? Y el día que usted nos traiga una proposición dice que si pasamos la reválida democrática o dice, como se ha publicado este fin de semana: «hay que dejar al PP la puerta abierta para que se una a la regeneración democrática». ¿Tiene usted las llaves de esa puerta? Pero, ¿tan importante se cree usted y su partido? ¿De verdad que nos va a dejar usted las puertas abiertas? Lo pasamos hace mucho tiempo, hubo una ley de amnistía y sobre todo una Constitución Española, de la que usted no se ha enterado.

Vamos a votar a favor, fundamentalmente porque ya hay una ley que, con las discrepancias

que tuvieran en el Congreso de los Diputados, nos obliga a todos, y es la Ley de Memoria Histórica, y ahí se dice y se reconoce no solamente en el caso de Franco, sino en otros muchos casos.

Creo que usted quiere, ya que no tuvo el protagonismo usted y su partido, anticiparse, y lo que está haciendo es retrasarse a la iniciativa que tuvo el Partido Socialista, señora Hernández, y esa es la verdad, no las llaves ni las puertas abiertas que deja usted. Que lo sepa: mi partido ya en el año 78 votó a favor de que se retiraran todos aquellos actos o signos de exaltación de la dictadura, porque votó la Constitución Española y votó la Ley de Amnistía. Muchísimas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias señor Cobo. Abrimos el segundo turno con la intervención de la señora Hernández por un tiempo de tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** No sabe usted lo que me alegro que esta proposición se apruebe por unanimidad. Bienvenidos todos a cuestionar esto.

Usted también podía haber traído esa proposición, señor Cobo, porque usted sabía antes que yo lo que figuraba en ese registro de iniciativas y honores; yo no, yo tuve que pedir la información por escrito para saber qué es lo que ponía. Y junto con estas hay otras más que espero que, por lo tanto, en esa buena voluntad siga trayendo aquí para que también se retire, porque son personalidades con el mismo perfil que Francisco Franco Bahamonde.

En ese sentido, señor Cobo, me alegro mucho de que se haga esto porque se debe, y le digo: Esta organización política ha demostrado claramente nuestra oposición al terrorismo, este grupo político ha demostrado claramente también que tampoco vamos a tolerar actitudes de autoritarismo y actitudes de recortes de la democracia —lo digo por la segunda intervención que vaya hacer, a la que no se me permitirá contestar—, y este Ayuntamiento y este grupo municipal lo que tiene que dejar claro es lo que le he dicho: que en la misma línea también estamos contra el fascismo.

Y le digo una cosa, hoy venía en el periódico datos en relación al crecimiento de los movimientos nazis en esta ciudad a la que tendremos que hacer frente todos, porque en este momento el dato que hay es superpreocupante. Después de la muerte de Franco, es cuando más elementos de extrema derecha cabalgan a su antojo por la ciudad de Madrid. Tomemos medidas. Este es un gesto democrático. Sigamos tomando medidas para que realmente eso no siga adelante en nuestra ciudad y podamos seguir entre todos construyendo democracia.

El Presidente: Muchas gracias señora Hernández. Por el Grupo Socialista será su portavoz, don David Lucas, quien haga uso de la palabra por tiempo de tres minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias presidente. Buenos días a todos.

En 2009 se han cumplido ahora 70 años desde que comenzó una de las peores etapas de la historia de España, etapa fruto del golpe de Estado de Franco que acabó con la II República; periodo democrático que fue brutalmente conculcado por los golpistas y que trajo la guerra, la pérdida de vidas, el destroz del futuro de muchos españoles, el exilio, la represión y la conculcación de libertades hasta la muerte del dictador.

Hoy tratamos una propuesta que no solo intenta cumplir con lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones, sino que, sobre todo, intenta hacer justicia con aquellos que perdieron su vida por la lucha por la libertad, aquellos que sufrieron la represión franquista, aquellos que tuvieron la desgracia de vivir en la oscuridad de la dictadura.

Muchas veces las cosas son difíciles de creer, pero sí: Señoras y señores, Franco es Alcalde Honorario de Madrid, es Hijo Adoptivo de Madrid y es Medalla de Oro de Madrid.

Es ilógico que el máximo responsable de cuarenta años de represión dictatorial siga teniendo estos reconocimientos en la ciudad de Madrid; es injusto además que el responsable del asedio y bombardeo de nuestra ciudad, aquel al que se le deben muchos muertos, continúe siendo Alcalde de Honor de Madrid.

Esto es un insulto a las víctimas, a los represaliados, a sus familias y a todos los demócratas.

El PSOE va a votar a favor de la propuesta de Izquierda Unida, va a votar a favor de que se retiren todos estos honores y distinciones al dictador; pero además, con el voto a favor de todo este Pleno, como ya se ha anunciado por el Partido Popular, creo que damos un ejemplo, como capital de España, para todo el país. Votemos a favor, votemos a favor de que la propuesta salga aprobada, y que salga aprobada por unanimidad; seguramente a partir de ese momento, otros seguirán nuestro ejemplo. Porque todos juntos debemos adoptar este acuerdo, por nuestra alianza con la libertad, por hacer justicia con la historia y, sobre todo, por dignidad democrática.

Nuestra institución debe dejar de estar manchada con este tipo de reconocimientos que hoy en día ningún demócrata debería compartir. Estos honores y distinciones concedidos por el Ayuntamiento de Madrid a Franco son, sin ningún género de dudas, una anomalía democrática que hoy vamos a corregir aquí. Son honores anacrónicos y contra la memoria de nuestra historia que nada tienen que ver con nuestra ciudad y nuestros ciudadanos.

Hoy no hablamos en este caso solo de aplicar la Ley de la Memoria Histórica, estamos hablando de que un dictador, un golpista, un represor de las libertades siga siendo alcalde de honor de nuestra

ciudad; estamos hablando de hacer justicia con las víctimas y quitarles los honores al verdugo; estamos hablando de profundizar en nuestras convicciones democráticas y desterrar para siempre cualquier reconocimiento a quien conculcó la libertad y la democracia.

Hoy en este Pleno municipal, en el que están representados todos los madrileños, vamos a hacer justicia con la aprobación de esta iniciativa; hoy vamos a cumplir, al menos en parte, con la deuda política, democrática, ética y moral con el pueblo español y, por supuesto, con el pueblo de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Me informa el señor secretario que, solamente a efectos de acta, ha informado «cuatro años de represión», pondremos «cuarenta años de represión». Creo que ha querido decir cuarenta.

Para cierre de debate, señor Cobo, tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde.

Compartiendo absolutamente lo que el señor Lucas ha manifestado en su intervención y discrepando solo en una cosa: que es verdad que históricamente es lo que figura en el Registro del Ayuntamiento, pero, sinceramente, no creo que yo ni ninguno de los concejales de mi grupo, ni siquiera ninguno de ustedes, haya sentido jamás desde que está en este Ayuntamiento que el alcalde honorario de este Ayuntamiento es Francisco Franco ni que es hijo adoptivo; jamás, jamás, lo digo con toda sinceridad y no es ironía, hemos sentido tal cosa. Como no hemos sentido, señoras y señores concejales, que don Manuel Godoy fue nombrado regidor perpetuo el 14 de febrero de 1792, y supongo que seguirá vigente, y nos da igual porque no lo sentimos ni sentimos ninguna de esas distinciones. Vuelvo a decir, creo que estaban todas, absolutamente todas, borradas, quitadas a partir de la Constitución española, y eso es lo que sentimos la mayoría de los españoles, y respetamos muchísimo a aquellos que piensan otra cosa.

No, sin embargo, señora Hernández, y me parece, de verdad, que le tengo que recriminar nuevamente su error por duplicado, tanto en medios de comunicación como hoy, que nos haga usted pasar reválidas democráticas. ¡No se lo admito!, en la misma línea que se decía de la proposición anterior: justitas las lecciones. ¿Y que este Ayuntamiento es hora ya de que se posicione frente al fascismo y al terrorismo? Pero ¿usted no sabía que estábamos posicionados ya? ¿No sabía la cantidad de veces que hemos presentado iniciativas contra el terrorismo? Claro, quizá —y por eso le digo que no es usted ni su grupo ni su partido los más adecuados para tener la llave—, quizá, a diferencia de otros partidos, el mío y el Grupo Socialista, no hacemos exaltación de personas que apoyan sin ninguna duda a partidos terroristas, como el caso del señor Sastre, que no he oído, y no

hace falta que lo haga usted hoy —que es verdad que no tiene turno—, no he oído que usted, a diferencia de lo que hizo el señor Lucas, a aquellos que votaron a favor de esa iniciativa a través de su grupo y de su partido dijeran que no están de acuerdo; no se lo he oído y ahí sí hablamos de terrorismo y de apoyo al terrorismo. ¿Sabe la diferencia? Estamos en contra de las dictaduras, también de la de Franco, pero nosotros de todas, ustedes no de todas. Muchísimas gracias, señor alcalde.

(Aplausos en los bancos del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor Cobo. Hemos terminado el debate y, por lo tanto, sometemos a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿El grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por unanimidad y continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).

El Presidente: Me informa el señor secretario que tengo que notificar a los señores concejales que, de conformidad con lo acordado en la junta de portavoces, vamos a sustanciar a continuación el punto 29 del orden del día. Gracias, señor secretario.

Punto 29.- Proposición n.º 2009/8000546, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde poner en marcha un Plan de Medidas Extraordinarias Orientadas a Facilitar el Acceso a la Vivienda, que coordine y gestione la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo tiene la palabra don Pedro Sánchez por un tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias, alcalde.

Brevemente porque creo que la redacción de la misma es bastante clara, y surge en relación con algunas declaraciones que se han planteado por parte de algunos responsables políticos del gobierno municipal que tienen que ver con la

vivienda. En concreto, el consejero delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, en una entrevista del 18 de mayo de 2009 a *Madrid Diario* titula que han aumentado las renunciaciones de las viviendas públicas como consecuencia de la crisis económica, y señala dos razones para esa renuncia:

(En este momento, cuando son las diez horas y cincuenta y nueve minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega).

En primer lugar, la restricción al crédito que está sujeta o que están sufriendo muchos de esos adjudicatarios y muchos madrileños. Y en segundo lugar, también por circunstancias sobrevenidas, como pueda ser el incremento del paro fruto de la crisis económica y, por tanto, de la reducción en los ingresos de los hogares.

A nosotros, señoras y señores concejales, nos ha alarmado en cierta medida la pasividad del gobierno municipal a la hora de describir la situación. Parece, como he dicho antes, cuando decía el señor De Gracia que han aumentado las renunciaciones a viviendas públicas, como si no fuera con ellos, como si de un tertuliano más se tratara, y en este sentido nosotros consideramos que se pueden y deben hacer más cosas por parte de la Administración municipal, en este caso por parte del Ayuntamiento de Madrid.

He de recordar también algunas declaraciones que ha hecho el señor Cobo en una Junta de Gobierno donde, en respuesta a una pregunta en relación con las medidas que se podrían apuntar o aprobar por parte del gobierno municipal para poner pié en pared y poner coto a este aumento de la renuncia de las viviendas públicas, el señor Cobo vino a decir algo así como que la culpa era de Zapatero, es decir, que reconocía indirectamente que el gobierno municipal no podía hacer nada respecto a esta cuestión.

Nosotros negamos la mayor. Creemos que sí que se pueden hacer cosas desde el ámbito municipal; creemos que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo tiene los suficientes elementos y los suficientes instrumentos como para poner en marcha medidas que reduzcan esta renuncia a las viviendas públicas, como han puesto por ejemplo en marcha otros tantos ayuntamientos de España, por ejemplo, el Ayuntamiento de Sevilla, el Ayuntamiento de Logroño, el Ayuntamiento de San Sebastián o el Ayuntamiento de Barcelona respecto a este incremento de las renunciaciones de las viviendas públicas. De ahí que nosotros propongamos, como bien decía el secretario, un plan de medidas extraordinarias orientadas a facilitar el acceso a la vivienda, entre las cuales deberían al menos figurar las siguientes:

En primer lugar, aplazar hasta cuatro años el pago de las cantidades a entregar en concepto de entrada de la vivienda promovida por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Es decir, si existe un problema en relación con el acceso al crédito por parte de estos adjudicatarios, lo que podría hacer la

EMVS es posponer el pago de esa primera entrada; estaríamos hablando de prácticamente el 20% en el precio de la vivienda.

En segundo lugar, a las personas en situación transitoria de desempleo, garantizarles el mantenimiento del derecho de adjudicatario de vivienda protegida para que no se vea obligado a renunciar a ella o, en su caso, acceder a una vivienda en alquiler según sus disponibilidades. Es decir, consideramos que lo que no puede hacerse es, de alguna manera, perder su condición de adjudicatario, sino que simplemente lo que podríamos hacer es posponer su condición de adjudicatario al momento en el cual recuperen el empleo y, por tanto, tengan ingresos que garanticen de alguna manera el pago de esas hipotecas y el acceso al crédito hipotecario.

Y en tercer lugar, y también es importante, duplicar la producción de vivienda pública para aumentar el número de viviendas entregadas anualmente, al tiempo que se reducen los plazos de ejecución de las promociones.

Ustedes saben, señoras y señores concejales, que este grupo municipal ha sido bastante insistente en relación con estas dos cuestiones. En primer lugar, consideramos que en este Ayuntamiento se construyen muy pocas viviendas por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda, es decir, estamos hablando de dos mil en el mejor de los casos, pero una media anual de mil quinientas viviendas cuando tenemos una población potencialmente demandante de estas viviendas bastante elevada. Y en segundo lugar, que se reduzcan los plazos de ejecución de las promociones, porque lo que no tiene ningún sentido, señoras y señores concejales, es que todas las promociones que nacen en la EMVS siempre acaban con unos retrasos de una media de un año o de dos años respecto a su previsión inicial.

Bueno, estas son las tres cuestiones que nosotros querríamos plantear en este plan de medidas extraordinarias. Espero que cuente con el consenso de los tres grupos políticos, y en todo caso, señoras y señores concejales, me parece que es una puerta que tenemos que abrir también para hablar de las dificultades que ahora mismo están existiendo en materia de acceso a la vivienda, y desde luego, acabar con un problema que parece que al gobierno municipal no le afecta y que afronta pasivamente, como es el aumento del número de renunciaciones a viviendas públicas de la EMVS. Nada más y muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias, señor Sánchez. Tiene la palabra, por tiempo también de cinco minutos, doña Pilar Martínez en nombre del Grupo Popular.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores concejales. No le niego, señor Sánchez, una cierta expectativa por

ver ese paquete de medidas tan extraordinario que ustedes nos iban hoy a presentar; esas medidas tan extraordinarias que revolucionarían la política de vivienda de este país.

Hoy, señor Sánchez, debo decirle que nuestras expectativas quedan defraudadas, ya que su paquete de medidas queda limitado a traer a este Pleno el último de los puntos de la resolución que ustedes, los socialistas, acordaron en lo que denominan *Declaración de Vitoria*, tras la conferencia de vivienda que celebraron el pasado 14 de diciembre de 2008, a la que acudieron no solo los máximos responsables del Ministerio de Vivienda, sino también del Partido Socialista. Conferencia declarativa, ya que sus resoluciones carecen de los mecanismos para gestionar esas declaraciones que ustedes hicieron, y lo que sí que nos gustaría es que nos dijeran ustedes cómo piensan llevarlo a cabo. De hecho, en la declaración que aparece en octavo lugar se dice: «Impulsar medidas dirigidas a adjudicatarios de viviendas protegidas en situación de desempleo, como los aplazamientos de pagos, para preservar sus derechos como adjudicatarios».

Esta resolución fue aprobada debido a la exposición por parte del Ayuntamiento de Sevilla del programa que había presentado escasos días antes en su ciudad, consecuencia, como muy bien dice, del incremento de renuncias que se estaban produciendo debido a la crisis económica que sufre nuestro país. Seis meses después, señor Sánchez, de esa declaración, y pese a adoptar todos los presentes el compromiso de poner en práctica los compromisos asumidos, ningún Ayuntamiento Socialista ha puesto en práctica estas medidas presentadas por el Ayuntamiento de Sevilla. Seis meses después, señor Sánchez, viene a este Pleno a presentarnos ese importante paquete de medidas, que se limita a ser una copia de lo acordado hace medio año y que, insisto, ninguno de sus ayuntamientos ha puesto en práctica.

Dice usted en el texto de la proposición: «Las iniciativas en otros ayuntamientos confirman desde el ámbito local que existe margen para ayudar a los adjudicatarios con problemas, y deja en evidencia la pasividad del gobierno municipal en nuestra corporación». Mire, señor Sánchez, lo que deja en evidencia, en primer lugar, es el nulo compromiso de los municipios que ustedes gobiernan con lo que acuerdan en sus propias conferencias. Y en segundo lugar, y lo que me parece más grave, es el desconocimiento absoluto que tiene usted de la política de vivienda que desarrolla el Gobierno de la Ciudad y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, de la que usted es consejero.

Propone usted como primera medida aplazar hasta cuatro años el pago de las cantidades a entregar en concepto de entrega de la vivienda promovida por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Es una pena que usted, como digo, que es consejero de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, no conozca lo que hacemos, porque la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo viene desarrollando desde hace años un programa de

financiación de vivienda protegida, de tal forma que en estos momentos estamos financiando a sus adjudicatarios la adquisición de 1.132 viviendas y 694 plazas de aparcamiento promovidas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, con un capital vivo en estos momentos de préstamos concedidos de 18,6 millones de euros; financiación no del 20% como usted propone, sino del cien por cien del precio de la vivienda. Y este programa, señor Sánchez, no es extraordinario, no tiene caducidad, además es continuo en el tiempo. ¡Claro!, no me queda más remedio que preguntarle a usted si convertimos en extraordinario esto que ya estamos haciendo, si además le ponemos fecha de caducidad y además lo limitamos al 20% de la entrega como usted propone, porque si hoy se lo aceptamos, señor Sánchez, lo que hacemos es retroceder en nuestras políticas sociales.

Por cierto, hay un supuesto donde yo le pediría que usted trasladase esta política, la política del Gobierno de la Ciudad de Madrid, porque creo que le vendría muy bien. Hay un teletipo de la Agencia EFE, de noviembre de 2008, referido al municipio de Getafe, donde se dice que la crisis ha obligado a que el 30% de los 800 adjudicatarios de vivienda pública renuncien a sus viviendas al no haber abonado en plazo los 25.000 euros exigidos en concepto de reserva, ya que según indicaba la carta textualmente, «en caso de no proceder al pago estipulado, se considerará que renuncia como adjudicatario de una vivienda pública». Pues como digo, aquí tiene usted, señor Sánchez, un supuesto donde puede trasladar lo que hace el Ayuntamiento de Madrid, donde carecen de políticas de financiación para aquellas familias que por determinadas circunstancias, y en particular por la crisis económica, no pueden afrontar al pago de las viviendas que les han sido adjudicadas. El Ayuntamiento de Madrid tiene un programa que podríamos decir que lo que hace es que funciona como si fuese un banco, como si se tratase de un banco, y ahí le he dado los hechos objetivos.

Usted propone como segunda medida, señor Sánchez, que las personas en situación transitoria de desempleo les garanticemos el mantenimiento del derecho de adjudicación de vivienda protegida o, en su caso, acceder a una vivienda en alquiler según sus disponibilidades. Mire, señor Sánchez, todos aquellos adjudicatarios de una vivienda en régimen de venta que en el momento de la entrega de la vivienda carecen de capacidad económica para afrontar el pago de la misma, acceden directamente a una vivienda en alquiler sin tener que esperar a que queden viviendas vacantes. Tiene en estos momentos un ejemplo de actuación de este programa.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Perdona, señora Martínez, ha transcurrido su tiempo. Si quiere, se lo descuento del siguiente.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, sí, por favor, presidente.

Bien, pues como digo tiene un ejemplo de este programa en la Promoción Méndez Álvaro Norte 1, donde todos los adjudicatarios lo eran en régimen de venta, y debido a las dificultades que están teniendo para obtener financiación, se ha cambiado la adjudicación a alquiler, lo que llevará finalmente a que más del 70% de esta promoción sea adjudicada en régimen de alquiler y en algunos casos en derecho de habitación.

El último apartado de su proposición, señor Sánchez, se dedica a solicitar se duplique la producción de vivienda municipal para aumentar el número de viviendas entregadas anualmente. Es curioso contemplar su *blog*, es curioso como en octubre de 2008 hablaba usted de que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo había entregado 1.000 viviendas en ese ejercicio, luego nos lo subió usted a 1.500, pero la realidad es que en el año 2008 se entregaron 2.191 viviendas. Ha obviado usted un dato que es muy importante, porque ha habido muchas familias que se han visto beneficiadas, así que, ya que copia, si no hay mala intención, por lo menos, señor Sánchez, copie usted bien; porque lo que sí que es cierto es que cuando el gobierno del Partido Socialista gobernó en la ciudad de Madrid durante 10 años, en 10 años ustedes tuvieron capacidad de promover 1.333 viviendas —en 10 años, se dice pronto— frente a las 2.191 que promovemos tan solo en un año. Esa es la diferencia en cuanto a la capacidad de gestión y de producción de los unos y los otros allá donde gobiernan.

Por lo tanto, señor Sánchez, y como conclusión, le tenemos que decir que no podemos aceptar su proposición, la proposición que nos realiza, porque sería un claro retroceso en las políticas sociales que practica el gobierno Popular en el Ayuntamiento de Madrid. Gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias a usted, señora Martínez. Abrimos un segundo turno, que se inicia con la intervención del señor Pérez, en nombre de Izquierda Unida, por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien, Izquierda Unida se va a abstener en esta proposición, y explico brevemente las razones. Es difícil no compartir el último punto, es decir, el duplicar el esfuerzo en la producción de vivienda, y principalmente nosotros la orientaríamos a la vivienda en alquiler y hacia los menores de treinta y cinco años. En cualquier caso, en un anuncio, así general, evidentemente es difícil no compartir y lo compartimos.

El resto de la proposición, sinceramente, nos parece bien intencionada pero creemos que obligaría a la modificación del reglamento de adjudicación, porque los criterios de esa moratoria para realizar la entrada o la consideración del desempleo transitorio —nosotros creemos que todo el desempleo debe ser transitorio para garantizar la

adjudicación—, creemos sencillamente que crearía unos nuevos criterios en concursos posiblemente ya resueltos, en promociones que ya están en marcha, y eso generaría en nuestra opinión una discriminación evidente para aquella parte de la demanda de vivienda que o bien no optó, o no fue adjudicataria por no reunir precisamente las condiciones que posiblemente sí cumplirían si se hicieran las modificaciones que se plantean en la proposición. Por lo tanto, habría que ir a una modificación del reglamento que sirviera para pasados, presentes y futuros. Sencillamente hacerlo ahora, creemos que generaría esa discriminación a personas que en un momento determinado no cumplían esas condiciones que ahora sí podrían cumplir si se modificara en el sentido que la proposición plantea. Por eso nuestro voto será de abstención.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Pérez. Por tres minutos también, tiene la palabra don Pedro Sánchez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, gracias, vicealcalde.

Vamos a ver, señora delegada. Usted siempre, cuando trata de oponerse o de rebatir una proposición, o al menos que trae este grupo, este portavoz, dice que, en fin, que desconocemos cuál es la política de vivienda, y se queda tan ancha: «desconocen ustedes...», desconocen». Se intenta poner en un plano superior, no entiendo muy bien por qué, en lugar de entrar a rebatir cada una de las propuestas de una manera seria y, en fin, y solvente. Yo, de verdad, abandone esa retórica de que «ustedes desconocen», porque no le lleva a ningún lado y porque además me parece que es absolutamente injusta.

Desde luego que yo conozco, efectivamente, que hay programas de financiación para los adjudicatarios, ¡si los hemos aprobado en los consejos de administración!, y yo me tomo la molestia, además, señora delegada, de leer los consejos de administración y de posicionarme, y usted lo sabe bien porque bien debatimos y bien discutimos en tono propositivo en esos consejos de administración, con lo cual no niegue la mayor.

Yo lo que estoy diciendo, y vuelvo al principio de su intervención cuando decía que era un paquete extraordinario, es que las medidas que ahora mismo ustedes están poniendo en marcha desde hace tiempo no son suficientes para lo que está ocurriendo en la ciudad de Madrid y que, le vuelvo a recordar, plantea su consejero delegado de la EMV al decir que han aumentado las renunciaciones de las viviendas públicas.

Con lo cual, si ustedes ya tienen programas de financiación, si ustedes lo están haciendo tan bien, ¿cómo es posible que se esté renunciando a las viviendas públicas? Esa es la pregunta que yo creo que es el trasfondo de la propuesta que nosotros traemos y que, desde luego, calificamos como extraordinarias porque la situación es extraordinaria, señora delegada. Y ustedes deberían de

empezar a reconocer que a lo mejor los programas y las propuestas que plantean en los consejos de administración y en los Plenos no son suficientes, y nosotros lo que hacemos es, señora delegada, complementarlos con propuestas alternativas como puede ser, por ejemplo, el aplazamiento hasta los cuatro años de esas cantidades a entregar en concepto de entrada.

Y en relación con las personas en situación transitoria de desempleo garantizarles el mantenimiento del derecho del adjudicatario, a mí no me valen los argumentos procedimentales. Efectivamente, no sé si se tendrá que, de alguna forma, alterar el reglamento de adjudicación de viviendas por parte de la EMVS, el hecho cierto es que es una pena y es injusto —y me parece que debería de ser algo que moviera a la reflexión por parte del Gobierno municipal— que haya personas que tengan que renunciar por causas sobrevenidas a su condición de adjudicatarios, y si eso implica que hay que reformar y alterar y modificar el reglamento de adjudicación de vivienda, hágase de manera extraordinaria, señora delegada, no pasa nada, no son las Tablas de la Ley el reglamento de la adjudicación de viviendas, y creo que sería bastante útil para que estas personas no renunciaran a esa condición de adjudicatarios.

Dice usted y pone como ejemplo Méndez Álvaro Norte 1. Bueno, señora delegada, yo quiero decirle que eso es como consecuencia de un proceso expropiatorio que dura veinte años, veinte años, con lo cual no me lo ponga como ejemplo de aquellas personas adjudicatarias que tienen menos ingresos y que pasan a ser sus viviendas en régimen de alquiler en lugar de propiedad, porque eso es un hecho muy puntual de un proceso expropiatorio que dura veinte años ya, que va por cierto con retraso porque quedan todavía otras dos promociones por construir, y que, en último lugar, desde luego no afecta a esas personas que de verdad están renunciando a su condición de adjudicatarios, que muchos de ellos no provienen de procesos expropiatorios sino de acceder a esos reglamentos de adjudicación de vivienda, no ya a su calificación como adjudicatario. Con lo cual ese ejemplo no vale, señora delegada, no vale.

Por último, usted dice que..., en fin, se da por hecho y me parece sorprendente que el Ayuntamiento de Madrid califique como éxito el que se han construido durante el año 2008 2.191 viviendas, en una ciudad, señora delegada, con más de 3 millones de personas; a mí me parece absolutamente insuficiente. Y utiliza un argumento muy moderno —dígaselo al señor Bravo— de que «ustedes cuando gobernaban, en la época de Tierno y en la época de Barranco, en 10 años solamente construyeron mil y pico viviendas públicas». Mire, señora delegada, ese argumento de verdad sí que es moderno y sí que, además, es bastante injusto y bastante demagogo, porque sabe usted que el Ayuntamiento por aquella época no tenía los recursos municipales que tiene en la actualidad el Ayuntamiento de Madrid y la Empresa

Municipal de la Vivienda y Suelo, que cuenta con más de....

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señor Sánchez, ha terminado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Voy terminando ya, señor vicealcalde.

... 600 millones de euros al año para hacer vivienda pública y que, desde luego, me parece insuficiente que solamente produzca 2.191 viviendas, al estilo de otros tantos ayuntamientos, señora delegada, como pueda ser el de Getafe, como pueda ser el de Alcorcón o como pueda ser el de Móstoles, por citar alguno gobernado por el Partido Popular, y que tiene infinitamente un presupuesto inferior al que ustedes están manejando y desde luego producen y entregan el mismo número de viviendas.

Con lo cual, señora delegada, a mí me parece que este paquete de medidas extraordinarias orientadas a facilitar el acceso a la vivienda, debería de ser algo que ustedes aprobaran y que, desde luego, señora delegada, nosotros vamos a seguir defendiendo aquí, en la comisión y en el Consejo de Administración.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias, señor Sánchez. Para cierre de debate dispone de cuatro minutos, señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor presidente.

Mire, señor Sánchez, si reivindica usted una retórica solvente, lo primero que hay que hacer es practicar con el ejemplo, y no tiene que molestarle a usted que mientras que ustedes vienen nosotros vamos, pero es que esa es la realidad. Es que usted está proponiendo que financemos con un 20% a aquellas familias que, como consecuencia de la crisis, no pueden hacer frente a las viviendas adjudicadas; y es que el Ayuntamiento de Madrid no atiende al 20%, es que atiende al 100%, es que en estos momentos tenemos préstamos concedidos por 18,6 millones de euros precisamente a familias que no pueden hacer frente a esta situación porque los bancos no les dan dinero. Entonces, usted no me puede proponer que pongamos en práctica un programa que ya existe y además existe al 100%, es decir, con mayor cobertura y mayor eficacia que lo que usted propone, señor Sánchez, así que si usted quiere una política, una retórica solvente practique usted la retórica solvente.

Pero mire usted, vamos a hablar de esfuerzo económico, que es como mejor además se ve, es un indicador de medir extraordinario. Las cifras están ahí: mientras que el Ministerio de la Vivienda va a invertir 36 euros por habitante en 2009, el Ayuntamiento de Madrid va a invertir 124 euros por habitante en la ciudad de Madrid, es decir, 3,4 veces más.

Pero mire, tiene otro argumento solvente, fíjese lo solvente que es porque está ahí el presupuesto del Ministerio de la Vivienda. En lo que afecta a las transferencias del Ministerio de la Vivienda a las comunidades autónomas, lo que recibió la Comunidad de Madrid en 2008 ha decrecido: de 53 millones de euros en 2008 a 46 millones de euros, es decir, un 15% menos. Por este motivo, señor Sánchez, es por lo que los madrileños han visto rebajadas las ayudas para acceder a la vivienda. Mientras que esto ocurre, nosotros estamos cumpliendo nuestros compromisos y estamos haciendo frente a ese compromiso de invertir 1.700 millones de euros en 4 años. Con el presupuesto de este año, 390 millones de euros, este Gobierno, un Gobierno del Partido Popular en la ciudad de Madrid habrá invertido en 2009 ya 1.050 millones de euros, y vamos a conseguir cumplir el objetivo marcado, que eran 1.700 millones de euros en política de vivienda en la presente legislatura.

Y ya que queremos hacer una política solvente, que además creo que es el sentido que tiene la política, el servir a los ciudadanos, y yo, señor Sánchez, se lo digo de verdad, si usted presentase algo novedoso, extraordinario, eficaz, algo que reforzase lo que estamos haciendo, seríamos los primeros en consensuarlo, en cogerlo. El problema es que usted presenta unos programas que, primero, no los ponen en marcha allá donde gobiernan y, segundo, es que van muy por detrás de lo que se viene haciendo en el Ayuntamiento de Madrid; pero si usted quiere hacer algo solvente por los ciudadanos madrileños, yo le ruego que traslade al Ministerio de la Vivienda la siguiente pregunta, mire:

En siete meses, desde la aprobación del Plan de vivienda, continúan sin suscribirse los convenios con las entidades bancarias para la financiación del Plan de vivienda 2009-2012. Con esto, lo que se consigue es que las ayudas que se indican en ese plan todavía no puedan solicitarse por los demandantes de vivienda protegida por falta de estos acuerdos. Esto, señor Sánchez, sí que es relevante y esto sí que es solvente, el que usted como miembro del Partido Socialista le diga al Gobierno de la Nación que por favor publique, suscriba estos convenios porque si no, el dinero no llega a las familias que tanto lo necesitan para acceder a una vivienda en estos momentos de crisis. Muchas gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchísimas gracias a usted, señora Martínez. Sometemos a votación la proposición. ¿Izquierda Unida?

El Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular? ¿Señora Martínez? ¿Cuál es el sentido de voto?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: En contra. Muchas gracias, queda rechazada con el sentido de voto indicado. Continuamos el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 26.- Proposición n.º 2009/8000542, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se incluya la Iglesia Maris Stella, del barrio de Orcasitas, dentro del Catálogo de Elementos Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana, se inicie de manera inmediata su rehabilitación, y se acuerde un uso adecuado a su enclave.

El Secretario General: Señalar al respecto que los grupos municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida han suscrito un acuerdo transaccional en relación con esta proposición, que ha quedado registrada con el número 2009/580 del Registro General del Pleno.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario. Iniciamos el debate con la intervención, en primer lugar, de doña Milagros Hernández en nombre de su grupo, Izquierda Unida, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** La iglesia Maris Stella es el único edificio histórico del barrio de Orcasitas, situado en el actual parque de Prodolongo. Su construcción data de comienzos del siglo XX y fue mandada construir por la familia Orcasitas como capilla privada. Tras la guerra civil es conocida como «la iglesia rota» por las huellas que dejaron los abusos en sus fachadas y que aún se pueden observar.

En los años cincuenta, en el entorno de la iglesia, se levantaban algunas casas bajas que conformaban el primer núcleo urbano de este barrio. Se amplió con cuatro naves ubicadas en cada uno de los cuatro ángulos de la planta de cruz originaria para dar cabida a una población cada vez mayor, y se procedió a la reconstrucción de la cúpula, siendo las obras realizadas por los propios feligreses. La inexistencia de infraestructuras básicas de agua, luz, saneamiento, pavimentación, etcétera y el proceso de remodelación del barrio en los años ochenta, llevó al abandono de estas

viviendas y a la consecuente degradación de la zona.

En 1985 la iglesia fue desacralizada con motivo de la construcción de una nueva parroquia en la meseta de Orcasitas. Más de veinticinco años de abandono parece un plazo más que amplio para que se le busque ya otro uso.

La iglesia Maris Stella es uno de esos lugares denominados de la memoria en torno al cual se fijó la población que llegaba a Madrid en el éxodo rural de los años cincuenta. En los últimos días, el parque de Pradolongo ha sido objeto de diversos reportajes con motivo de la reedición de *La piqueta* de Antonio Ferrer, una de las novelas más significativas del realismo social de los años cincuenta, ambientada en este barrio de Orcasitas. El autor decía en una visita reciente a Orcasitas que le alegraba el nombre de una revista de la zona *Del Barro al barrio*. La verdad, es que refleja muy bien la evolución de muchas barriadas deprimidas de nuestra ciudad.

El pasado mes visité, junto con representantes del movimiento vecinal de Orcasitas y nuestros vocales del distrito, la iglesia. La existencia de colchones y suciedad en sus paredes indicaba el uso que se le da y que se le está dando actualmente en el abandono. Solo los vecinos, a través de proyectos de mantenimiento y talleres de construcción, han dejado su huella de intentos de reconstrucción y cuidado. Los múltiples intentos de la Fundación Iniciativa Sur y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos no han sido valorados por la Administración local. A lo largo de los últimos años se han barajado diversos proyectos para la rehabilitación de este edificio: un albergue juvenil, un centro de formación y empleo; centro de recursos medioambiental o la posible realización de un centro de recursos vecinales, participación y desarrollo comunitario. Hoy nos alegramos de poder acordar aquí una proposición en la que se inicien los trámites para sacarla del olvido.

Señora Martínez, me alegro por el acuerdo plenario que se dará en este Pleno. Sepa usted que me fío de su palabra y compromiso personal, del compromiso de quien tiene que ejecutar estos acuerdos. No lo eche en el olvido, yo tampoco lo voy a hacer.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias, señora Hernández. También por cinco minutos tiene la palabra en nombre de su grupo, el Grupo Popular, doña Pilar Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor presidente.

Bien, la argumentación que ha dado la señora Hernández en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida, es la que ha motivado el consenso en torno a lo solicitado, dando lugar a la

transaccional que este grupo apoya y que dice lo siguiente:

Primero: Iniciar los trabajos necesarios para que la iglesia Maris Stella pueda ser incluida en el Catálogo de bienes protegidos del Plan General del 97, con el nivel de catalogación más adecuado a criterio de los expertos, una vez estudiado y conocido si los valores a proteger presentan particularidades que le hagan merecedor de alguna protección individualizada de carácter histórico, singular, ejemplar, precursor, tipológico o formal. Segundo: Que siendo el edificio propiedad del Ayuntamiento de Madrid, se proceda a calificar la iglesia como dotación o equipamiento público, cuyo uso específico se determinará en función a su ubicación dentro del parque de Pradolongo y a las necesidades dotacionales de la zona. Tercero: Que se definan dentro del catálogo las obras permitidas de acuerdo con el grado de catalogación que se determine, con el fin de proceder a su rehabilitación, haciendo viable la implantación del uso dotacional o del equipamiento.

Como digo, esta es la transaccional que hemos negociado, consensuado, y por lo tanto el voto del Partido Popular va a ser a favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias, señora Martínez. No sé si quiere utilizar su segundo turno, señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** No.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Pues entonces abrimos este segundo turno con la intervención de Ana de Sande, por tiempo de tres minutos en nombre del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

No, simplemente señalar que celebramos desde el Grupo Socialista el que se haya traído esta iniciativa al Pleno por parte de Izquierda Unida, ya que la necesidad de tomar medidas sobre este espacio lo llevamos hace unos meses en la propia Junta Municipal de Usera. Vamos a votar a favor lógicamente de esta propuesta, y rogamos que se tenga especialmente en cuenta la sugerencia del Área de Medio Ambiente, que el señor concejal presidente nos transmitió y en la que se señalaba la idoneidad como un aula o un observatorio medioambiental de la iglesia en un futuro o de este edificio en un futuro, dada su ubicación prácticamente..., bueno, prácticamente no, en mitad de un parque y junto a un lago artificial.

Por último, insistir de nuevo, porque ya lo han hecho otros compañeros míos en otros plenos, en la necesidad de revisar el Catálogo de bienes protegidos del Plan General de 1997, porque, como vemos, es necesario hacer esta revisión. Y sobre todo, felicitarnos por parte del Grupo Socialista, porque esta vez el deterioro de la iglesia no es culpa de Zapatero, que es a lo que estamos acostumbrados. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias a usted. ¿Va a intervenir, señora Martínez?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** No, solamente para dar las gracias al Grupo Municipal Socialista por haberse sumado al consenso en torno a la iniciativa transaccional y presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchísimas gracias. Sentido de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Queda aprobado por unanimidad. Señor secretario, continuamos el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor vicealcalde. Para su constancia en acta, obviamente se ha votado el acuerdo transaccional directamente acordado por...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Es el que hemos sometido a votación?

El Secretario General: En efecto.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad, en la redacción dada por la enmienda transaccional presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida).

Punto 27.- Proposición n.º 2009/8000544, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento manifieste su compromiso con los principios que eviten todo tipo de sufrimiento o maltrato a los animales, y, en consecuencia, prohíba la instalación de circos que los utilicen en el desarrollo del espectáculo.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias. Por tiempo de cinco minutos, doña Raquel López, en nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Antes de empezar, presidente, quería preguntar si existiría la posibilidad de que en el segundo turno iniciase la

réplica el Partido Socialista para poder también yo contestar a lo que argumente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
No existe esa posibilidad. Presenta la iniciativa...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** No, si sé cómo es el Reglamento, pero bueno, lo planteaba así.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Pues no, no existe esa posibilidad.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Bueno, yo ya sé que cuando nos sentamos en el salón de este Pleno, cada grupo ya sabe lo que va a votar sin esperar al debate. Sin embargo, tengo la esperanza de que se olviden un momento de lo que me iban a decir y que se esperen a los argumentos que este grupo va a plantear ante la propuesta que hoy planteamos sobre la prohibición de espectáculos circenses que utilicen animales en nuestra ciudad.

Seguramente todos y todas los que estamos aquí tenemos recuerdos infantiles en las gradas de algún circo: riéndonos con los payasos, sorprendiéndonos con las acrobacias de los artistas, y también asombrándonos con los números imposibles de un elefante que anda a la pata coja o un león jugando a la pelota, un tigre atravesando un aro de fuego. Es más, seguro que también tienen recuerdos ya de adultos llevando a sus niños, a sus nietos al circo, donde los números del más difícil todavía se van transformando pero cuya constante es la utilización de animales en la ejecución de esos números, que nada tienen que ver con la naturaleza de estos seres vivos. Todo en el circo parece ilusión, sobre todo para este público mayoritario que es el infantil y que se va de allí pensando en lo normal que es que una pantera salte a la comba o que un mono se vista de mujer o que un lobo camine a dos patas; pero alguna vez alguien en esta sala se ha preguntado: ¿qué pasa después del espectáculo con los animales?, ¿cuántas horas permanecen en las jaulas?, ¿qué pasa con ellos cuando no es temporada de funciones?, ¿cómo son transportados de país a país?, ¿cómo son aparentemente adiestrados y enseñados a negarse a sí mismos, obligados a la explotación, a la humillación y al terrible confinamiento para toda la vida? ¿Nos lo hemos preguntado? ¿Nos lo vamos a preguntar hoy antes de votar que sí o que no a esta proposición?

En realidad, estos animales son obligados en la representación a comportarse negando el instinto y su propia esencia. Algo tan insólito como ver saltar a un tigre entre aros de fuego cuando sabemos perfectamente que esta especie siente pavor por el fuego, nos demuestra hasta qué punto sufre el animal.

Cuando no hay representación los animales del circo pasan la mayor parte de su vida atados o encerrados en jaulas, muchas veces de tres por dos metros, en las que apenas tienen movimientos y en las que han de comer y hacer sus necesidades, además de viajar en camiones por todo el país.

La forma de estancia y confinamiento de los animales en los circos es totalmente opuesto a lo que necesita un animal, lo que constituye en sí mismo, y eso es lo que opina este grupo: un maltrato desde el punto de vista fisiológico y etológico. Todo ello, constituye para el animal y sin ningún tipo de dudas un insoportable maltrato tanto físico como psicológico, que muchas veces desemboca en que alguno se mutilen, se den golpes en la cabeza o manifiesten tics. Esto es muy fácil de ver también en el zoo, donde los cristales están siempre sufriendo esas grietas porque los animales por estrés se golpean en ellos. O como cuando los elefantes caminan dos pasos para delante, dos pasos para detrás, con la cabeza gacha, porque es que no tienen más espacio, y esas son manifestaciones del estrés.

Con esta propuesta, queremos que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa de manera concreta y directa con los derechos de los animales que participan en los espectáculos circenses en nuestra ciudad, y para ello es preciso que prohíba la instalación de circos con animales en sus representaciones.

Queremos hablar hoy aquí de los derechos de los animales, pero también queremos plantear la necesidad de otro modelo de circo que no necesite maltratar a otros seres vivos para crear espectáculo; porque no todo vale para divertir al ser humano, y es precisamente el ser humano el que debe de decir no a un entretenimiento tan cruel con los animales, y en este caso debe ser el Ayuntamiento de Madrid quien diga basta.

Ya lo han entendido así ciudades como Barcelona, comunidades como Andalucía, o países como: Austria, Dinamarca, Suecia, Inglaterra, Argentina, India, Brasil. La lista les puedo asegurar que es interminable. Sin embargo, la capital de España sigue permitiendo este tipo de espectáculos mirando para otro lado, que no solo vulneran la dignidad y los derechos de los animales, sino que encima tergiversa la visión que tienen los niños sobre el mundo animal, que para nada tiene que ver con lo que allí se ve, y supone un mensaje anti-educativo en toda regla.

En cuanto a Barcelona, sí que me gustaría decir que la instalación de circo sin animales ha supuesto que aumente el 25% en la taquilla de estos espectáculos. Por si nos ponemos a hablar de números pues decir que esto también beneficia en la taquilla, ya que el hueco que dejaron los números donde utilizaban animales ha tenido que ser sustituido, renovando y reinventando en la oferta algo muy positivo y muy rentable tanto para el circo como para sus trabajadores.

No puedo dejar de recordar al Circo del Sol, que como saben es uno de los circos más importantes del mundo, cuyo espectáculo está maravillosamente reconocido por la crítica y que no utiliza animales, dotándose además de una creatividad artística de extraordinarias dimensiones.

Eso es lo que deberíamos pedir al circo. El circo, que es cultura —en eso estaba de acuerdo la

delegada de Las Artes— pero que debe evolucionar a un modelo nuevo...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Doña Raquel, su tiempo ha terminado. Le digo lo mismo, le descuento si no del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Una línea.

Tenemos que evolucionar a un modelo nuevo que explote la creatividad de los artistas, porque eso es el circo, porque esa es la cultura circense, y que suscite la ilusión de grandes y pequeños por un espectáculo que no necesite ocasionar daño alguno a otro ser vivo. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias a usted. Por el Grupo Popular y por un tiempo también de cinco minutos, tiene la palabra don Pedro Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, gracias señor presidente.

Señora López Contreras, hombre, por el contenido de su proposición —citando expresamente el deseo de evitar en su intervención todo tipo de sufrimiento y maltrato a los animales— yo le confieso la simpatía del Equipo de Gobierno municipal con el fondo. Le aseguro que compartimos la misma preocupación por el bienestar animal. Y el hecho de que podamos discrepar con la rotundidad de su proposición no nos convierte en maltratadores, eso espero. De hecho, esa preocupación que le manifiesto por el bienestar de los animales, este Ayuntamiento lo puede corroborar con el trabajo que sus servicios veterinarios de Madrid Salud han logrado en los últimos años, ¿no? Se han convertido en referentes de la protección animal en nuestro país, supongo que usted lo sabe; que tenemos uno de los mejores centros de protección animal, su compañero Ángel Lara lo conoce bien porque lo ha visitado en alguna ocasión.

Efectivamente, decía Gandhi que un país, una civilización se puede juzgar por la forma en la que trata a sus animales, y es cierto que la preocupación no sólo por evitar el sufrimiento sino por procurar su bienestar, es un buen indicador de una sociedad desarrollada y sensible. Pero cuando hablamos de restringir mediante normativa una actividad concreta, en este caso los circos, debemos tener en cuenta diversas cuestiones.

En primer lugar, no necesariamente todos y cada uno de los circos existentes generan sufrimiento o maltrato a los animales. Usted parte de una máxima que da por cierta, lo cual a mí ciertamente me parece un ejercicio cuando menos de un dogma de fe. Puede atacarse el maltrato que pudiera existir mediante la normativa ya vigente, y los servicios de inspección veterinaria municipal pueden jugar un papel importante en este sentido. Por otro lado, como usted debe de conocer, se encuentra en fase de elaboración en la Comunidad de Madrid la nueva ley de protección animal, que yo

creo que es el vehículo idóneo para garantizar la «evitación» —perdón por la palabreja— de ese posible sufrimiento o maltrato animal, que todos estamos de acuerdo en condenar y evitar. Convendrá supongo conmigo que tiene mucho más sentido en este caso concreto una normativa que tenga efecto en toda la Comunidad, como se ha hecho en otras, por cierto y usted ha recordado, que una actuación aislada de un municipio. Yo le invito a que esperemos a la promulgación de esa ley, y mientras tanto confíe —yo por lo menos le garantizo— que nuestros servicios veterinarios en estrecha colaboración con la Policía Municipal se emplearán a fondo, como lo hacen habitualmente, en detectar y perseguir cualquier maltrato animal. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias a usted, señor Calvo. En este segundo turno doña Raquel López dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Bueno, yo es que necesitaría de una réplica de quince minutos porque realmente no sé por qué me la van a votar en contra.

Lo que ocurre aquí, y es el problema de fondo, es que no nos ponemos de acuerdo en lo que significa el maltrato al animal. Ni siquiera estamos de acuerdo en el enfoque porque no estoy debatiendo con la portavoz de Medio Ambiente, sino con el..., en este caso, pues me lo aborda desde salud. Pero yo quiero incidir en esto porque ¿qué es el maltrato? ¿Es que no es maltrato que un animal salvaje viva la mayor parte de su tiempo encadenado o metido en una jaula? ¿No es maltrato que se les obligue a..., ya le decía, a saltar a la pelota, a saltar a la comba, atravesar aros de fuego? Pero ¿cómo se educa a un león a que haga todo esto, a besos? Digo yo que habrá algún mecanismo para obligar al animal a que lo haga. Y un animal de estas características no lo hace precisamente por cariño, porque su instinto está en rebelarse ante eso, ante lo que no es su naturaleza. Por tanto, a mí me gustaría que este Pleno reflexionase sobre cómo se adiestra a estos animales.

También me preocupa, como le había dicho antes, el mensaje que se da a los niños —a este Ayuntamiento parece que tampoco le va a importar lo que piensen—. No dudo de que aquí nadie quiera maltratar a los animales, no lo he puesto en duda, lo que digo es que este Pleno del Ayuntamiento de Madrid tiene que aprobar una propuesta valiente, directa que diga: no va a pasar ningún tipo de espectáculo circense a nuestra ciudad que utilice animales, ¿por qué? Porque estamos en contra de que se les maltrate; ¿por qué? Porque el maltrato ya es enjaularles, el maltrato ya es encadenarles y el maltrato es domesticarles, hacer algo que desde luego no tienen por qué hacer, porque..., bueno, pues porque entenderemos todos que ni un tigre salta a la pata coja ni un león va de rodillas ni nada de nada. Por tanto, incidir en que eso es maltrato.

En cuanto al tema de legislación, sabía que me lo iba a sacar. Hemos estado hablando de la

Ordenanza de Licencias, pues leyendo el texto que ustedes mismos han aprobado, dice: «La potestad normativa es una de las manifestaciones de la autonomía municipal. Las ordenanzas locales han de tener por fuerza unas posibilidades de regulación superiores a las que tienen las normas reglamentarias estatales de ejecución de ley. Las normas locales tienen una fuerza creativa y una capacidad innovativa cualitativamente superior». Es decir, que ustedes mismos en la Ordenanza de Licencias se guardan ese mecanismo porque para una cosa u otra sí podemos ser creativos.

Lamentamos que este Ayuntamiento no demuestre realmente su compromiso real con la defensa y preservación de la naturaleza, que es al fin y al cabo de lo que se trata.

Me he leído la legislación de la Comunidad de Madrid en cuanto a Ley de Espectáculos; no defiende en ningún caso el derecho de los animales. Me he leído también la Ordenanza de la tenencia de animales domésticos; en ningún caso tampoco habla de esto. Aquí nadie habla de esto y, mientras otras ciudades, otros países, otras comunidades autónomas, como Andalucía, ponen fin a este tipo de espectáculos, pues el Ayuntamiento de Madrid sigue como siempre a la zaga cada vez que este grupo municipal plantea una política ambiental que yo creo que es muy interesante.

Y para terminar, quiero decir que la compañía valenciana Gran Fele recibió el 23 de junio, no hace ni una semana, el Premio Nacional de Circo, que ha apostado por un espectáculo sin animales y con planteamientos teatrales y que otorga anualmente el Ministerio de Cultura. Tanto que les gusta el apoyo de la Corona, les diré que la Corona apoyó ese acto y ese premio. La calidad técnica y estética, y así lo decía el Ministerio de Cultura de sus espectáculos, está avalada por los diversos galardones que la compañía ha recibido. Además del mencionado premio nacional, el último premio más de las artes escénicas especial de circo, el Premio Caleidoscopio de la Unión Europea como proyecto cultural de interés.

Espero que de una vez Madrid deje de permitir que unos se lucren a base de explotar a los animales. Y como digo, diferimos absolutamente de lo que significa el maltrato. A mí no me gustaría estar en una jaula, a un animal tampoco. Y de verdad que no es demagogia: los animales, como ustedes bien saben, sufren. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias a usted. También por tres minutos doña Carmen Sánchez Carazo, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Nosotros defendemos el trato ético con los animales: el respeto, la dignidad, la responsabilidad, en cualquier tipo de tenencia y, por tanto, también cuando participen en cualquier espectáculo. Se ha de buscar el respeto, la dignidad, tanto en el transporte como en las instalaciones, como en

la forma de cuidarlos o en la forma de entrenarlos. Desde luego, hay espectáculos en los que son tratados muy dignamente como es el caso de *Cabalia*; hay otros en que habrá que establecer las medidas pertinentes, como dice la ordenanza de Barcelona en el artículo 10.f), en el que dice que no se puede utilizar animales siempre que puedan ocasionarles daño o sufrimiento, o como dice la ley de Andalucía.

Creemos que es necesario establecer una serie de protocolos para asegurar esto, para asegurar que el trato es digno y es respetuoso. Igualmente en la investigación animal, con animales, los animales tienen que estar tratados y tienen que sufrir se puede decir nada. Igualmente en un espectáculo los animales no pueden sufrir absolutamente nada. Ningún sufrimiento, ninguna falta de respeto y a lo mejor hay animales que no pueden estar en espectáculos, hay otros que sí.

Nosotros creemos que habría que estudiar una regulación. Estamos de acuerdo en el trato digno pero, claro, el decir taxativamente no, no lo vamos a votar porque creemos que, bueno, pues que se pueden utilizar y que pueden estar tratados dignamente.

Si actualmente hay alguna norma que no se cumpla, que se cumpla. Una vez más, a lo mejor, volvemos a decirle al gobierno del señor Ruiz-Gallardón que no haga dejación de funciones, que cumpla las ordenanzas, que los espectáculos sean dignos donde se respeten todos los derechos y que se establezcan todas las seguridades para los animales como se requiere. Nada más, muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra don Pedro Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señora López Contreras, siento que usted considerara que no era yo el miembro del gobierno que le tendría que contestar a su proposición pero es que soy el competente, luego evidentemente no elige usted ni elijo yo, elige la asignación de competencias que tenemos bajo nuestra responsabilidad, y en este caso el competente en materia de protección animal, tenencia de animales, es el que en este momento le dirige la palabra.

Sin duda, doña Raquel, un mundo mejor es posible. Sin duda también ello no pasa necesariamente por una regulación exhaustiva y la prohibición como norma, se lo hemos dicho; hay que aplicar también a veces el sentido común y no directamente la medida más radical. El mismo Parlamento Europeo ha reconocido el circo como elemento de la cultura europea, incluidos los espectáculos con animales. Luego no los criminalice por sí, sino que existirán muchos tipos de circo y existirán en unos en los que se cumpla la normativa de protección de animales y otros en los que no se proteja y, por tanto, habrá que perseguir

y castigar. En este contexto tal vez parezca más conveniente abogar por una dignificación del ejercicio de la actividad circense en sentido amplio, no solamente al que usted le parezca apropiado, bonito o estético, y seguir velando por el cumplimiento de las normas de seguridad, de salubridad y medio ambiente.

Mire, en su ya larga historia, porque no es algo que se limite a la historia de sus recuerdos desde niña o de los míos, desde su larga historia el circo en el mundo ha estado siempre estrechamente vinculado a los espectáculos con animales. Efectivamente, hay algunas excepciones cercanas que usted seguramente no ha conocido de niña sino ya de adulta como puede ser los que ha citado usted, que probablemente son excepciones que están más cerca del teatro que del circo propiamente dicho. Y creo, sinceramente, que nuestra responsabilidad pasa por garantizar que todos cuantos se acerquen a ver una función circense —y pienso especialmente en los niños— puedan disfrutar de la tradicional contemplación de los animales con la garantía de que estos no sufren daño alguno y tienen una vida digna, algo que ya nos ocupa, le advierto, en nuestra actividad cotidiana. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias a usted, señor Calvo. Solicito manifestación de voto. En primer lugar, Izquierda Unida. A favor supongo, es el autor de la iniciativa.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Solo me queda eso.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Perdón?

(*Rumores*).

¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Queda rechazada, señor secretario, con el sentido de voto que han manifestado los tres grupos. Continuamos el orden del día.

El Secretario General: Así constará, señor presidente.

(*Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 42 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (25) y Socialista (17) y 3 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida*).

Punto 28.- Proposición n.º 2009/8000545, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento impulse cuantas gestiones sean necesarias para evitar el cierre del Colegio Mayor San Juan Evangelista.

El Secretario General: Señalar en relación con este punto que el propio Grupo Municipal Socialista ha presentado lo que podríamos calificar una autoenmienda de modificación que ha quedado registrada en el Registro General del Pleno con el nº 2009/578.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario.

Iniciamos el debate con la intervención, por un tiempo de tres minutos, de doña Milagros Hernández, en representación de su Grupo, Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** *El Johnny* fue fundado, como ustedes sabrán, en 1900..., perdón, voy a ponerme las gafas que no veo, en 1966 e inició su programación de conciertos en el 70, tras fundar con ello el Club de Jazz San Juan Evangelista. Han realizado miles de conciertos y es un reconocido festival anual con proyección internacional. Este club... De todas maneras, señor Cobo, creo que reglamentariamente no me corresponde a mí la intervención.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Lo estamos viendo. Señor secretario, ¿me dice cuál es el orden de intervención? En mi guión figura usted la primera, ¿eh?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Pero la proposición es del Partido Socialista. Esto del reglamento sigue siendo una incógnita permanente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: No tengo ningún problema en lo que me diga el secretario.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Si no lo sabe el secretario...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Lo hemos hablado antes para ahorrar un turno.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señora Hernández, según me están comentado, se ha hablado esto que está ocurriendo en estos momentos, es decir, las tres intervenciones, para que haya un solo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** De acuerdo.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Estaba usted de acuerdo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, sí.

Este club cumple en 2010 cuarenta años de vida y conciertos. Los que fuimos estudiantes o acompañamos las luchas estudiantiles sabemos lo que significa para todos el San Juan y significó durante la dictadura, la transición y los inicios de la democracia.

Para muchos de nosotros y nosotras los lugares donde se conquistaba la libertad en esos años siguen teniendo hoy una fuerte carga emocional, fueron nuestros sueños de juventud acompañados de una calidad humana y cultural indescriptible. Hoy el Club de Jazz es un referente también musical de primer orden. Tal vez por ello el mundo de la música, el cine, el teatro, la literatura y la política han manifestado su adhesión unánimemente sin dudarlo.

Hoy, que *El Johnny* no se cierra, felicito a la comunidad educativa, a los colegiales y ex colegiales por movilizarse con la misma fuerza e ilusión que entonces. Pero les doy un consejo si me lo permiten: hagan seguimiento de los acuerdos y de la garantía del acuerdo, sobre todo en que la Universidad Complutense y Unicaja mantienen respecto a la concesión comprometida hasta el 2013. La vida da muchas vueltas.

Votaremos a favor y hacemos nuestra la proposición como hubieran querido probablemente los representantes de *El Johnny*.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señora Hernández. Don Daniel Viondi, por un tiempo de tres minutos tiene la palabra en representación del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Sí, buenos días a todos y a todas.

Agradecer la presencia de Juan, de Beatriz y de Sergio, representantes de los colegiales y ex colegiales, que se han dejado el alma por mantener abierto el Colegio Mayor San Juan Evangelista durante estos dos meses.

El motivo de nuestra propuesta era porque *El Johnny* se cerraba. Todo arranca con una carta para olvidar, una misiva difusa que reciben los colegiales el 4 de mayo informándoles del cierre por obras del colegio mayor, sin noticias en esa carta de su futuro.

Provocó la reacción de colegiales y ex colegiales junto a representantes de la educación y la cultura de esta ciudad. Han mostrado su rechazo durante ese tiempo a través de firmas, manifiestos, el concierto que vivimos el viernes pasado y demás actuaciones.

El Grupo Municipal Socialista, como colaborador en esta reivindicación, ha querido tratar este asunto en la casa de todos los madrileños. Este Ayuntamiento no podía ser convidado de piedra.

Posteriormente a la presentación de esta proposición, hubo buenas noticias: se ha conseguido que *El Johnny* no se cierre; pero una vez que hablamos con los colegiales y ex

colegiales, creímos conveniente mantener la propuesta. El Ayuntamiento, como institución importante en esta ciudad, debía dejar clara su voz de cara al futuro.

El Johnny significa mucho para esta ciudad, sobre todo para todos aquellos que vienen a estudiar a esta ciudad. Este colegio significa la mejor embajada que le podemos ofrecer. Durante décadas ha realizado una extraordinaria labor que ha permitido que muchos jóvenes llegados de todos los territorios de España tuvieran la oportunidad de acceder a la Universidad en condiciones económicas asequibles. Una labor social con tal fondo no podía quedar sellada para siempre. Pero *El Johnny* siempre será recordado por ser un símbolo de la lucha por la libertad y la democracia en España.

El compromiso de buena parte de sus colegiales, especialmente en la década de los sesenta y los setenta, cuando más aguda era la lucha contra el régimen del dictador, hizo que su contribución fuera muy importante en la conquista de las libertades. *El Johnny* fue referencia en el mundo universitario en aquellos años. Ahí nació el espíritu de *El Johnny* que ha marcado para siempre el día a día de este centro.

Si algo ensalza aún más al San Juan Evangelista ha sido por su enorme capacidad de promover la cultura desde sus instalaciones, proyectándose hacia la Universidad y sus gentes, alcanzando con su acción a toda la ciudad de Madrid y consiguiendo —y de ahí su extraordinaria fortaleza— allegar al resto del país gracias a la difusión de sus actividades por distintos canales de comunicación. Creó el más antiguo y activo Club de Jazz de España. Cualquier amante del jazz sabe que sin *El Johnny* todo sería muy distinto en este país.

Se ha convertido en un escenario único del flamenco en Madrid, ayudando a lanzar a muchos jóvenes valores. Ha puesto escenario y proyector a cuantas manifestaciones teatrales y cinematográficas han intentado abrirse en el panorama cultural, siempre con la innovación y la vanguardia. Ha colocado atril y altavoz a quienes han querido compartir reflexiones y propuestas. Como escribió hace unos días el crítico musical Luis Martín en el Diario *ABC*: «en San Juan todavía es posible vivir la utopía».

El Johnny es esencia de nuestra ciudad. Madrid y la universidad madrileña le deben mucho a *El Johnny*. Probablemente si no has pasado alguna vez por *El Johnny*, es que no has estado en la universidad; eso lo comentan y lo saben muchos de los universitarios que durante décadas han estudiado en la universidad madrileña. Me atrevo a decir que *El Johnny* tiene los mejores valores que ha recogido la sociedad madrileña durante las últimas décadas, aquellas que nos ponen a Madrid como espejo de pluralidad, propulsor de cultura, fomento de valores democráticos y defensa de la educación pública.

Una ciudad es más grande cuanto más reconoce a quien contribuye a ensalzarla. Madrid

tiene que empezar a dignificar esa inmensidad de espacios que contribuyen a fomentar la cultura. Hoy es *El Johnny*, mañana puede ser cualquier otro espacio que ha permitido a Madrid ser exponente cultural en nuestro país. No dejemos que se arrincone lo mejor de nuestra historia.

En 2013 el actual gestor termina su contrato de gestión del colegio mayor. Antes de que llegue esa fecha habrá que conocer si va a continuar o, como ha intentado en esta ocasión, si tiene intención de dejarlo. Por ello, creemos que todas las instituciones madrileñas debemos ser conscientes de que no podemos quedarnos de brazos cruzados y mirar para otro lado.

Enhorabuena a los colegiales y excolegiales. Madrid ha demostrado que tiene una sociedad civil comprometida. El concierto del pasado día demostró que donde hay emoción y esfuerzo se consiguen los logros. *El Johnny* no se cierra, *El Johnny* vive. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias a usted, señor Vicente. Para cierre de debate, por cinco minutos tiene la palabra doña Alicia Moreno.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert**: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

Yo creo que sí estamos de enhorabuena. Después de unas semanas de desconcierto, de preocupación y de movilización podemos celebrar la continuidad del Colegio Mayor San Juan Evangelista, con todo lo que ello supone para el ámbito universitario y, sin duda, para la vida cultural madrileña.

Por supuesto que este Equipo de Gobierno reconoce la labor desarrollada por dicha institución a lo largo de los últimos cuarenta años a favor de la educación y de la cultura en esta ciudad, y por supuesto que continuaremos apoyando e impulsando este espacio emblemático, tal y como lo hemos hecho hasta ahora. Por supuesto que sí.

Desde nuestra responsabilidad conocemos bien el papel que ha jugado el San Juan Evangelista en la ciudad de Madrid, auténtico hervidero social y cultural, fragua inextinguible de mentes inquietas y críticas que buscan con avidez la expresión artística y el pensamiento como escuela imprescindible para crecer como personas y como sociedad.

Aquel llamado *corral de comedias* con el que arrancara su actividad en 1968 y que sirvió de pábulo a toda una generación dispuesta a romper cadenas y prejuicios, fue altavoz para el teatro independiente, madrileño y español, como lo han sido el cineclub, las eternas tertulias o el club de música y jazz que naciera de la necesidad vital de aquellos jóvenes setenteros que no podían dejar de alimentarse de música, de cultura. Y así ha llegado hasta el siglo XXI, porque *El Johnny* no solo ha sido referente histórico de libertad, cultura y pluralidad en tiempos difíciles. Lo cierto es que así se ha mantenido, año tras año, como referencia

indiscutible de nuestra ciudad, y así lo hemos entendido siempre y por eso hemos colaborado sistemáticamente con él desde que asumimos nuestras competencias en este Ayuntamiento, al igual que lo hicéramos años antes desde la Comunidad de Madrid. De este modo, nuestro voto solo puede ser a favor de una propuesta que no hace sino ratificar lo que venimos haciendo desde hace muchos años y lo que hemos hecho en estos días de, como decía al principio, desconcierto, preocupación y movilización.

Sirva, pues, esta intervención para manifestar nuestra satisfacción por la decisión de Unicaja de dar marcha atrás y permitir la continuidad del histórico Colegio Mayor San Juan Evangelista, máxime cuando esa rectificación llega como consecuencia de la reacción unánime de alumnos y exalumnos, de profesionales de la cultura, de Administraciones, de ciudadanos. Es, sin duda, una doble satisfacción para todos porque *El Johnny* vive y porque vive —como se especifica en el comunicado oficial— gracias a la insistente demanda de distintos ámbitos de la sociedad. Es decir, que, como decía Silvio Rodríguez, buen conocedor de ese caldo de cultivo que llamamos *El Johnny*, en ocasiones es cierto que «no hacen falta alas para hacer un sueño, basta con las manos, basta con el pecho, basta con las piernas y con el empeño». Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted, señora Moreno. ¿He entendido por las diferentes manifestaciones, que es una proposición del Grupo Socialista que vamos a aprobar por unanimidad?

(Asentimiento por parte de los portavoces de los tres grupos municipales).

Señor secretario, pues queda aprobado por unanimidad y continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad en la redacción resultante de la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Socialista).

El Secretario General: Así constará, señor presidente. Pasáramos al punto número 30. Se recuerda que el 29 ya ha sido antes sustanciado.

Punto 29.- Proposición n.º 2009/8000546, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde poner en marcha un Plan de Medidas Extraordinarias Orientadas a Facilitar el Acceso a la Vivienda, que coordine y gestione la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto nº 25).

Punto 30.- Proposición n.º 2009/8000547, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, interesando la adopción de diversos acuerdos con motivo de la celebración del “Día del

Orgullo 2009” y la manifestación que se celebrará el 4 de julio bajo el lema: “Escuela sin Armarios”.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias. Abrimos el debate con la intervención en primer lugar, por un tiempo máximo de cinco minutos, de doña Milagros Hernández en representación de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Millones de personas siguen en el mundo sufriendo todavía la discriminación por razón de su orientación sexual, y ninguna institución tiene que permitir situaciones de exclusión, actitudes de fobias hacia ninguna de las identidades de género, siendo defensoras por lo tanto, de la igualdad de trato.

En nuestro país en los últimos años se han dado pasos de gran valor para el respeto, la libertad y la igualdad de las diversas identidades sexuales. Hoy su visibilidad es incuestionable. Hemos superado la etapa en que los prejuicios se habían impuesto a la ciencia y a la razón. Desde esa superación es desde donde se entiende la proposición que aquí se trae conjuntamente entre el Partido Socialista e Izquierda Unida. Los poderes públicos deben tener ya una actitud decidida en estos temas, y desde su aceptación todas sus políticas deben estar impregnadas de esos criterios de igualdad, de igualdad real. Porque todavía existen múltiples discriminaciones cotidianas que las personas LGTB sufren por el mero hecho de serlo, en la calle, en el trabajo, en la familia y en la escuela.

Como en todas las conquistas, es el colectivo de los más privilegiados por su situación económica, su rol profesional o político los que han avanzado más, pero queda mucho por hacer. Los que no son presentadores de programas televisivos, los que no son actores o políticos, están aún en el largo camino. A estos me voy a referir porque son estos los que más sufren la discriminación.

Como ustedes saben, este año el lema de la movilización es *Escuela sin armarios*. De todos es conocida la situación que sufren muchos adolescentes en los centros educativos, justo en una edad en la que las emociones y la sensibilidad afectan grandemente a sus actitudes y su personalidad. Según se desprende del último estudio realizado por la federación estatal, un 56,2% de gays, lesbianas, transexuales o bisexuales han sufrido violencia psicológica o física en las escuelas, elevándose a un 67,2% cuando dejan las aulas y salen a la calle. Solo el 23,4% recibe apoyo de su profesor, elevándose a un 45% de apoyo por parte de la madre.

Nuestros centros educativos tienen un régimen de participación y funcionamiento basado en tutorías y encuentros periódicos con la familia, que es un escenario ideal para un trabajo conjunto ante estas problemáticas. Hasta ahora todos ellos han tenido que ir aprendiendo solos a manejar esta situación y los problemas derivados de ella. Sin

obviar la responsabilidad familiar, son también los profesores unas personas y profesionales fundamentales para influir adecuadamente en el buen trato de estas situaciones, pero para eso se requieren los apoyos necesarios.

Es en la escuela donde el acoso pero también donde el lenguaje cotidiano de insultos y ofensas se centran sobre las palabras relacionadas con la no aceptación de la diversidad sexual, hecho que convive con actitudes positivas de aceptación, respeto y tolerancia normalizadas de estas situaciones por cada vez más jóvenes y estudiantes. Es en la escuela donde este acoso verbal causa el mismo daño que la violencia física y daña profundamente la autoestima. Los sobrenombres y el acoso sexual verbal deterioran seriamente la salud mental e incrementan los niveles de depresión, desórdenes de ansiedad y aislamiento. Es también en muchas escuelas donde existe una gran resistencia de los consejos escolares a aceptar esta realidad.

Por ello, para el Grupo Municipal de Izquierda Unida el punto tres de esta proposición es de vital importancia. Creemos necesario ofrecer ya programas de formación del profesorado, incorporar este tema en campañas: el elemento de homofobia en las escuelas, el apoyo a organizaciones que ofrecen programas de intervención en este tema, y diseñar un programa municipal a ofrecer a los centros educativos, basado en el apoyo a padres y profesores con recursos de intervención especializada y complementaria.

A veces la igualdad, reconocer al diferente, sigue teniendo prejuicios estéticos y morales en la práctica. Para esto los políticos debemos de dar la talla y no podemos, por lo tanto, permitirlo. Seguro que estaremos de acuerdo con ello, seguro que gobernaremos para todos y para todas. Demostrémoslo con el voto unánime también para esta proposición.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias, señora Hernández. En representación del Grupo Socialista y también por cinco minutos, tiene la palabra don Pedro Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor Cobo, señoras y señores concejales.

Queríamos con esta proposición avanzar un poco más. En años anteriores hemos consensuado declaraciones institucionales, también en otros años hemos hecho propuestas conjuntas desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Grupo Municipal del Partido Socialista, porque entendemos que es importante seguir avanzando. Los años pasan y evidentemente nuestro deber como grupos municipales es intentar que el Ayuntamiento, el Pleno del Ayuntamiento, asuma compromisos cada vez más concretos y reales referidos a la realidad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales de Madrid, en un año, además, como éste que estamos celebrando el cuarenta aniversario de la llamada revolución de Stonewell. Hace cuarenta años en la madrugada del 28 al 29 de junio,

lesbianas, gays, transexuales y bisexuales que se reunían en un pub de Nueva York, en el Stonewell, dijeron: basta ya a las humillaciones, a los hostigamientos y a las discriminaciones que se sufrían hasta aquel momento en aquella ciudad y en aquel país, y pusieron en marcha un movimiento de liberación personal, de autodeterminación personal que ha cambiado muchas cosas en el mundo, desde entonces hasta ahora.

También sabemos que la marcha estatal del *Orgullo de Madrid* se ha convertido en un referente, es la más importante de toda la Unión Europea y una de las más numerosas del mundo. Recordar que en Madrid se celebró el *Orgullo Europeo* reuniendo a casi un millón de personas en las calles de nuestra ciudad, lo cual debería hacernos reflexionar sobre el apoyo que debiera dar este Ayuntamiento a eventos tan importantes como estas marchas reivindicativas, políticas y también lúdicas. Y por supuesto sabemos, y lo ha expuesto la señora Milagros Hernández, que la educación es fundamental para avanzar en derechos y para profundizar en valores, y desde luego es la garantía para el desarrollo de mujeres y hombres libres e iguales. Quizá por ello, estoy seguro que ha sido por ello, que la Federación estatal de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales haya declarado el año 2009 como el Año de la Diversidad Afectivo-sexual y convoca la manifestación de este año bajo el lema *Escuelas sin armario*, con el objetivo último de concienciar en la necesidad de erradicar la homofobia, la transfobia, la bifobia de nuestras aulas y evitar esos índices que distintos estudios ponen de manifiesto, algunos de los cuales ha hecho referencia la señora Hernández. Entre el 5 y el 10% de los jóvenes LGTB manifiestan acoso o violencia física o psíquica en nuestros centros escolares. El 30% de los alumnos varones se manifiestan en contra de tener si quiera un compañero que pudiera manifestarse como homosexual, y un número importante de ellos manifiestan haber participado en actos de violencia física o psíquica contra compañeros de orientación sexual homosexual, y uno de cada tres intentos de suicidio entre nuestros jóvenes se produce por la hostilidad que produce su orientación o identidad sexual.

Es por eso por lo que presentamos esta proposición, con el ánimo de sumar el apoyo de los tres grupos presentes, de los tres grupos municipales, y para ello pedimos al Pleno del Ayuntamiento que apoye la celebración del Día del Orgullo 2009; que se comprometa para seguir trabajando en la consecución de la igualdad real de todos los madrileños y madrileñas con independencia de su orientación o identidad sexual; que el Pleno se solidarice con todos los hombres y mujeres homosexuales, transexuales y bisexuales que aún son perseguidos en todas las partes del mundo por razón de orientación o identidad.

Y aparte del tercer punto, al cual ha hecho referencia ya la señora Hernández, el Pleno del Ayuntamiento se congratule por el significativo número de matrimonios entre parejas del mismo sexo que se ha celebrado en Madrid: mil quinientos matrimonios entre personas del mismo sexo se han

celebrado en nuestra ciudad, que es tanto como decir que tres mil familias madrileñas han visto como sus hijos o sus hijas han contraído matrimonio con personas de su mismo sexo.

Y esta es una magnífica manera de educarnos y de educar, las leyes educan, y es por tanto por lo que es bueno en esta apuesta por la educación, manifestar nuestra congratulación y nuestra felicitación al pueblo de Madrid por demostrar una vez más su solidaridad y respeto con las diversas opciones sexuales y, desde luego, su solidaridad con aquellas campañas contra la homofobia y la transfobia. El Gobierno de España en el último Consejo de Ministros ha declarado el día 17 de mayo como el Día contra la Homofobia y la Transfobia, sumándose a iniciativas de otros gobiernos, muchos de los cuales de corte conservador, como es el Gobierno de Méjico, como es el Gobierno de Costa Rica, y otros gobiernos, como el de Holanda, como el de Luxemburgo, como el propio Parlamento Europeo.

Es por todo ello por lo que pedimos que los tres grupos se signifiquen y apoyen esta iniciativa, por cuanto el Ayuntamiento en sus competencias puede realizar en las escuelas e institutos cursos y talleres sobre diversidad sexual, como lo hace en otros ámbitos, ofrecer al profesorado formación sobre diversidad sexual complementaria a la que ya tienen...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señor Zerolo, ha transcurrido su tiempo, le ruego finalice.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Y por último, decir, introducir lo que es la temática de la diversidad sexual de forma transversal en aquellas actividades y servicios dirigidos a la población joven.

En ese sentido, pido que los tres grupos, ya lo ha manifestado el Grupo Municipal de Izquierda Unida, pido también que el Grupo Municipal del Partido Popular se sume a esta iniciativa, en este cuarenta aniversario que celebramos desde el 28 de junio de 1969, desde la revolución de Stonewell. Nada más.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Zerolo. En representación del Grupo Popular y por tiempo de cinco minutos, doña Concepción Dancausa tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Antes de contestar concretamente a su proposición, quiero empezar esta intervención insistiendo en una idea. La igualdad y la no discriminación son dos prioridades de este Ayuntamiento. Y desde la proclamación de los derechos de igualdad y no discriminación en nuestra Constitución, el Ayuntamiento de Madrid ha asumido, como el resto de Administraciones, el

compromiso de que estos derechos sean respetados y aceptados.

Esta corporación ha demostrado de forma explícita ese compromiso en numerosas ocasiones. La más próxima, en 2007, el Ayuntamiento asumió como propio los objetivos del Año Europeo de Igualdad de Oportunidades: concienciar sobre el derecho a la igualdad, no sufrir discriminación, equilibrar la participación de hombres y mujeres, reconocer la riqueza de la diversidad y eliminar los estereotipos, los prejuicios y la violencia. Y por ello, vamos a apoyar las dos primeras proposiciones de esta iniciativa y a rechazar los puntos tres y cuatro por los motivos que les explicaré más adelante.

Igual que hemos hecho en ocasiones anteriores, reiteramos nuestro apoyo a la celebración del Día del Orgullo 2009, una celebración que cada año congrega en Madrid a miles de personas en un clima de tolerancia y libertad. Y porque creemos en la tolerancia y en el respeto a la dignidad de todas las personas, que debe ser reconocida por encima de cualquier circunstancia, también hemos apoyado siempre de forma decidida a quienes por razón de su orientación sexual se sienten perseguidos, aquí y en cualquier otra parte del mundo. No hace mucho, en septiembre del 2008, celebramos en Madrid con apoyo del Ayuntamiento, el I Congreso internacional sobre derechos humanos, sociedad civil y homosexualidad en los países de mayoría musulmana. Dije entonces, y lo repito ahora, que todos somos iguales en derechos y que nadie debe ser discriminado por razón de su identidad u orientación sexual, y que el incumplimiento de este principio, en apariencia tan simple, provoca mucho sufrimiento en muchos países del mundo. En más de ochenta países, entre ellos Cuba, los homosexuales son perseguidos por su orientación sexual, en algunos casos incluso se les castiga con la muerte. Por eso, es un deber de todos denunciar su situación, darles visibilidad y esforzarnos por poner fin a la incomprensión y a la intolerancia.

Y una muestra del compromiso del Ayuntamiento en esta tarea son nuestras políticas de cooperación al desarrollo, que reconocen de forma expresa el propósito de proteger los derechos humanos y las libertades de todos, sin distinción, por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

Respecto al punto tercero de su propuesta en la que solicitan realizar dentro del ámbito educativo actividades orientadas a dar visibilidad a la diversidad afectivo-sexual, como ustedes bien saben, las competencias del Ayuntamiento en materia educativa son muy limitadas, yo diría que son nulas, no así las actividades extraescolares que realizamos fundamentalmente en horario extraescolar.

Como ustedes también saben, la Ley Orgánica de Educación establece que la competencia de definir el currículum, entendido como conjunto de competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación corresponde a las comunidades autónomas. No obstante, e insisto en la limitación de nuestras competencias, sí

les aseguro que en todas las actividades extraescolares que gestionamos se promueven los valores de tolerancia, respeto y educación no sexista. Es el caso, por poner un ejemplo, del programa «Centros abiertos», en los que la denominación del contrato administrativo que se ha tramitado para su desarrollado ya se hace una referencia expresa a esa idea de la no discriminación por razón de sexo, realización de actividades coeducativas, socioculturales, lúdicas y de ocio no sexista en centros educativos.

Y finalmente en cuanto a la cuarta proposición. Estoy de acuerdo en que los madrileños demuestran cada día su carácter solidario y respetuoso. Nos sentimos orgullosos de que Madrid sea un modelo de ciudad abierta, moderna e integradora, y ese carácter es fruto de un esfuerzo conjunto de todos, que nos ha permitido eliminar barreras y prejuicios. Dicho esto, no podemos congratularnos por lo que ustedes nos piden, como cada una de las decisiones de ámbito personal que toman los ciudadanos de Madrid, y por eso no considero necesaria una declaración o felicitación pública por tal motivo. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias a usted. Abrimos un segundo turno, lo inicia doña Milagros Hernández por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: Dos consideraciones. La primera es constatar que realmente no existe ningún programa en la dirección que plantea esta proposición, es decir, de visibilizar los problemas que tienen los jóvenes, de visibilizar los problemas que todavía tiene el colectivo de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales en la ciudad de Madrid; ningún programa en el Área de Familia y Servicios Sociales.

Sin embargo, miente usted señora delegada, cuando dice que su actuación en colegios es limitada. Su actuación en colegios no es solo limitada a centros abiertos o a horarios de tarde o a conciliación familiar, la actuación del Ayuntamiento en programas complementarios es fundamental. Existen educadores sociales que intervienen directamente con niños en los colegios. Existen programas de resolución de conflictos que ustedes negocian para que se hagan en los colegios. Y en la misma línea, ustedes podrían hacer convenios y conciertos para que programas relacionados con este tema se pudieran impartir en colegios. Es un problema de voluntad y no, por lo tanto, solo de competencia.

Ni siquiera ustedes han formado a los profesionales en estos temas. No hay ningún curso de formación en profesionales del área para que sepan manejar estos temas y para que sepan realmente trabajar, porque los problemas sí que van a los centros de servicios sociales, los problemas de estos sí que van a las escuelas.

Y el segundo elemento es un elemento que espero que no sea el que a usted le ronde en la

cabeza para no aceptar este tercer punto. Mire, hay quien piensa que no se puede intervenir en la escuela en este tema porque eso ayuda a la visibilidad de la desigualdad en el trato y que es un vehículo para promover la homosexualidad. Mire, señora delegada, la no aceptación de este tema en la escuela, lo que tiene es una consecuencia peor: más segregación, más desigualdad y más sufrimiento. Por lo tanto, le ruego que aborde esta problemática, que no vaya atrás como ha tenido que ir en elementos de igualdad de cara al tema de la mujer y otros temas, y que afronte con valentía una realidad social indiscutible en nuestra ciudad.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias señora Hernández. Por tiempo máximo también de tres minutos, señor Zerolo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: Gracias señor Cobo.

Está claro señora Dancausa que no nos equivocamos. Intentábamos traer esta propuesta como proposición porque esperábamos lo que ha pasado: que cuando se trata de compromisos, ninguno, no hay ningún compromiso por parte del Ayuntamiento en este sentido.

Y le recuerdo, señora Dancausa, que la igualdad no es solo declarativa. No se trata solo de decir todos somos iguales ante la ley, sino hacer efectivo ese principio, porque hay que promover las condiciones de igualdad y remover los obstáculos que la dificultan. Y desde el Ayuntamiento también se pueden hacer cosas, señora Dancausa, porque esos talleres y esos cursos a los que se hacía referencia antes, se hacen en otros ámbitos y no se hacen en éste. Luego usted, en la parte que le corresponde lo podía hacer, y si no lo quiere hacer es porque su grupo cada vez que se habla de estas cuestiones se retrata. Y me entristece que sea así, porque han pasado muchos años, y así pasen mil años el Partido Popular seguirá igual, retratándose cada vez que se habla de igualdad. Eso sí, cuando se trata de sacar pecho como el señor Villanueva, cuando se dice que el turismo en Madrid no ha caído gracias a que los homosexuales vienen a nuestra ciudad, no para ver lo que hace el Equipo de Gobierno del señor Gallardón sino para ver el lugar donde se inició un proyecto de cambio que ha cambiado nuestro país, vienen a ver lo que sucedió en Chueca y lo que ha pasado en estos años en los que se ha conseguido la igualdad. Por tanto, es una gran paradoja, por no decir cinismo, presumir del turismo gay, presumir de ese dinero que viene y no presumir de otras cosas: nuestro dinero sí y nuestros derechos no. Me parece una paradoja que los retrata.

En todo caso, compromisos mínimos, señora Dancausa. Es que el paso que estamos intentando que den es mínimo: hacer unos talleres, unos cursos complementarios de formación para los profesionales del Ayuntamiento y celebrar esos matrimonios. Les vuelvo a repetir, tres mil familias madrileñas han celebrado ya conforme a una ley que se aprobó hace ya más de cuatro años. En

todo caso, siguen exactamente igual, sin moverse un ápice. Todo lo que ha habido de compromiso estos años han dicho que no: Les pedimos que se manifestaran en contra del recurso que se presentó por el Partido Popular a la Ley de Igualdad, dijeron que no; les pedimos que colgaran como han hecho otros ayuntamientos, incluso de corte conservador, la bandera del arco iris el Día del Orgullo y han dicho que no. Todo lo que proponemos dicen que no. Espero que en alguna ocasión cambien, porque creo que es de interés general reconocer a la realidad del LGTB de nuestra ciudad. No dan ni un solo paso adelante.

Y aquel 28 de junio del 1969, las lesbianas, gays, transexuales y bisexuales estaban en ese bar recordando a Judy Garland, una mujer de una vida corta pero intensa que apoyó, como muchas mujeres, al movimiento de liberación homosexual, transexual y bisexual, y que no paró nunca de cantar aquello de que «más allá del arco iris hay un lugar donde los sueños se hacen realidad». Mal que le pese al Partido Popular, los sueños de muchos se han hecho realidad en este país que se llama España, donde todos han apostado por la igualdad menos el PP, todos los partidos políticos, la mayoría parlamentaria.

(El señor Villanueva González niega con la cabeza).

Sí, señor Villanueva, sí, todos menos el PP, todos menos el PP. Y usted está en el PP, le guste o no usted está en el PP, lo digo por lo que eso conlleva. Lo digo porque todos los grupos políticos han apostado por esa igualdad. Y por tanto, yo creo que podría darse un mínimo compromiso, señora Dancausa. No hay manera. Con usted, ni contigo ni sin ti tienen mis males remedios; porque cuando son declaraciones institucionales sí porque no hay compromisos, y cuando hay un mínimo compromiso de reconocimiento usted se echa atrás.

Termino señor Cobo, esta proposición va conjunta, ya no hay marcha atrás, señora Dancausa: o se votan los cuatro puntos o no es ya el momento en el cual usted vote uno que sí y otro que no, porque no hay ningún ánimo por parte del Ayuntamiento de comprometerse lo más mínimo por una manifestación y por una realidad que forma parte también de Madrid. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias a usted, señor Zerolo. Para cierre de debate, por tiempo de cinco minutos tiene la palabra doña Concepción Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Señor Zerolo, bueno, en primer lugar, usted ya de entrada es que distorsiona la realidad porque dice usted: Es que ustedes no aprueban lo que nosotros queremos. Oiga, yo le he dicho que de cuatro puntos le voy a aprobar dos. Lo que pasa es que usted quiere todo y si no es todo, ya no le parece bien. Entonces, por tanto, vamos a empezar a contar la verdad.

Estamos apoyando dos propuestas, y en otras dos, yo le he dado mis razones; comprendo que a

lo mejor no le gusten pero son mis razones, y además le voy a decir una cosa: mire, ya estoy cansada también de que ustedes estén todo el día repartiendo carnés de igualdad, ¿sabe usted? Es que ustedes no tienen la hegemonía de la igualdad, no la han tenido nunca, ni en los temas de mujer ni en los temas de homosexualidad ni en ningún otro tema. Lo que pasa es que les gusta ponerse a ustedes y decir que los demás no son demócratas...

(Murmullas y protestas en los bancos del Grupo Municipal Socialista).

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Perdone, señora Dancausa. Les ruego la dejen hablar en silencio como se ha hecho con el señor Zerolo. Gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Es que ha llegado un momento que, de verdad, escucharles a ustedes..., no sé, me gustaría que les escucharan todos los españoles porque se darían cuenta de la gran cantidad de cosas falsas que dicen.

Porque ustedes se creen que tienen la hegemonía de determinadas cuestiones y le tengo que decir, pues, mire usted, no; la primera. Dos, yo le apruebo lo que creo en conciencia, por coherencia, que mi partido tiene que hacer, y son las dos cuestiones que yo le he dicho. Pero además, es que ustedes además mienten también, es que también mienten, porque dicen: El Ayuntamiento no apoya nada. Pues mire usted, el Ayuntamiento ha firmado el año pasado un convenio con el Colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales de Madrid, COGAM, con el que usted creo que tiene algo que ver; con la Asociación Transexual Española, y ya estamos tramitando el 2009; además hemos ampliado el Convenio de Orientación Jurídica en el Colegio de Abogados de Madrid para dar cobertura a esas situaciones que ustedes dicen que no queremos hablar: la homofobia y la transfobia; estamos apoyando el servicio de información, orientación y asesoramiento sobre la homosexualidad, denominado Gay Inform, y el servicio de análisis, detección y tratamiento de la homofobia, denominado SOS Homofobia. Este convenio tiene una dotación anual de 44.616 entre el Área de Familia y Servicios Sociales y el de la Agencia para el Empleo, me estoy refiriendo al que hemos firmado con COGAM. Además, están las subvenciones que damos a las entidades que realizan programas de integración de personas con otras orientaciones sexuales, que se han venido realizando durante todos estos años, entre ellos está subvencionado el programa de atención a adolescentes, proyecto web, con siete mil euros; el servicio de normalización lingüística para personas sordas del colectivo homosexual. También está la subvención concedida por el Área de Las Artes a COGAM, para la colaboración, precisamente en la realización de la Semana del Orgullo Gay y el Festival Visible, por un importe de 36.000 euros; y también fue subvencionado el proyecto para la

realización de las Jornadas de Mediación Familiar en casos de *bullying* por homofobia, presentado por el Colectivo Colega, lesbianas, gays, bisexuales y transexuales de Madrid.

Luego, por tanto, no nieguen ustedes lo que es la realidad. No pretendan decir que el Ayuntamiento no hace nada y no pretendan que, a lo mejor, lo que ustedes quieren es intentar eso, siempre ponernos en esa situación para decir que no hacemos nada, cuando la realidad y los hechos demuestran que es todo lo contrario.

En cuanto al tercer punto, mire, yo tengo que recordarle que el Gobierno en la pasada legislatura creó una nueva asignatura que se llamaba Educación para la Ciudadanía, que se aprobó, eso sí, en contra del criterio de numerosos padres y madres de España, ¿vale? Bien. Es más, y usted ha hecho unas declaraciones, usted, señor Zerolo, diciendo que era un paso de gigante para promover un pluralismo moral que acuerde una plena igualdad para los gays y las lesbianas. Luego no entiendo esa falta de confianza suya en las leyes que ustedes aprueban, ¡si esa asignatura la van a dar todos los niños en todos los colegios! Luego creo que, por tanto, su preocupación ha quedado resuelta: con esta asignatura, como usted dice, vamos a promover el pluralismo moral que acuerde la plena igualdad. Por tanto, no voy a entrar más en esa situación.

Y con respecto a la cuarta, es que el Ayuntamiento de Madrid no está para celebrar todo lo que pasa en Madrid. Oiga, yo me congratulo mucho de que se celebren los matrimonios heterosexuales, homosexuales... Oiga, pero dicho esto, lo que hacemos es cumplir la ley y no podemos el Pleno estar aquí congratulándonos de cualquier decisión personal que hace cada madrileño. Lo mismo que se realizan matrimonios, por aplicación de la ley, y los divorcios ¿lo vamos a celebrar todo? Pues mire usted, yo creo que no.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias, señora Dancausa.

El Grupo Socialista, uno de los proponentes, no asume, no admite la votación separada, por lo tanto se vota conjuntamente la iniciativa. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** ¿La iniciativa completa?

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Sí.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Queda rechazada, señor secretario, según el sentido de voto manifestado por los diferentes grupos. Continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 31.- Proposición n.º 2009/8000549, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento solicite a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid la paralización de cualquier cambio en la actual estructura y modelo asistencial de la Atención Primaria, sin antes llegar al necesario nivel de consenso con los interesados.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias, señor secretario. Inicia el debate por un tiempo máximo de cinco minutos, en representación del Grupo Socialista, doña Carmen Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Señores y señoras concejales, posiblemente, como en el mes de febrero, el concejal delegado Calvo vuelve a decirme aquello de «diputada» y que el contenido de esta iniciativa corresponde en su totalidad a las competencias que ostenta la Comunidad de Madrid. Pero como dije en su día, nosotros tenemos una responsabilidad importante sobre lo concerniente a la atención primaria de salud, una atención básica para la salud, un derecho básico de todas las personas en nuestro municipio. Sería una falta de responsabilidad importante no atender a este problema tan grave para todos los ciudadanos y ciudadanas, y deseo que ustedes sean responsables y no hagan dejación de sus funciones.

Usted me señaló que la proposición era inoportuna, y por ello, como entonces textualmente me decía que no era el caso porque Esperanza Aguirre no tenía seguro si iba a ser un área única o no, que era una posibilidad más entre otras, que no se ha decidido que esa sea la fórmula de gestión, decía usted, sobre el área única, pues bien, yo ahora vuelvo a traer esta proposición con la esperanza de que ustedes voten a favor, se interesen por ella o que me planteen una transaccional por este tema tan importante.

El proyecto de ley ya se ha presentado en la Asamblea de Madrid, y además resulta que este año va a estar abierta la Asamblea simplemente para aprobar este proyecto de ley. Esto es un tema

muy problemático. Si ahora no le ponemos remedio, realmente este área única será una realidad, y ustedes lo van a permitir. Mire, profesionales y expertos han dicho que este proyecto supone un grave deterioro del sistema sanitario público a costa de aumentar la desorganización del mismo, pudiéndose producir, entre otros efectos, una indeseable selección adversa de pacientes si no se desarrollan las medidas de control y organización necesarias.

El anteproyecto de ley del Gobierno de la Comunidad de Madrid planea precisamente lo contrario de lo que se dice en la Ley General de Sanidad, de lo que ustedes afirmaron en la LOSCAM, de lo que ustedes hicieron con el traspaso de las competencias cuando ustedes gobernaban. Además, está en contra de lo que la propia Consejería de Salud propuso hace dos años, nada más, que proponía aumentar a dieciséis áreas toda el área de la Comunidad de Madrid.

Mire, suprimir las once áreas sanitarias y crear un área única para Madrid con casi seis millones y medio de personas es apostar sencillamente por el caos sanitario, es volver a la sanidad preconstitucional en que no había áreas sanitarias y todo se organizaba desde un despacho central, desconociendo las necesidades de barrios y pueblos. Y así sucedían y sucedieron situaciones tan poco eficaces, como que se construyeron una serie de hospitales en una zona, todos pegados, todos juntos, como están La Paz, el Ramón y Cajal, Cruz Roja, el Clínico, etcétera, mientras que en el sureste de nuestra Comunidad no se podían cubrir las necesidades de cama, las necesidades sanitarias que tenía la población.

No sé si ha leído bien el proyecto de ley, pero la atención a domicilio, las curas, la medicina preventiva ¿va a seguir adscrita a los profesionales del barrio o también van a estar...? No se habla de ningún tipo de organización. ¿Cómo van a ser las visitas a domicilio cuando una persona sea un enfermo crónico, cuándo tenga que ir constantemente por sus recetas? Porque además usted me puede decir: «no, es que la persona puede elegir». Pero si un centro de salud ya tiene el cupo de cartillas porque han venido de otros lugares, ¿esa persona se va a tener que ir lejos? ¿Qué pasará cuando tenga el médico lejísimos, quién realizará todas esas atenciones?

Mire, con este proyecto de ley la garantía de la protección de la salud, las necesidades de planificar y de hacer prevención, la atención continuada y la asistencia sanitaria entendida como un trabajo en equipo quedan realmente en segundo término.

Yo les pido que lo estudien, que estudien la posibilidad de hacer una queja a la Comunidad de Madrid contra este proyecto, que realmente va a sembrar el caos, va a destruir algo que veníamos teniendo como algo importante. Usted en el último debate comentaba cómo la población tiene a gala la calidad de su atención primaria, pues, por favor, haga lo posible para que esto siga siendo así. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias, a usted, doña Carmen. Para cerrar el primer turno, don Pedro Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Sí, señor presidente.

Señora Sánchez Carazo, bueno, ya ha dejado usted de sorprenderme, o sea que, en ese sentido, ya no considero anormal que traiga usted a este Pleno iniciativas que nada tienen que ver con el ámbito de nuestras competencias. Bueno, ya se lo recuerda usted a sí misma ¿no? Yo he sido diputado autonómico durante doce años y le puedo asegurar que en este momento no tengo la más mínima intención de volver a aspirar a ello, pero entiendo que otros pueden, por no haber tenido esa experiencia personal y política, el aspirar a ello, y usted, pues persevera, y yo pues la verdad es que la animo a que siga perseverando en ello. Mientras tanto, pues lo lamento por los demás, tendremos que seguir debatiendo cosas que ya están siendo objeto de debate en la Asamblea de Madrid, porque usted misma ha reconocido que el proyecto de ley ya se ha presentado en la Asamblea de Madrid. Bueno, pues hablaremos de esto.

Yo no tengo inconveniente en aclararle cuáles son los objetivos que la Consejería de Sanidad persigue en la reorganización de la atención primaria, entre las que se incluyen: conseguir una atención más resolutive, menos burocrática, más autónoma en su gestión, entre otras cosas para hacer posible, señora Sánchez Carazo, que el ciudadano tenga libre elección, lo que implica una nueva concepción de la organización territorial, cosa que usted se niega a ver aunque resulte obvia. Y por tanto, es también una reorganización del sistema madrileño de salud para garantizar una sanidad precisamente sin barreras burocráticas.

¿Qué es lo que se pretende con esta reorganización? Lo saben sus compañeros de la Asamblea porque ya están debatiendo sobre ello; al menos podría recoger lo discutido en los diarios de sesiones de esa cámara. En primer lugar, ampliar la movilidad voluntaria de los profesionales a todo el territorio de la región y, por tanto, favorecer los procesos de centralización y estandarización; homogeneizar los procesos y procedimientos que actualmente se realizan en once gerencias. Usted habla de desconcentración o de nueva centralización, y yo de lo que le estoy hablando es de una mejor gestión. También plantea, por supuesto, esta organización, dar soluciones iguales a problemas iguales, profundizando en un sistema que sea equitativo; centralizar aquello que produce economías de escala, usted lo obvia, como por ejemplo la gestión de nóminas, de contratos, de suministros, de almacenes, pero a usted esto le da igual. La reorganización pretende descentralizar en los centros todo lo demás, favoreciendo —que usted también lo obvia— la autonomía de gestión, lo que es una reivindicación histórica de la atención primaria. Ahí le doy la razón. También persigue esta reorganización hacer pivotar la organización

alrededor de la estructura clave, que es el centro de salud, que contará cada uno de ellos con su propio responsable, y en definitiva, por tanto, mejorar la gestión de los recursos humanos.

Como usted sabe, o debería saber, para la puesta en marcha de estos proyectos, el pasado mes de febrero se inició un ambicioso proyecto de información y participación que se ha visto reflejado en reuniones de la Consejería de Sanidad con todas las sociedades científicas, los colegios profesionales y los sindicatos implicados, así como un contacto directo con los profesionales de la atención primaria, por ejemplo a través del envío de más de nueve mil correos electrónicos con información sobre los proyectos y la solicitud de aportaciones y la apertura de un buzón en el que ya se han recibido más de doscientas sugerencias según me informa la propia consejería.

En la actualidad este proceso participativo continúa, señora concejal, a través del trabajo que se está realizando en el seno de la comisión científico-técnica del Plan de mejora de atención primaria, en el que se están debatiendo propuestas realizadas por esas sociedades científicas de primaria y con las negociaciones abiertas en el marco de la mesa sectorial de salud.

Por lo expuesto es evidente que no procede aceptar la proposición que usted defiende, que presupone que variar la forma de gestión de la atención primaria tiene que ser necesariamente negativo, sin aportar para ello argumento alguno que podamos tener en consideración. Por el contrario, nosotros pensamos que esa nueva forma de gestión, diseñada —insisto— con la participación de los verdaderos protagonistas, va a permitir una mayor equidad, una mayor eficiencia, más autonomía de gestión de los centros y una mejor agilidad de los procedimientos burocráticos, y creo que el tiempo nos dará la razón. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted, señor Calvo. Abrimos un segundo turno y lo inicia don Ángel Lara, por un tiempo máximo de tres minutos, en representación de Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Sí, gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Ayer, señor Calvo, era pasar de once a quince áreas sanitarias, hoy a un área única. ¿Por qué este cambio? Las explicaciones que acaba usted de dar, desde luego no son convincentes. ¿Por qué esta manía de imponer en vez de negociar? ¿Cómo se justifica el incumplimiento de la Ley General de Sanidad, que establece que ningún área debería superar las 250.000 personas? Se trata de imponer desde la Consejería de Salud, una vez más, un cambio del modelo sanitario existente por otro orientado clarísimamente a favorecer intereses privados, intereses que conllevan inexorablemente unida la desaparición del sistema público y a medio plazo, por tanto, la eliminación del concepto universal de la sanidad madrileña. Diga usted lo que diga, señor Calvo, sin duda alguna estas son

las razones por las que se pretende implantar esta medida, y se hará por encima de todo y contra todos, sin prestar la más mínima atención a las protestas y a la oposición manifestada tanto por los ciudadanos como por las organizaciones profesionales, los trabajadores sanitarios o los sindicatos.

Coincidimos con quien manifiesta que los problemas de la atención primaria en Madrid no residen precisamente en la libre elección de profesional o centro, sino en la falta de profesionales, en la masificación de las consultas y en la insuficiencia presupuestaria entre otras razones. Un área única con más de seis millones de habitantes y la teórica libre elección de médico, que de ninguna manera puede ser ni libre, ni elección, son en realidad, tras la apertura de los nuevos hospitales privados, los instrumentos necesarios para desestructurar definitivamente el sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid, reducir al máximo los derechos de los trabajadores, romper la planificación sanitaria y traspasar al sector privado aún más fondos públicos mediante la derivación de los pacientes, procesos y técnicas que les resulten más rentables. Si el proceso anunciado consigue salir adelante, los efectos perniciosos serán considerables. En primer lugar, se conseguirá sentar las bases de un supuesto mercado interno basado en la introducción de la competencia entre centros sanitarios públicos y privados, lo que se traducirá en lucha empresarial por los usuarios rentables y un rechazo de los no rentables, acabando estos últimos, inevitablemente, con la categoría de la beneficencia. En segundo lugar, volveríamos a entrar en el túnel del tiempo, volviendo a un modelo sanitario basado en la práctica de una medicina existencialista y muchas veces de complacencia, abandonando el modelo actual comunitario y de trabajo en equipo, acorde con las directrices de la Organización Mundial de la Salud, que aborda aspectos asistenciales, preventivos, promocionales de la salud y educativos, un modelo en el que la Ley General de Sanidad, o el de la LOSCAM, un modelo, el actual de atención primaria, que desde su implantación a través de las zonas básicas de salud ha demostrado su eficacia y la satisfacción de los usuarios. Ese modelo de atención primaria que se pretende ahora destruir.

En reiteradas ocasiones en este Salón de Plenos, todas las fuerzas políticas presentes nos hemos referido al Ayuntamiento como a la institución más cercana a los ciudadanos. Pensamos que en estos momentos la corporación municipal debe jugar un papel importante en la búsqueda y en la defensa de un necesario consenso, un consenso sobre el modelo de sistema sanitario para la Comunidad de Madrid, un modelo que evite poner en riesgo el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos, un modelo que para nosotros pasa indefectiblemente por la mejora y la defensa de la sanidad pública, señor Calvo.

Apoyamos, por tanto, la propuesta que presenta el Partido Socialista y les rogaría que reconsideraran ustedes su posición y que también

se sumaran a la búsqueda de ese consenso necesario. Gracias, presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias, señor Lara. Doña Carmen Sánchez Carazo por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Mire, usted sí sabe que tenemos competencias. Usted sabe que, por ejemplo en la red municipal de salud, sí está formada por concejales, por supuesto, de casi toda la Comunidad de Madrid, pero el Ayuntamiento de Madrid parece que no quiere tomar iniciativas, defender un derecho tan importante de las personas como es el derecho a la salud.

Mire, el miércoles 24 hubo una reunión en la organización médico colegial, en la presidencia de todos los colegios de España, en donde estuvieron, bueno, pues muchos concejales de la Comunidad de Madrid y, desde luego, los planteamientos pues eran con mucha preocupación, porque hacer un área única de toda la Comunidad de Madrid es auténticamente, bueno, pues algo del siglo pasado, justamente del siglo pasado.

Usted dice: «menor burocratización», ¡por favor! Todo el mundo sabemos que hay una mayor burocratización cuando se centraliza. Hombre, no nos cuente cosas que ni usted mismo se cree, ni usted mismo lo cree. Además no se ha comenzado a debatir todavía en la Comunidad, va a comenzarse ahora en el mes de julio.

Creo que el Ayuntamiento de Madrid, que tiene una ciudadanía de casi la mitad de habitantes de toda la Comunidad, creo que es una obligación defender este derecho.

Y mire, no se han tenido en cuenta a las asociaciones científicas. Estaban allí en la reunión del miércoles, y yo he estado escuchando a las sociedades científicas, he estado también escuchando al diputado del PP, que no dio ninguna razón por la cual se cambiaba; no hay ninguna razón por la cual primero quince áreas, después una para todas, para seis millones y medio, cosa inédita, cosa inédita en toda España, pero también por el mundo mundial; porque otras ciudades, otras comunidades..., puede decirme: es que Barcelona tiene un área única. Sí, pero Barcelona tiene un millón de habitantes, y el resto de la periferia, el resto de pueblos forman una serie de áreas. Y así le puedo ir diciendo, porque seguramente lo que hará usted en la réplica, como no le puedo contestar, me hablará de otras comunidades, de otras provincias, del Gobierno de España... Yo le recuerdo, por si me va a hablar del Gobierno de España, que se transfirió la Sanidad en el 2002. ¿Hay problemas de financiación? Porque usted la otra vez me lo dijo en el último momento. Se están haciendo intentos para solucionar el problema de financiación, pero usted sabe muy bien por qué son los problemas de financiación en la Comunidad de Madrid, que está escrito —yo por entonces estaba trabajando de médico y lo conozco muy bien—,

porque ustedes las negociaciones que hicieron... porque viene el mal de antaño, ustedes las negociaciones que hicieron, como no se quisieron enfrentar a Aznar, hicieron una subvención por ciudadano pues menor que en otras comunidades.

Pero bueno, usted me puede hablar de todo: de otras comunidades, de otros sitios, pero eso no va a quitar que aquí en Madrid, yo lo que le digo es que aquí en Madrid, en nuestra ciudad de Madrid, que es en la que tenemos responsabilidad nosotros, la calidad asistencial va a ser mucho menor, y que usted se debe de preocupar, que el Gobierno de Ruiz-Gallardón se debe de preocupar de eso, y si no, es una falta de responsabilidad. Y esto quedará en la historia, ¡claro que sí! Y esto le concierne a usted, y no me hable de otras ciudades, no me venga con otras cuestiones, hábleme de Madrid. No, es que como siempre usted en la última réplica me habla de todo menos de lo que me tiene que hablar, pues entonces yo ya me adelanto y le digo: oiga, céntrese en su responsabilidad, los ciudadanos y ciudadanas, que vamos a tener todos una asistencia muchísimo peor y los profesionales un trabajo muchísimo peor con esta desorganización que se está originando, y no podemos callarnos y es una falta de responsabilidad si nos callamos. Y le ruego que vote a favor o por lo menos que me plantee una alternativa que yo enseguida recojo el guante. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señora Sánchez Carazo, le he dejado un minuto más de lo que le correspondía. Muchas gracias.

Para cierre de debate por tiempo de cinco minutos, don Pedro Calvo tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Gracias.

Bueno, espero poder decir algo porque, a tenor de las intervenciones que han tenido ustedes, debería de quedarme callado.

Señor Lara, diga usted lo que diga estas son las razones, pues yo no digo nada. No sé si atreverme, no, en serio. Es decir, hay cierta prepotencia intelectual en esa expresión: «diga usted lo que diga, estas son las razones». No admite usted dudas. Sus argumentos no son los mejores, son los ciertos. Usted no defiende lo que considera apropiado, usted defiende la verdad. Es usted puro dogma. Yo le aconsejo que por lo menos modere su lenguaje.

Y claro, usted, señora Sánchez-Carazo, también me dice: «ni usted mismo se cree lo que dice». Bueno, pues claro, tampoco digo nada. Si es que al final... Es decir, efectivamente son ustedes los que no se creen lo que dicen, y ya usted se pone la venda antes de la herida porque, claro, usted sabe que lo que usted está acusando al Gobierno de la Comunidad de hacer en materia sanitaria es muy parecido, si no similar, si no igual a lo que se hace en Comunidades como la catalana o como la andaluza. Pero claro, antes de que yo se lo diga, ella ya me dice: «y no me diga usted esto».

Pues sí se lo digo, se lo tengo que decir, se lo tengo que decir.

No consigo entender por qué presuponen, es dogma, que la reorganización de la atención primaria es un paso previo a una supuesta privatización, porque nada tiene que ver la libre elección y la estructura directiva con las distintas formas de gestión de la atención primaria, y se demuestra efectivamente en muchas comunidades de España.

En cualquier caso, no está previsto el cambio de la forma de la gestión directa de los centros de atención primaria por parte del sistema madrileño de salud. Asimismo, me parece cuanto menos llamativo que cada avance que se ha producido en la ampliación y mejora de los servicios públicos en general y de la sanidad en particular, ha encontrado siempre la misma propaganda de la izquierda, es decir, la supuesta privatización de la sanidad o de la educación, en su caso, o la falsa amenaza de pérdida de su carácter universal y gratuito. Siempre falso. El lema, tanto del Partido Socialista como de Izquierda Unida en la última campaña electoral autonómica, era que los madrileños tendrán que entrar en los nuevos hospitales con la tarjeta de crédito en lugar de la tarjeta sanitaria en la boca. No decían la verdad entonces y siguen sin decirla ahora, negándose a reconocer a los madrileños la posibilidad de elegir libremente el médico o el profesional de enfermería que quieren que les atienda.

Reiterando que la institución adecuada, les guste o no, aspiren a ello o no, que creo que sí, para tratar estos temas es la Asamblea de Madrid, insisto en algo que ya les he dicho en alguna ocasión: y es que para los responsables políticos madrileños, tanto de la Comunidad como del Ayuntamiento, la atención primaria es un elemento fundamental para desarrollar cualquier estrategia sanitaria, y este punto de partida estará siempre presente en nuestras decisiones. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted, señor Calvo. Solicito manifestación de voto, en primer lugar al Grupo de Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Queda rechazado con el sentido de voto manifestado, señor secretario y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 32.- Proposición n.º 2009/8000550, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando del Gobierno de la Nación la adopción de distintas medidas, todas ellas encaminadas a abordar la reforma del sistema de financiación local, así como la creación de un Fondo especial de financiación municipal para el año 2009.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias, señor secretario. Abrimos el debate con la intervención, en representación del Grupo proponente, de don Juan Bravo por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores concejales.

El Partido Popular ha solicitado de todos los ayuntamientos la aprobación de una resolución, como la que hoy traemos a este Pleno, para instar al Gobierno de España a cumplir con los compromisos que con el municipalismo español había alcanzado su presidente, don José Luis Rodríguez Zapatero. Ahora bien, si ustedes leen y analizan esta iniciativa no encontrarán nada nuevo, nada que no hayamos tenido ocasión de debatir reiteradamente ante este Pleno. ¿Por qué la traemos entonces ahora? Se trata de un llamamiento *in extremis*, si me permiten la expresión *in artículo mortis*. En quince días el Gobierno cederá ante las presiones de las comunidades autónomas y firmará un acuerdo de financiación solucionando así un problema artificial, un problema político creado, que también diré, creado que está durando demasiado.

Desde el mes de noviembre de 2007, por poner una fecha precisa a una demanda ya antigua de los ayuntamientos de España, fecha de la última —y espero no utilizar el término en su doble acepción— asamblea general de la FEMP, se viene exigiendo que se aborde un nuevo sistema de financiación territorial que englobe tanto el autonómico como el local. Es preciso, se decía entonces, en aquella asamblea general, impulsar la reforma de la financiación local a la vez y en coherencia con la reforma de la financiación autonómica. «El compromiso de las comunidades autónomas», continuaba diciéndose en aquella asamblea general, «resulta de todo punto necesario. Es imprescindible la intensificación del papel de las autonomías en la provisión financiera de los gobiernos locales. La reforma de la hacienda

autonómica puede generar si no se realiza de forma paralela y consensuada a la reforma local, un nuevo problema para las entidades locales».

El Partido Socialista o, por mejor decir, los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, suscribieron este documento no a tontas y a locas, no de forma inopinada, sino tras una profunda reflexión que quedó recogida en el programa marco del partido con motivo de las elecciones municipales y autonómicas. Se decía en aquel documento que nos comprometíamos, se comprometían ustedes a impulsar la reforma de la financiación local a la vez y en coherencia con la reforma y la financiación autonómica, página 11. Y al referirse al cumplimiento del Gobierno con los ayuntamientos y fruto del diálogo con los ayuntamientos y la FEMP, afirmaban haber asumido abordar de forma simultánea la financiación autonómica y la municipal, página 138. Y parecía que ahora sí la cosa iba en serio. El señor Rodríguez Zapatero, en su sesión de investidura reafirmó su compromiso de sangre con los ayuntamientos de España. Textualmente afirmó: «Además del nuevo sistema de financiación autonómica, es necesario abordar la discusión de la situación financiera de las entidades locales y su necesaria reforma», concluyendo con que «su situación financiera requiere una reforma más estructurada vinculada a la del sistema de financiación autonómica». Vinculada.

Posteriormente, el señor Solbes, entonces vicepresidente económico del Gobierno, el día 11 de junio del 2008 ante el Congreso de los diputados, afirmó que: «Durante la anterior legislatura, comprometimos con la FEMP que la reforma de la financiación local se haría en paralelo con la reforma de la financiación autonómica».

Dentro de quince días parece que expira el plazo, dentro de quince días se hará imposible física y —si me permiten— metafísicamente cumplir el compromiso con más de ocho mil ayuntamientos. Y aun cuando somos muchos los que mantenemos la esperanza hasta el final, hasta el último minuto, el vicepresidente del Gobierno, señor Chaves, viene desde Andalucía y nos echa un jarro de agua fría al decir que el acuerdo con las comunidades autónomas despejará el camino para la financiación local; o sea, que de simultánea y vinculada nada.

Pero como el otro día nos recordaba el Diario *El Mundo* en una frase de esas que antepone a su cabecera, citando a John Baines: «El primer paso para solucionar los problemas es el optimismo. Creer que se puede hacer algo es tener ya medio camino hecho y la victoria muy cercana». Se puede hacer, claro que se puede hacer, si lo hacemos juntos. Se puede articular un sistema de participación en los ingresos de las comunidades autónomas como mecanismo de financiación de los denominados servicios impropios y como mecanismo para garantizar el cumplimiento del artículo 142 de nuestra Constitución. El Gobierno puede articular, claro que puede, un método de participación en el modelo general de financiación autonómica dándole cobertura legal a través de la

correspondiente modificación en la LOFCA, en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, con cargo a esa mejora de financiación de, al parecer, más de nueve mil millones de euros que van a recibir el conjunto de las comunidades autónomas, porque es eso lo que pretendemos, solo eso. Del plus de financiación que van a recibir, una parte, tan solo una parte, ligeramente una quinta parte debería destinarse por cada comunidad autónoma a cofinanciar los servicios municipales, que están en muchos casos cubriendo el déficit de servicios que esas comunidades autónomas deberían prestar y no prestan, y eso quien lo tiene que garantizar es el Gobierno de la Nación.

Y por favor, no me digan que el Gobierno ha cumplido ya con el Fondo Estatal de Inversión Local, con «el fondo Zapatero» que a ustedes les gusta decir; estamos hablando de otra cosa, más pequeña en comparación con el monto total, lejos de esos más de ocho mil millones, pero más grande, mucho más grande para el futuro de nuestros ayuntamientos. Y ya que hablamos del Fondo Estatal de Inversión Local y de aquella asamblea general de la Federación Española de Municipios y Provincias del año 2007, exigimos del Gobierno una medida que en el momento presente sirva de anticipo, de gesto de buena voluntad por cuanto en aquella última asamblea...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señor Bravo, ha transcurrido su tiempo. Se lo descuento del segundo si prosigue. Gracias.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor presidente. Así lo haré.

En aquella última, entrecomillo, última asamblea de la Federación Española de Municipios y Provincias en el punto séptimo de su declaración se afirmaba: «La Federación Española de Municipios y Provincias solicitará al Gobierno de España la creación de un fondo de compensación del IVA soportado por la Administración local en sus inversiones».

Pues bien, tal y como ha hecho el Ayuntamiento de Barcelona por unanimidad, solicitamos el respaldo de este Pleno para instar al Gobierno de España a que cree un fondo con el importe equivalente al IVA que hemos ingresado o devuelto a la propia Administración del Estado del fondo. Solo así —el fondo habrá sido de ocho mil millones y no de algo menos de siete mil— se puede hacer, y creo que se puede hacer. Eso ya es tener parte del camino hecho. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted, señor Bravo. Iniciamos o abrimos un segundo turno. En primer lugar, en representación de Izquierda Unida, doña Raquel López tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, desde el punto de vista de Izquierda Unida, poco más se puede decir. Y con esta propuesta del Partido Popular poco nuevo se aporta a excepción de querer regatear al Estado el tanto por ciento del IVA del FEIL que debe ser más o menos, y corríjame si me equivoco, de unos setenta millones de euros y que no soluciona el problema de fondo.

Dice que corre el tiempo en nuestra contra porque progresa la financiación autonómica y no se dice nada de los ayuntamientos, pues en eso volvemos a estar de acuerdo. Mi grupo ya hizo una propuesta sobre un nuevo modelo de financiación local en septiembre de 2008, una propuesta muy seria que no tengo tiempo de volver a explicar, pero que constaba de nueve puntos y cuyo eje vertebrador era exigir al presidente del Gobierno, en este caso el Partido Socialista, poner en marcha de una vez un nuevo modelo de financiación local que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales. Proponíamos en el punto seis algo que fue aprobado por el Partido Popular en aquel Pleno y que hoy, en el texto que se nos plantea, no viene reflejado, pese a ser casi una reiteración de lo que ya fue aprobado en septiembre; nos referimos a nuestras exigencias dirigidas a la Comunidad de Madrid. Y quiero leer el tenor literal de ese punto: «Exigir a la presidenta de la Comunidad de Madrid la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a abrir la participación de los ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad de Madrid, y de manera singular el caso de la ciudad de Madrid como capital, para dar cumplido desarrollo a la Ley del Pacto Local y debido cumplimiento al mandato constitucional de suficiencia financiera en los ayuntamientos, que hoy asumen competencias claramente autonómicas sin compensación alguna o con compensaciones claramente insuficientes». Este punto es fundamental: vinculado el desarrollo —como decía— al pacto local, que la Comunidad de Madrid tiene bloqueado desde hace años y que no se aborda hoy aquí. Por eso, no entendemos por qué en septiembre ustedes votaron a favor y hoy no se incluye. Queremos saber qué paso con ese acuerdo y que ha dicho Esperanza Aguirre ante ese acuerdo que, como digo, fue aprobado en septiembre de 2008.

En febrero de 2009, su grupo volvió a traer al Pleno una propuesta sobre financiación local y mi grupo volvió a apoyarla, al igual que apoyó la que presentó en septiembre de 2008, cuyo tenor, como digo, es casi idéntico a la que hoy proponen: urgencia de un nuevo modelo, competencias y creación de un consejo local de política financiera. Y por supuesto, también apoyamos la propuesta del Partido Socialista.

Hombre, podemos plantear a este Pleno como *hobby*, cada dos por tres volver a traer una y otra vez casi el mismo texto, en nuestro inmenso deseo de que tanto la presidenta de la Comunidad como el presidente del Gobierno tengan a bien escucharnos; pero es que en esta propuesta ustedes no hablan, como digo, del papel de la Comunidad de Madrid, lo que resulta inadmisibles para nosotros.

En cuanto al FEIL, desde el principio manifestamos que el Fondo Estatal de Inversión no era un fondo de financiación y que profundizaba en el actual modelo de crecimiento económico basado en el ladrillo, además de contribuir a la precariedad laboral al no haberse incluido cláusulas sociales. Entendíamos que el Partido Socialista ponía un parche al problema de la financiación a las entidades locales y que ha supuesto la aceleración de las obras de Cibeles, la ejecución del proyecto Madrid Río y el comienzo de las obras del eje Prado-Recoletos. En resumen, el FEIL ha financiado estupendamente el programa electoral del Partido Popular en nuestra ciudad y su política. Obviamente, no nos pondremos de acuerdo con el Partido Socialista hablando de financiación cuando no hace ni una semana se negó a aceptar en el Congreso de los Diputados una enmienda de Izquierda Unida que pretendía cobrar más impuestos a los ricos, enmarcándonos en esa idea utópica de la izquierda de que pague más quien más tiene. Y sigue sin abordar la financiación local, desoyendo a los ayuntamientos de todo el Estado y al propio presidente de la Federación de Municipios y Provincias, como en su día quiero recordar que hizo el Partido Popular, porque ustedes también han estado en el Gobierno.

Así que los unos por los otros, los ayuntamientos siguen sin dinero asumiendo encima un enorme gasto por esos gastos impropios, siendo la Administración más cercana al ciudadano y que más servicios proporciona.

Resumiendo y finalizando, no votaremos a favor de esta propuesta si no incluye en el texto el punto seis que he leído, es decir, el que habla del papel de la Comunidad de Madrid. Y esa es la enmienda que planteamos, una enmienda *in voce* que mantenga el tenor literal del punto seis de la propuesta de Izquierda Unida en septiembre de 2008, simplemente respetando los acuerdos que ya habíamos adquirido en esa fecha y que entendemos que es fundamental. Siempre hemos votado a favor, pero entendemos que esto es una disminución de aquellos acuerdos y que estamos siendo menos ambiciosos. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias a usted. En representación del Grupo Socialista y también por un tiempo máximo de tres minutos, don Pablo García-Rojo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor vicealcalde.

Señor Bravo, ha utilizado usted hoy un tono ciertamente fúnebre y agorero, seguramente premonitorio de la propia situación financiera de este Ayuntamiento. Seguramente sus palabras son el reflejo de la situación que vive usted al frente de la gestión financiera de este Ayuntamiento, y le voy a dar dos datos. En el período 2004-2008, los recursos estatales dedicados a la financiación local aumentaron en un 41,5% y se creo un fondo suplementario para los ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, ¿sabe usted para qué? Para

remediar los errores del modelo de financiación local de 2001 que aprobó el Partido Popular en el Gobierno, el señor Montoro, que ahora coordina también la comisión sobre financiación local en su partido. Y le voy a recordar otro dato. La Comunidad Autónoma de Madrid tenía un compromiso de gasto referido al Ayuntamiento de Madrid de 119 millones de euros en el año 2008, y como bien usted sabe solo ha liquidado 80 millones de euros. ¿Gobierna su partido? ¿Es la Comunidad Autónoma de Madrid? No nos planteé medidas abstractas, plantéenos medidas concretas.

Y se lo digo porque ni yo ni mi grupo venimos hoy a hacernos eco de un discurso que consideramos oportunista y falaz; porque, señor Bravo, usted debería estar hoy aquí explicando por qué el Partido Popular se dedica a abandonar los órganos ejecutivos de la FEMP, por qué se dedica a sabotear su actitud y su actividad política, y por qué usted deja al paio los intereses de los madrileños dimitiendo como vicepresidente de la comisión de hacienda de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Y ese es el verdadero debate de hoy, y nosotros no queremos hacernos eco de ningún otro debate de oportunidad, que ya le digo, solo refleja la situación de unas finanzas municipales sometidas a constantes planes económico-financieros, planes de saneamiento y un nuevo plan económico-financiero que usted mismo reconoció en la pasada Comisión de Hacienda.

Porque ya le digo, señor Bravo, que se presenta usted aquí a este Pleno días después de dimitir como vicepresidente de la comisión de hacienda de la Federación Española de Municipios y Provincias, ignorando que en septiembre de 2008 el consejo territorial de la propia FEMP adoptó una resolución acordando con el Estado la aprobación de una nueva ley de haciendas locales del nuevo Estatuto del Gobierno Local, incrementando la participación en los PIE y en las PICA —y lo sabe usted—, y esa es la base del consenso para la negociación de una nueva financiación local. Y se presenta usted aquí después de que el Gobierno de España haya anunciado también una nueva ley marco de la Administración local y un nuevo modelo de financiación local, se presenta usted aquí después de que el Gobierno de España haya hecho este anuncio y, desde luego, habiendo dejado vacío de contenido la Federación Española de Municipios; porque han conseguido ustedes, el Partido Popular, el consenso de muchos grupos políticos representados en esta federación para no formar parte de la comisión bilateral, que negociará, junto con el Gobierno de España, el marco de financiación local para las Administraciones locales.

Ese es el balance de situación con el que usted se presenta a este Pleno, intentando esquivar la situación real desde el punto de vista financiero del Ayuntamiento de Madrid y solapando el debate político, la irresponsabilidad política del Partido Popular abandonando los órganos de gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, situación a la que usted ha puesto un

broche de oro, ya le digo, dejando sin defensa los intereses de los madrileños en ese foro y después de que el Gobierno de España, efectivamente, haya puesto en marcha un fondo estatal de inversiones y anuncie un nuevo fondo estatal de inversiones para el próximo año, y haya puesto en marcha también la línea ICO de anticipos a empresas y autónomos, y haya permitido a través de un real decreto el endeudamiento de los ayuntamientos, que sabe usted en el caso de este Ayuntamiento, 1.107 millones de euros, en una deuda que frisa ya los 7.000 millones de euros; y de esta deuda, señor Bravo, no tiene culpa don Enrique Tierno Galván, tiene culpa su Equipo de Gobierno, tiene culpa usted. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate y por tiempo de cuatro minutos, que es lo que le resta señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias señor presidente.

En primer lugar, señora López, le digo que le acepto la transaccional que me plantea si añadimos, para que sea coherente con el conjunto de la propuesta, «en el marco de la reforma de la financiación autonómica en los términos aprobados por el Gobierno de España». Ese es el espíritu que planteamos el señor Álvarez y yo cuando aprobamos, por acuerdo de los dos grupos, la iniciativa a la que usted ha hecho referencia. Y si me ha escuchado —que seguro que sí— mi intervención anterior, he citado explícitamente la necesaria participación en las PICA, en los ingresos de las comunidades autónomas. El Ayuntamiento de Madrid solo puede participar en los de una comunidad autónoma, en los de Madrid; por lo tanto, de acuerdo con la transaccional que me propone, el añadido que yo le planteo es para hacerla coherente con el resto de la proposición o iniciativa.

Señor García-Rojo, presenté mi dimisión como vicepresidente de la comisión de hacienda de la Federación Española de Municipios y Provincias después de que la ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias, sin estar previsto en el orden del día, unilateralmente, adoptara el acuerdo de cesarme como miembro de la comisión negociadora con el Gobierno de España en el modelo de financiación. Por lo tanto, si alguien ha apartado a alguien, no he sido yo. Comisión de hacienda de la Federación Española de Municipios y Provincias que, desde la creación de aquel grupo, está paralizada, como está paralizada la propia comisión ejecutiva en materia de financiación autonómica, sin perjuicio de que su presidente, don Pedro Castro, en el último número de la revista *Carta Local*, de la propia Federación Española de Municipios y Provincias, en la editorial que firma personalmente en todos los números, dijera que «después de haber articulado y sacado adelante el compromiso del Fondo Estatal de Inversión Local

con el esfuerzo de todos los ayuntamientos..., superado ese gran reto», dice don Pedro Castro, «retomamos las negociaciones con el Gobierno para la reforma de la financiación local con los mismos objetivos: recursos adicionales a la participación en los ingresos del Estado, mejora en la gestión de los ingresos propios y mayor autonomía fiscal, y que el Estado...», y eso es lo que quiero resaltar y es lo que está detrás de la iniciativa de hoy, «...que el Estado garantice la participación de los gobiernos locales en los ingresos tributarios de las comunidades autónomas». El Gobierno ha avanzado en la negociación con las comunidades autónomas, en la reforma de su sistema de financiación, pues bien, esta no podrá cerrarse sin que quede recogida esa garantía. A fecha de hoy, lamentablemente, hay intenciones por parte del Gobierno, hay buena voluntad por parte de su presidente, pero hechos, ninguno y solo quedan quince días. Gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Bravo. Solicito manifestación de voto, aunque me gustaría que quedara aclarado cuál es el texto exacto de la transaccional que Izquierda Unida y el propio Grupo Popular acaban de poner de manifiesto.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** ¿Lo leo otra vez o lo paso por escrito?

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Si lo puede leer para que tomen nota, me piden...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** «Exigir a la presidenta de la Comunidad de Madrid la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a abrir la participación de los ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad de Madrid, y de manera singular el caso de la ciudad de Madrid como capital, para dar cumplimiento desarrollo a la Ley de Pacto Local y debido cumplimiento al mandato constitucional de suficiencia financiera de los ayuntamientos, que hoy asumen competencias claramente autonómicas sin competencia alguna o con compensaciones claramente insuficientes». De todos modos paso el texto.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Y se añadía...

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Añadiendo «en el marco de la reforma de la financiación autonómica en los términos aprobados por el Gobierno de España».

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias. Pues con esta transaccional, solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Manifiesto mi tremenda ilusión porque por fin se aprueba algo que hago yo, y a favor, claro.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: En contra. ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Queda aprobado con el sentido de voto que ha sido manifestado, señor secretario, y continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional in voce planteada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida, es aprobada por 30 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26) y de Izquierda Unida (4) y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 33.- Pregunta n. 2009/8000540, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el aumento de denuncias debidas a posibles infracciones detectadas por los radares fijos instalados en la ciudad.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Como saben, señoras y señores concejales, se es mucho más estricto en el tiempo de las preguntas, disponiendo de tres minutos en el total de las dos intervenciones. Tiene la palabra el señor Lara, si lo desea, para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** La doy por formulada, presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Lara. Don Pedro tiene usted la palabra por tiempo máximo, en los dos turnos, de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Bien. Hay dos razones fundamentales, señor Lara, que usted conoce: en primer lugar, que en abril de 2008, cuando entraron en funcionamiento los radares de Calle 30, supuso un número muy importante de radares que entraron. Y la segunda circunstancia fue el ajuste de su calibración, reduciéndose al 10% establecido con carácter general por la DGT. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted, señor Calvo. Por tiempo de tres minutos tiene la palabra el señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias presidente.

Durante el pasado año hemos comprobado que las denuncias por radares fijos han pasado de ser 3.277 en enero a 58.593 en diciembre, lo que representa un incremento del 1.688% sin causa aparente que lo justifique, señor Calvo, ni siquiera la ampliación de los radares de Calle 30. Por este motivo, señor Calvo, solicitamos el pasado 18 de junio que se nos entregara la información relativa a este tipo de radares, información que una vez más aún no se nos ha entregado a pesar de lo reglamentistas que son ustedes.

Afirman ustedes sin rubor que el incremento se debe a la realización de ajustes técnicos y reequilibrado de las máquinas fijas. ¿En qué estado se deberían encontrar para producir tal variación en el número de denuncias, señor Calvo? Que los radares contribuyen a bajar la velocidad. ¿Dónde, señor Calvo? En el conjunto de la ciudad, no. La velocidad media diaria ha pasado de los vertiginosos 22,52 kilómetros a los frenéticos 23,53 kilómetros/hora.

Aumento de la seguridad. «Desde la instalación de los radares no se ha producido ningún accidente mortal». ¿No sienten, de verdad, algo de vergüenza al decir estas cosas, señor Calvo? Desde la fecha a la que hacen ustedes referencia, se han producido cuarenta muertes por accidente de automóvil, y de ellos, tres en su segurísima M-30. Además, los datos indican que han aumentado considerablemente los accidentes, las colisiones, los atropellos y los heridos. Luego analizando todos estos datos, solo puedo llegar a una conclusión: recaudar es lo que importa. Sin duda a ello se entregan con entusiasmo, ya que desde enero a mayo se han impuesto 119.761 denuncias más que en el mismo periodo del año anterior. Si son capaces de cobrarlas o no, esa es otra canción, señor Calvo, y la cantaremos en otro Pleno. Gracias, presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted, señor Lara. Dispone de dos minutos cuarenta y cinco segundos, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Entran ustedes en contradicción al criticar lo que hace este Gobierno y sin embargo apoyar lo que se hace en el Gobierno de la Nación, que es la misma política de control de velocidad de los vehículos, pero allí no hay afán recaudatorio y aquí sí.

En enero, es algo tan sencillo como que todos saben que los radares en la M-30, en los túneles de la M-30, no estaban instalados y son más de dieciséis. En mayo se recalibraron para que el margen de error, de cortesía, bajara de 121 a 101. Le recuerdo que la limitación genérica es a 90 y en los túneles a 70.

No me da ninguna vergüenza decirle que, efectivamente, en los túneles no ha habido ningún muerto, en los túneles de la M-30 ningún muerto, y que en el conjunto de la M-30 la reducción de

accidentes ha sido de 11,3, y es la primera vez que se nos critica que la velocidad diaria o media diaria en esta ciudad se incremente. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted, señor Calvo. Continuamos con la siguiente pregunta, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 34.- Pregunta n. 2009/8000548, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el grado de cumplimiento por la empresa adjudicataria del Servicio de Información Turística del requisito de formación técnica y operativa en los diferentes perfiles y en todos y cada uno de los módulos, previsto en el Pliego de Condiciones.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, si lo desea, en representación del Grupo Socialista, doña Dolores del Campo tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas:** La doy por formulada, presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias. Señor Villanueva, tiene usted la palabra y dispone de tres minutos entre las dos intervenciones.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente.

Señora concejala, la respuesta a su pregunta es sí. Gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Dispone de tres minutos, doña Dolores del Campo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas:** Señor Villanueva, usted puede decirme lo que quiera sobre las ventajas y excelencias de esta adjudicación pero la realidad es que la calidad del servicio de atención e información turística de Madrid ha mermado tras la adjudicación de la empresa Manpower.

El proceso de adjudicación, que usted considera excelente, desde la perspectiva de este grupo municipal tiene un fallo de gran calado. Esta adjudicación no tiene en cuenta a sus trabajadores que algunos, desde el año 2000, llevan trabajando para esta ciudad y que, año tras año, han ido formándose y formando a los nuevos trabajadores que se han incorporado posteriormente a este servicio. Este capital humano se ha quedado fuera y la nueva empresa adjudicataria no cuenta con profesionales formados, luego la calidad del servicio se ha mermado.

Señor Villanueva, el día 1 de junio, día que el servicio de atención e información turística de la ciudad de Madrid empieza a ser gestionado por la empresa Manpower, los trabajadores no tienen el nivel de formación que los trabajadores que estaban al 30 de mayo. Se ponga usted como se ponga, diga usted lo que diga, eso es empeorar un servicio.

Pero además, señor Villanueva, con la adjudicación de esta empresa ustedes están incumpliendo el pliego de condiciones técnicas. Mire, en la página 19 del pliego de condiciones técnicas, dice que la formación práctica de la formación específica sobre la operatividad del puesto de trabajo, «deberá ser impartido en todo caso en forma previa a la realización del trabajo efectivo como formadores turísticos». Eso nos consta que ha sido incumplido por la nueva empresa.

Continúa en la misma página de dicho pliego. Ustedes también dicen que «los formadores que impartan la formación específica del SATE deben contar con una experiencia mínima de un año en el SATE», y eso tampoco lo han cumplido porque, como usted sabe bien, ninguno de los trabajadores del SATE ha sido contratado por la nueva empresa.

Pero además, si la nueva empresa adjudicataria contrata solamente a veintidós trabajadores de los que estaban contratados el 30 de mayo y la contratación se resuelve a 26 de mayo, cuatro días antes de empezar con el servicio del día 1 de junio, dígame cómo sin haber recibido todos los trabajadores la formación técnica y operativa que ustedes ponen como la necesidad para obtener la adjudicación. Nos puede decir que el servicio es excelente, que ha mejorado, pero que la oferta —si tuviera— empieza a prestar sus servicios sin cumplir el pliego de condiciones. Para ustedes dicen que es la mejor pero lo mejor es para ustedes. Incumplan el pliego y no está a la altura del requerimiento del servicio.

Señor Villanueva, no necesita que yo le diga que usted sabe perfectamente que este apartado del pliego no lo cumple la empresa adjudicataria y que ha sido perjudicado el servicio. Señor Villanueva, ustedes nos han dicho que han hecho bien el trabajo pero ustedes no lo han hecho bien. Hagan bien las cosas. Usted y su servicio no han tenido en cuenta el proceso del capital humano que tiene este servicio, y aunque ustedes digan en la comisión que desde el 2005, nosotros tenemos contratos que son desde el año 2000, por el Imefe; tenemos la copia de los contratos de unos veinte trabajadores que fueron contratados...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señora Del Campo, lo siento, ha transcurrido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas:** Sí, termino enseguida.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: No, no. Cuando yo pregunto, también me dejan sin la palabra. Señora Del Campo, lo siento.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas:** Esta adjudicación...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señora Del Campo, no tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas:** Bueno, pues vale.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señor Villanueva, dos minutos cincuenta y cinco segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, presidente.

Aparte de las obviedades, yo digo lo que quiero, usted también. Yo me opongo, usted también. Lo importante, señora concejala, es no tergiversar la verdad. El nuevo contrato plantea mejoras sustanciales.

En cuanto a la pregunta de formación: personas formadas al cien por cien al 30 de mayo, el 26,74; personas formados al cien por cien el 15 de junio, el 94,18; personas formadas al cien por cien el 25 de junio, el 100%.

Usted se preocupa por los trabajadores que han prestado el servicio a una empresa. Mire, también le digo, y se lo dije en comisión al señor Lara, al igual que ocurre en los sitios en los que ustedes gobiernan, señora concejala, exactamente igual; pero no solo en otros patronatos de turismo sino también en el Gobierno de España, que saca a concurso el trabajo de una empresa, adjudica esa empresa y no existe relación laboral entre esos trabajadores. Señora concejala, le podría poner millones de ejemplos pero es que me da la impresión de que no avanzaría en el convencimiento de la realidad, porque usted parte de una premisa equivocada.

Mire, se ha incluido formación continuada por primera vez. Se han doblado el número de horas de formación impartidas: de 259 hemos pasado a 500. Se incorpora por primera vez un proceso de evaluación continua. Se incrementa el número de informadores, veinticuatro de los informadores dice usted. Ningún trabajador de los anteriores presta servicios en el nuevo contrato; señora concejala, es falso o usted está mal informada, coja usted, en esa libertad, cualquiera de las dos opciones: veinticuatro de los trabajadores que antes prestaban servicio, están prestando servicio en la nueva empresa.

Hay más responsables *in situ* que en el anterior contrato. La oferta ganadora es la que mayor número de puestos de trabajo ofertaba. Se incrementan los horarios de atención. Se evalúa por primera vez y tienen más peso en el pliego, los criterios técnicos de calidad que los criterios económicos.

Señora concejala —termino, señor presidente—, este pliego ha sido pedido por patronatos

de turismo en los que ustedes gobiernan. A sus compañeros gustosamente les remitiré sus excelentes valoraciones sobre lo que yo quiero y lo que usted desea. Gracias, presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias a usted, señor Villanueva. Continuamos el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 35.- Interpelación n. 2009/8000534 presentada por el Grupo Municipal Socialista, dirigida al Delegado de Gobierno del Área de Economía y Empleo, relativa a la política general del Equipo de Gobierno en materia de comercio, y especialmente a la estrategia a seguir respecto a los Mercados Municipales.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias, señor secretario.

Les recuerdo los turnos en esta iniciativa. En primer lugar, tendrá la palabra la proponente, la autora de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos. Diez minutos tendrá para contestar el Equipo de Gobierno. Un turno de réplica de la autora de la iniciativa de cinco minutos. Duplica del Equipo de Gobierno de cinco minutos y, a continuación, fijará posición Izquierda Unida por cinco minutos, para cerrar el debate el miembro del Gobierno por cinco minutos.

Señora Vilallonga, tiene usted la palabra por un tiempo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Perdone.

Con carácter previo, señor vicealcalde, a la autora de la interpelación le corresponden tres turnos. ¿Es o no es así? Porque eso es lo que yo tenía conocido y lo que se me ha transmitido por parte ...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: No es así. Yo no sé lo que le han transmitido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Lo que ustedes entregan habitualmente en la tramitación de las interpelaciones.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señora Vilallonga, le acabo de decir cuáles son...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Pero si usted dice que no sabe, yo se lo explico.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: No, el que lo he explicado he sido yo. Tiene usted dos turnos: el primer turno de diez minutos, después tiene un segundo turno por tiempo de cinco minutos y, a continuación, ya el siguiente turno es de fijación de posición. Eso es lo que marca el reglamento, lo que se ha hecho siempre

en las interpelaciones y lo que nosotros entregamos, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** No, lo que ustedes entregan no, porque a mí lo que me ha entregado el secretario de mi grupo es lo que a ustedes les habían entregado y no era eso.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: El secretario de su grupo me está dando la razón, señora Vilallonga, me está diciendo que no es así como usted dice. ¿Qué quiere que le diga? Pero ¿qué quiere que le diga, señora Vilallonga? Ya se lo he explicado incluso antes de que usted lo dijera. Se lo explico después y me dice que es lo que hemos entregado. Pues no, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Se ha explicado antes de que yo lo dijera. A mí lo que me han entregado es eso y me mantengo en lo que digo porque tengo el documento, lo que pasa es que no lo tengo aquí.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señor Silva....

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Entonces lo dejaremos así y haremos la intervención ahora simplemente, no vamos a tener interrumpido el Pleno por esa razón.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señora Vilallonga, le aseguro que todas las interpelaciones se han tramitado así porque así se fija en el reglamento. No le puedo decir nada más.

Tiene usted la palabra por diez minutos, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Bien, muchas gracias, señor vicealcalde, señoras y señores concejales, traemos aquí hoy un asunto sobre que se ha instalado una resignación que no comparto, que es opinar que los mercados municipales son cosa del pasado y deben ser sustituidos por otras formas comerciales de mayor éxito.

Es difícil luchar contra esta idea, inducida naturalmente, cuando los promotores de la misma tienen tantas agarraderas en la vida económica, en la vida política y en la vida mediática.

El que esta idea conviva con el discurso de que el pequeño comercio hace ciudad y humaniza la vida de los barrios, no es más que una de las muchas paradojas a las que nos tiene acostumbrados el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Se dice eso porque resulta bonito, resulta romántico, crepuscular e, incluso, nostálgico, pero en el fondo no se cree en ello. Ahora lo que se lleva es añorar el pequeño comercio y hacer todo lo que haga falta para que desaparezca, o no hacer nada, que es prácticamente lo mismo.

Como paradigma de esta actitud permítanme que mencione a nuestro primer ciudadano y

actualmente ausente, señor alcalde Ruiz-Gallardón. Dice que apuesta por el comercio de proximidad y que pocas cosas hacen más ciudad que el mercado, y lo dice en el derribo del mercado de San Antón, donde, sobre las ruinas del mercado de abastos, se está levantando un complejo comercial de cuatro plantas en el que la presencia del antiguo mercado más que testimonial hay que calificarla de marginal.

Permítame otra cita, la última del señor alcalde, que no nos hace disfrutar de su presencia, es una verdadera lástima, pero es también reveladora. En el año 2007 inaugura el señor alcalde el primer mercado ecológico de Madrid y dice: «las ventas se han convertido, tras la remodelación, en un espacio único en Europa y en la piedra angular de los mercados madrileños». Bueno, pues diríamos: ni tanto ni tan calvo, porque en el año 2009, ahora, el Equipo de Gobierno insta al cierre del mercado ecológico, que va a ser sustituido por dos plantas de Mercadona. Paradojas del discurso político, convertido en una especie de *lampedusianismo*, donde se pretende filosofar sobre «que algo cambie para que todo siga igual», que cambie el discurso para que se siga haciendo la misma política que se ha hecho siempre en materia de mercados municipales por la derecha.

No obstante, nosotros, el Grupo Socialista, no renunciamos a creer en el futuro de los mercados municipales, y este es el motivo de esta interpelación, que comenzaré con algún dato, como que Madrid cuenta todavía con cuarenta y cinco mercados municipales y una superficie construida en torno a 220.000 metros cuadrados. Barcelona, con la mitad de la población, cuenta casi con lo mismo, cuarenta mercados municipales y una superficie similar. Aquí habría que añadir que en el caso de Barcelona, los mercados municipales gozan de buena salud.

La gestión conjunta del Ayuntamiento, de los comerciantes y los trabajadores ha conseguido una modernización aceptable de los mercados. De hecho, las tiendas tradicionales en Barcelona tienen una cuota de mercado siete puntos por encima de la que tenemos en Madrid. Al señor Villanueva, que es un experto en política comparada y nos ilustraba en la intervención que ha hecho en respuesta a mi compañera, la señora Del Campo, le parecerá estupendamente que yo hable aquí de otros ayuntamientos, porque es lo que a él le gusta. Y como él es experto especialmente en el Ayuntamiento de Barcelona, algo hablaremos de él porque, aunque las comparaciones son odiosas, en este caso no podemos aplicar la máxima jesuítica de: «si me miro, me denigro; si me comparo, me alabo». En este caso, es al revés: si me comparo, me tengo que denigrar porque no soy capaz de hacerlo ni siquiera parecido a como lo hacen en Barcelona.

Bien, cuando hablamos de la precariedad de los mercados madrileños no lo hacemos caprichosamente, ha habido una vertiginosa disminución de su índice de actividad. Un dato del año 1998 a la actualidad: Se ha reducido en un

42%. Han desaparecido 2.164 puestos o bancas en los años en los que se ha vivido una mayor prosperidad económica en el país y en la ciudad. Estamos aquí, por tanto, ante un gran fracaso de gestión; fracaso que constatamos desde el Grupo Socialista, exigiéndoles cambiar el modelo si apostamos por mantener los mercados municipales. No tenemos, por culpa de ustedes, una verdadera red de mercados municipales, tenemos unos mercados municipales automatizados. Los instrumentos institucionales no funcionan o son de tal endeblez como el caso de las personas dedicadas a comercio: trece personas constituyen la articulación institucional de esta política, es decir, menos de las quince personas que tiene usted nombradas de confianza en su propia área.

El modelo ha quebrado y hay que dar un giro de ciento ochenta grados. La mayoría de los mercados municipales de Madrid no tienen solucionado el problema de los residuos. Muchos carecen de accesos en forma de escaleras mecánicas o ascensores. No hay consignas y no está garantizado el reparto a domicilio, por no hablar de la climatización. De la introducción de nuevas tecnologías nada hay que decir porque nada se ha hecho y, por no haber, no hay ni una página web conjunta de los propios mercados municipales. De hecho, no hay ni una web conjunta de la propia Dirección General de Comercio.

En el año 2003 se encargó un estudio a MERCASA que diagnosticó básicamente los problemas. Han pasado seis años y la problemática básicamente sigue igual porque el Equipo de Gobierno quiere mucho a los comerciantes pero no acomete los problemas detectados en los mercados ni se hacen las inversiones necesarias. Por el contrario, señor Villanueva, ponen ustedes a la venta cinco mercados municipales por treinta millones de euros, lo que no es más que la punta del iceberg de lo que se está haciendo con el resto, donde su política, señores del Partido Popular, consiste en introducir superficies de las grandes cadenas de alimentación que compiten con la oferta del mercado tradicional, lo que, como hemos visto, trae consigo la práctica desaparición de lo que queda del mercado. A cambio de pagar indemnizaciones o jubilaciones anticipadas a unos comerciantes desmotivados, abandonados y desmoralizados y a cambio de mantener un número de puestos simbólicos, estas cadenas hacen el gran negocio instalándose en lo que hasta ahora eran mercados municipales, beneficiándose de la clientela preexistente y de una superficie pública que es propiedad de todos los madrileños. Esto reduce sus costes de implantación, ya que no tienen que hacer frente siquiera a la compra de la parcela ni la construcción del edificio; de hecho, se lo estamos dando nosotros.

En esto ustedes hacen la misma política que hacía el señor Álvarez del Manzano, solo que el discurso es distinto, la paradoja *lampedusiana* de «que algo cambie para que todo siga igual», y obtienen los mismos resultados. ¿Me puede usted decir qué diferencia hay entre la operación de Puerta Bonita y la operación de San Antón? En

Puerta Bonita se pasó de un mercado con 196 puestos de venta a un complejo comercial de grandes almacenes con cuarenta puestos adosados, El Corte Inglés. En San Antón pasamos de un mercado con cincuenta y siete puestos a otro complejo comercial de cuatro plantas con veinticinco puestos igualmente adosados, El Corte Inglés. Ya ni Puerta Bonita ni San Antón son mercados municipales, son otra cosa.

El modelo de gestión que ustedes mantienen en la totalidad de los mercados municipales, que es la concesión, ha sido catastrófico para la gran mayoría de ellos. Hay excepciones, muy pocas. Hay que agradecerlas, pero solo a ellos, que creen en su mercado municipal a pesar de la poca o nula ayuda que reciben del Ayuntamiento, cuando no la ingerencia política más descarnada. El sistema de concesión generalizada que tenemos no ha sido producto de un análisis racional que indique qué mercados deben estar concesionados y cuáles no.

Ha sido una decisión ideológica del Partido Popular, que además, en su momento, les rindió a ustedes grandes réditos políticos en forma de voto cautivo, y que ha traído consigo la descapitalización de las instalaciones, la ausencia de modernización y de inversión en los mercados. Tanto es así, que ni siquiera la Ordenanza de Mercados Municipales, vigente desde el 2003, se cumple en lo que afecta a las obligaciones de los contratistas. No se han constituido los consejos comerciales de barrio, que incluían a usuarios y comerciantes. Y sobre las memorias anuales que deberían presentar de su funcionamiento, voy a dejarlo para el segundo turno, si es que me da tiempo, porque algo podríamos hablar sobre ese tipo de memorias y las cuentas del Gran Capitán que se vienen haciendo. No hablemos ya de las bancas vacantes o vacías, no hablemos de la situación de descontrol que se vive en la mayor parte de los mercados.

Si queremos modernizar y mantener los mercados municipales y que cumplan un papel como comercio de proximidad y tradicional, tienen ustedes que cambiar de política. Hay que constituir un organismo específico del Ayuntamiento, un instituto para dirigir la red de mercados municipales. Ahí habrá que decidir, a la vista de la situación, qué concesiones se mantienen y cuáles se rescatan. Nuestro punto de vista es que se deben de mantener aquellas que funcionen bien o que estén dispuestas a revitalizar el mercado municipal en serio y, naturalmente, incrementando por parte del Ayuntamiento las tareas de control, inspección y gerencia, que debe pasar a formar parte de ese organismo. Deben desaparecer, en cambio, las concesiones que dejan morir al mercado municipal, a la espera de participar con su venta en las plusvalías urbanísticas que se generan.

En estos casos, así como en aquellos donde se ha perdido masa crítica y hay que revitalizar el mercado con una intervención decidida, hay que recuperar la concesión y tomar las riendas del mercado desde ese organismo municipal. Tienen ustedes que elaborar una nueva ordenanza de

mercados municipales que sustituya a la actual, acorde a la necesidad de modernización y rehabilitación de los mercados. Hay que hacer de los gerentes la pieza principal de funcionamiento de los mercados en lo cotidiano, como enlace entre los comerciantes y el Ayuntamiento, adscribiéndolos al nuevo organismo como trabajadores municipales.

Hay que hacer un plan extraordinario de inversiones en los mercados municipales que debe ir acompañado de un plan especial de equipamientos alimentarios, que ponga orden en el marasmo que vive el urbanismo comercial en Madrid. En todo este proceso hay que dar participación a los comerciantes de los mercados y a los trabajadores y, desde luego, a la Oposición de este Ayuntamiento, porque necesariamente tenemos que participar todos en decisiones que comprometen, y en mucho, el patrimonio municipal.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señora Vilallonga, solo le digo, han transcurrido sus diez minutos. Si continua usted, se lo descuento del segundo; como prefiera.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Terminó, señor Cobo. Gracias por avisarme.

Este es el rumbo —y termino con esto— en el que el Grupo Socialista les exige a ustedes que trabajen, dejen ustedes de hablar del pequeño comercio, comiencen ustedes a trabajar para mantenerse en abierta contradicción con lo que han hecho hasta ahora.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señora Vilallonga. También, por diez minutos tiene la palabra don Miguel Ángel Villanueva, en representación del Grupo Popular.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente, gracias, señora concejala por la oportunidad que brinda a este Equipo de Gobierno de explicar cuál ha sido su actuación en materia de comercio.

No voy a intentar discutir con usted esas aseveraciones de resignación, de que los mercados son cosas del pasado, de que estamos trabajando para que desaparezca el pequeño comercio, porque son cosas que, evidentemente, entran probablemente más en lo que puede ser el ornamento de una intervención sin ningún tipo de rigor. Pero permítame que al menos, ya para comenzar, simplemente matice algunas cuestiones que creo que son importantes, sobre todo porque son rotundamente falsas.

En primer lugar, funcionarios trabajando en la Dirección General de Comercio, treinta y cinco; esto es así se ponga usted como quiera. Dos, lo digo por los comerciantes, no vaya a ser que se alarmen, que le hayan oído a usted: el mercado de Puerta Bonita y San Antón son mercados municipales; lo digo porque, claro, su afirmación de que no son mercados municipales puede parecer una afirmación gratuita, ¿verdad?. Y en tercer lugar,

para su información, en el mercado de San Antón va a haber dos plantas de mercado tradicional, una mediana, un Supercor y un restaurante. Por cierto, son los comerciantes los que están encantados con este modelo y son los comerciantes los que han trabajado codo a codo con el Ayuntamiento para que se implante este modelo.

Yo soy más marianista que jesuita, ¡qué quiere que le haga!, estudié en los marianistas, y por tanto, la afirmación de «si me miro me denigro, si me comparo me halago», vamos a tener cumplida cuenta después, y va a tener usted información sobre lo que ocurra en el Ayuntamiento de Barcelona. Me da la impresión que no tiene usted una relación muy fluida con sus compañeros del Ayuntamiento de Barcelona.

Señor presidente, tres han sido las premisas a partir de las cuáles este Equipo de Gobierno ha construido el trabajo en materia de comercio durante la pasada y durante la presente legislatura.

La primera, y sin duda, el espíritu de colaboración y consenso con los comerciantes en las diversas actuaciones que hemos acometido, y para ello, hemos trabajado para crear en este periodo los mecanismos de participación que han hecho posible que la Administración municipal, que su Ayuntamiento, sea una Administración cercana y sensible a las acciones y actividades que emprenden los comerciantes. Un mecanismo de participación básico, precisamente ha sido la creación, la constitución del Consejo Municipal de Comercio.

La segunda es que desde 2004 nuestro objetivo ha sido diseñar e implementar políticas para que el comercio sea un comercio moderno y viable, preparado por cierto para la implantación de la directiva comunitaria de servicios, que obligará la libre competencia total sin apenas restricciones. Hay que recordar a las señoras y señores concejales que desde 1996, en lo que la Ley de Comercio Minorista —aprobada entonces por el Gobierno de Felipe González— advertía de esta necesidad de modernización, han sido muy pocas las Administraciones que han hecho sus deberes en este sentido.

Por cierto, hablando de ausentes, hay ausencias momentáneas —la del alcalde, que en estos momentos está en otra actividad—, hay ausencias más importantes en la medida en la que son más permanentes. El programa del Partido Socialista, cuyo candidato era el señor Sebastián, gran ausente, por cierto, después les daré alguna información sobre sus compromisos electorales en esta materia, que por cierto ha pasado muy de largo, se ve que no le gusta hablar de este asunto.

La tercera premisa en la que nos hemos basado nuevamente —porque el pequeño comercio es parte fundamental de eso que usted dice del discurso recurrente del Gobierno, porque nos lo creemos, doña Isabel, qué le vamos a hacer, del modelo de ciudad— es la transversalidad del apoyo al comercio desde todo el Equipo de Gobierno municipal. Porque este Área de Economía, efectiva-

mente, es la competente en esta materia, pero buena parte del trabajo de las otras áreas y de mis compañeros de distritos se dedican a favorecer al comercio de Madrid en asuntos tan importantes como la seguridad, la calidad urbana en los ejes comerciales, la limpieza, la gestión medioambiental o el apoyo directo que mis compañeros concejales de distrito dan a la promoción comercial en cada uno de ellos. Son políticas que los grupos municipales conocen perfectamente y cuya última acción ha sido el Plan de apoyo al comercio, presentado, por cierto, al Consejo Municipal de Comercio en cumplimiento del acuerdo de este Pleno, que yo les entregué en la última Comisión de Economía.

Políticas para el comercio de Madrid, que basamos en seis líneas.

La primera es el continuo desarrollo de cauces para lograr esa comunicación. Como ya le decía, la propia creación del Consejo Municipal de Comercio, se sientan ocho representantes de las asociaciones más importantes.

La segunda es la dinamización del comercio de proximidad con especial atención a tres factores: la revitalización de zonas comerciales en declive, la consolidación de la actividad comercial en zonas relevantes, el posicionamiento de la ciudad como destino de compras.

Para la primera de ellas, la creación de una línea de ayudas al pequeño comercio, hasta el año 2004, doña Isabel, no existió ninguna ayuda de este tipo, y fue en 2005 cuando se aprobó la vigente ordenanza de subvenciones. Desde entonces, doña Isabel, 3,5 millones de euros incluyendo, por cierto, los 920.000 aprobados el pasado jueves en la Junta de Gobierno. Hasta 2008 han sido 219 las actividades hechas en colaboración con el comercio de nuestra ciudad.

Segundo apartado: planes de dinamización comercial. Ahí están los de Azca, los del barrio de las Letras, los del centro de Aravaca, el barrio de Embajadores, son algunos de estos planes que han contado con un presupuesto de dos millones, y no me detengo porque no me da tiempo.

El tercer apartado es el posicionamiento de Madrid como destino de compras. Ahí están las acciones desarrolladas, campañas como *Ahora Madrid es moda*, u otras relacionadas con *Pasarela Cibeles*, o campañas de promociones específicas en colaboración con las juntas de distrito en cada uno de los distritos más importantes de nuestra ciudad. También se ha comentado, contribuyen a la dinamización del comercio actividades de otras áreas: las inversiones que realiza el Área de Obras, las inversiones que realiza el Área de Urbanismo; más de 150 millones de euros destinados a la calidad urbana de nuestros ejes comerciales. Y también quiero destacar el esfuerzo para dotar de seguridad a las zonas comerciales, con mayor presencia de la Policía Municipal, o a la mejora desde el punto de vista del medio ambiente que realiza el área correspondiente.

La tercera de las líneas estratégicas ha sido el fomento del asociacionismo. Queremos un comercio asociado, queremos un comercio fuerte y por eso hemos apoyado estas acciones de asociacionismo. Dice usted: «¡hombre!, qué credibilidad tiene si ni siquiera tiene una web conjunta». Que yo sepa en la web del Gobierno de España están recogidas todas las acciones de los ministerios ¿verdad? No existe la web del Ministerio de Industria separada del de Agricultura, sino que son todas las acciones recogidas. Aquí están todas recogidas en munimadrid, doña Isabel, y también en esmadrid.com; el problema es que usted probablemente no entra a verlas.

La cuarta línea es la de la promoción de las tecnologías de la información y de la comunicación. Usted no lo sabe porque si no, no lo habría dicho. Le recuerdo el Plan Internet-vende.com, que permite obtener a los comercios el asesoramiento y las herramientas tecnológicas necesarias para lanzarse al comercio electrónico, abriendo un nuevo canal para distribuir sus productos. O que más de sesenta mil PYMES, sesenta mil PYMES, no utilizo el derecho comparado, de aquí, de Madrid, de esta ciudad, de la que somos representantes, doña Isabel, hable con ellas; sesenta mil PYMES asesoradas para la introducción de las nuevas tecnologías gracias al esfuerzo que ha hecho la dirección general correspondiente.

Quinta línea, el impulso a la formación en el sector comercial. Es extraordinariamente importante. Necesitamos asociaciones de comerciantes más formadas; necesitamos consolidar la línea de subvenciones destinadas exclusivamente a los proyectos de formación o a las acciones que desarrollamos desde la Agencia para el Empleo en la formación de auxiliares de comercio, manipulación y preparación de alimentos y restauración, atención telefónica, inglés aplicado al comercio... En total vamos a invertir en formación 1,7 millones.

Y luego, en la red de mercados municipales me voy a centrar más en mi segunda intervención porque no sé qué tiempo me quedará, pero solo decirle una cosa, doña Isabel: desde 2004 nosotros pusimos en marcha un plan de reforma de los mercados municipales. Dice usted «si me miro me denigro, si me comparo me halago», no sabe usted cuánto me gusta que saque este asunto a colación, porque da la casualidad, doña Isabel, que el Ayuntamiento de Barcelona es ahora cuando está poniendo en marcha algo similar a lo que nosotros estamos haciendo, hasta el punto, doña Isabel, de que han sido sus propios compañeros los que nos han pedido este plan que nosotros pusimos en marcha en 2004. Mire, para su información, el pasado día 16, Barcelona presentaba el estudio de viabilidad de sus mercados municipales, nosotros lo hicimos en la anterior legislatura; yo todavía no había llegado, era mi compañera Pilar Martínez la responsable de Economía. Fíjese si hace tiempo. Y fíjese si hace tiempo que nosotros presentamos un Plan de viabilidad de los mercados municipales y fíjese cuándo lo presentó este Ayuntamiento.

Y le digo para su información que con este motivo y con cargo al Plan E, que va aportar 13,5 millones a la ciudad de Barcelona en este tema, Barcelona va a reformar tres de sus treinta y nueve mercados municipales. Por cierto, mi compañero —digo mi compañero porque es el responsable de estos temas en el Ayuntamiento de Barcelona—, mi compañero decía que la última reforma que se había hecho importante en un mercado municipal en Barcelona databa de 1993.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señor Villanueva, en este momento han transcurrido sus diez minutos. Le digo lo mismo: si quiere usted continuar, se lo descuento del turno siguiente.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González**: Gracias presidente, voy a utilizar un minuto más.

No le voy a contar, doña Isabel, porque creo que usted lo debe de saber, cuál ha sido la modernización que hemos hecho en los mercados municipales. Desde el 2004 el Ayuntamiento ha destinado más de 20 millones de euros a los mercados de Madrid, generando una inversión superior a los 67,5 millones de euros. Ninguna, ninguna ciudad de España, doña Isabel, lo siento mucho, ha hecho un esfuerzo presupuestario tan importante para reformar sus mercados municipales y le tengo que decir: importante el esfuerzo municipal, importante el esfuerzo de la Comunidad de Madrid que nos ha ayudado a reformar los mercados municipales, y muy importante el apoyo, la decisión y el liderazgo que los propios comerciantes han impulsado para que esta transformación de los mercados municipales sea posible.

Hemos rehabilitado integralmente, doña Isabel, o casi integralmente diecinueve mercados; en nueve de ellos se han introducido a instancia de los concesionarios —podemos hablar utilizando el derecho comparado o lo que usted quiera— nuevas formas de comercio. Hemos construido el nuevo mercado de Puerta Bonita, y en este ejercicio va a finalizar el de San Antón. Hable usted con los comerciantes de San Antón, doña Isabel, hable usted con ellos, y le contarán lo que valoran positivamente el proyecto de reforma del mercado municipal.

Concluyo señor presidente.

En este esfuerzo, doña Isabel, a mí me gustaría contar con el Partido Socialista, lo digo en serio —por supuesto, con Izquierda Unida—. Yo entiendo que el programa electoral del Partido Popular era muy ambicioso. Nosotros en estos momentos estamos a mitad de la legislatura. Mi compromiso es cumplir con los compromisos electorales, evidentemente de mi programa electoral. Pero para su información, con respecto a los compromisos de su programa electoral, ya los hemos cumplido; porque su programa electoral, doña Isabel, solo hablaba de generalidades, mire,

solo hablaba de lo siguiente: constitución del Consejo Municipal de Comercio, constituido; remodelación de mercados, le acabo de comentar; fomento del asociacionismo, incorporación de nuevas tecnologías, ensanchamiento de aceras y peatonalización de calles: ni una se especificaba en cuál de las calles. Y por cierto, en la remodelación de los mercados ni uno se concretaba qué mercados había que remodelar.

Por lo tanto, doña Isabel, para su información: estamos cumpliendo nuestro programa electoral, el suyo ya lo hemos cumplido. Gracias presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Tiene la palabra para réplica por tiempo de cinco minutos, doña Isabel Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel Vilallonga Elviro:** Sí, señor Villanueva, sinceramente usted me asombra. Es difícil que me asombre alguien ya en política, pero usted me asombra, porque francamente yo no sé cómo... Yo tengo aquí la relación del programa municipal de ustedes, que son los que están gobernando; vamos hablar de su programa municipal. Y usted tiene aquí: ni ha modernizado el mercado de Los Mostenses ni el de Antón Martín ni se ha hecho la remodelación integral del mercado de Prosperidad ni se ha hecho nada en el mercado de San Cristóbal en Chamartín, no se ha rehabilitado el mercado de Vallehermoso, no se ha construido el mercado de Las Tablas, no se construye el mercado de Sanchinarro, no se ha hecho la remodelación integral del mercado de Argüelles, no se ha ampliado la oferta comercial del mercado de Moratalaz y no se ha cometido la rehabilitación integral del mercado de Villaverde. Porque no es verdad lo que usted dice.

Yo, mire, no soy experta en política comparada ni me interesa, porque para mí «de Madrid al cielo». Y luego, pues si en otros sitios lo hacen mejor, es porque ustedes lo hacen muy mal, porque lo normal es que donde mejor lo hiciésemos es en Madrid, que es la capital del Estado y la ciudad más grande de este país y la que tiene más sinergias y muchas cosas más. Por tanto, yo no vengo aquí a alabar a otras ciudades, vengo a decirle a usted que lo hace usted muy mal, que lo hace el Partido Popular muy mal.

Mire, yo tengo aquí el gasto por habitante del presupuesto de comercio..., por cierto, permítame que le diga, dice usted que en vez de trece tiene treinta y cinco trabajadores. Bueno, pues mire, tiene treinta y nueve altos cargos en su concejalía. Todavía le faltan para igualar los trabajadores de la Dirección General de Comercio, le faltan cuatro para conseguir que sean los mismos directores generales, subdirectores generales y personal eventual que tiene usted en su propia área.

Me dice usted que cuánto es el importe que se destina en Madrid, que es altísimo; yo le digo: euros per capita en Madrid destinados a comercio 2,96 euros; Barcelona 5,61 euros; Valencia 6,30 euros; Málaga 3,56 euros. Por no seguir hablándole,

porque a mí no me interesa la política comparada. El caso es que ustedes lo hacen mal, no destinan dinero suficiente a esto. Permítame que le diga: ¿cuánto de la deuda de este Ayuntamiento, que alcanza la astronómica cifra de 7.021 millones de euros, se han dedicado a financiar algún proyecto municipal? Ni un euro. Es más, tenemos superávit porque se produjo la venta del mercado de Torrijos, se comprometieron a destinar treinta y tres millones de euros a modernización de los mercados en general y no lo han hecho. Por tanto, ustedes han destinado solamente quince millones, el resto se lo deben a los mercados.

(El señor Villanueva González niega con la cabeza).

Sí, sí, yo tengo aquí y se lo puedo facilitar, lo que pasa es que lo haré después, unas declaraciones del señor De Gracia, en aquella época coordinador..., sí, sí, sí, pero en la época de ustedes y que sigue trabajando en este Ayuntamiento como alto cargo, donde decía: «Lo que reste de hacer un polideportivo en el barrio de Salamanca, se destinará a financiar inversiones en modernización de mercados municipales». Treinta y cuatro euros, treinta y tres y medio o treinta y cuatro que no se han gastado.

Pero es que es más. En el Plan estatal de inversiones ustedes han dejado fuera a los mercados municipales. Y no me venga usted con que ustedes hacen mucha publicidad, que eso ya lo sé yo; pero miren, sesenta millones de euros les decía Mercasa en el año 2003 que tenían que haber invertido, cincuenta y cinco mil euros dijeron ustedes en su Plan de modernización de mercados, y ¿qué es lo que han invertido en realidad? quince millones de euros, y en operaciones altamente cuestionables. ¿Cómo me dice usted que el mercado de San Antón es un mercado municipal? Pero ¡hombre! Vamos a ver: el mercado de San Antón lo primero que va a tener en la primera planta son 1.000 metros cuadrados de Supercor; luego va a tener una planta de uso recreativo, un aparcamiento de ochenta y una plantas, un restaurante en la azotea y veinticinco locales comerciales en la segunda planta. Un mercado que tenía cincuenta y siete y ya estaba vacío casi a la mitad, ¿cómo me dice usted que va haber un mercado municipal en una segunda planta con tan solo veinticinco puestos? ¿Que dice usted que los comerciantes están tan contentos? Bueno, a lo mejor los que se han ido allí son los que están tan contentos, porque ¿qué me dice usted de los que no han querido irse, que también hacían declaraciones a la prensa, o qué me dice usted de aquellos que, efectivamente, han liquidado su actividad comercial y se han prejubilado y así han dado una solución a su vida? ¿Usted cree que se puede decir que eso es un mercado municipal? ¡Cómo va a ser un mercado municipal! Eso es un centro comercial con una legitimación, que es veinticinco puestos adheridos a él. Que es lo mismo que lo que se ha hecho en el mercado de Puerta Bonita-Actual Vista Alegre, es lo mismo: son cuarenta puestos de casi doscientos puestos que tenía el mercado. Eso no son mercados municipales.

Y entrando ya en las cosas que a mí me interesa hablar y que usted no me ha explicado antes.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señora Vilallonga, han transcurrido sus cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel Vilallonga Elviro:** Termino solamente con algunas preguntas.

¿Qué cuentas han hecho ustedes del metro cuadrado al que se van a vender los 13.526 metros cuadrados de los cinco mercados municipales que se privatizan? ¿Usted sabe que esos mercados municipales, en cuatro de ellos, ya se introdujo una gran superficie con anterioridad, que es lo que los lleva ahora a la privatización? ¿Me quiere decir por qué se pretende introducir una cadena de alimentación en la tercera y cuarta planta del mercado de Ventas, que es el mercado más moderno que tiene el Ayuntamiento? ¿Cuáles son las razones que abonan esa decisión? ¿Por qué se ha utilizado el 44% de las subvenciones municipales a comerciantes para financiar el despido del gerente de esa instalación? ¿Por qué acepta usted que no hay gerente, como nos dijo en la comisión, y que esa gerencia la hace la directiva? ¿Por qué el mercado de la Cebada se derruye la instalación deportiva anexa y no hay planes para la edificación del mercado? ¿Por qué dice el director general del proyecto de urbanismo que la intención del Ayuntamiento es que la ejecución de inversiones previstas en el ámbito puedan llevarse a cabo sin inversión municipal? ¿Quién es quien quiere disponer de 8.000 metros cuadrados al lado de la plaza Mayor con la edificabilidad que corresponda y con un aparcamiento?

Estas son las cosas que usted tiene que aclarar, porque aquí lo que está claro para el Grupo Municipal Socialista es que lo que hay es un acoso y derribo a los mercados municipales.

Usted me habla, en fin, de cosas que no indican más que una profunda superficialidad en su manera de analizar las cosas.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señora Vilallonga, tengo que quitarle la palabra.

Sinceramente, no estamos de acuerdo y le decimos: Nosotros, en la moción que corresponde —y termino, señor Cobo; usted tiene que entender que he tenido que comprimir dos intervenciones por esta mala información que yo tenía—, termino simplemente diciendo que nosotros en la moción que presentaremos en cuarenta y ocho horas..., sí, es así, en la moción que presentaremos en cuarenta y ocho horas, presentaremos unas propuestas que se han aplicado es verdad que en otros sitios, señor Villanueva, que ustedes no las han aplicado, pero que son factibles y son posibles.

Y mire, indíqueme también, y termino, por qué la directora general de Comercio de la Comunidad de Madrid, doña Carmen Cárdeno, dijo el día 10 de octubre de 2006 que a los mercados municipales no los vamos a subvencionar ya que la Comunidad no

está por la labor de subvencionar a las grandes empresas. «Las grandes superficies ayudan a acometer las reformas...»

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señora Vilallonga, lleva usted ocho minutos. Tengo que cortarles.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:**..., la iniciativa privada ha llegado a los mercados. Eso no lo vamos a subvencionar».

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Le quedaban a usted tres minutos y medio de esta intervención. Le daré un minuto más, ya que ha tenido tres más la señora Vilallonga, entendiéndolo que es difícil comprimir las dos intervenciones.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Me parece muy bien, señor presidente. Yo estaba informado, pero le agradezco su generosidad.

No sé si es un halago que me diga usted que yo la asombro, pero la verdad es que la que no deja de asombrarme es usted, claro, independientemente de que luego me tache de superficial, pero, en fin, hablando de superficialidad vamos a ver a quién gana esto.

Usted me habla de unas declaraciones de 2006 de doña Carmen Cárdeno, probablemente con el mismo rigor o con la misma actualidad que el que usted diga que el mercado de Ventas es el mercado más moderno que tiene Madrid. El mercado de Ventas es de la época del alcalde Álvarez del Manzano. Aquí hemos inaugurado y aquí hemos remodelado bastantes mercados municipales, pero usted todavía no se ha enterado. Usted dice que el mercado de Ventas es el más moderno, en fin, es tal la información de la que dispone la portavoz de estos temas del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Madrid... Y me habla de unas declaraciones del 2006 de doña Carmen Cárdeno. ¿Le cuento yo unas declaraciones del señor Sebastián de ese mismo año? Pero ¡de qué me está usted hablando, doña Isabel! Vamos a ser un poquito serios y rigurosos.

Usted sumar, sumar, suma con mucho..., no sé, a mí no me salen sus números nunca, pero no voy a discutir sobre eso porque me parece que es perder el tiempo.

Discuto lo importante. Dice: «No estamos de acuerdo con su formato comercial con respecto a los mercados». Bien, yo eso lo respeto, doña Isabel, respeto que cada uno tengamos un modelo. Los comerciantes están a favor, usted no, y es importante que se sepa ¿no?, que los comerciantes están a favor de la introducción de estos nuevos formatos comerciales que les da mayor competitividad. Pero es que me resulta contradictorio con lo que usted dice, porque usted dice: «En

los mercados que ustedes hacen, no queda mercado». Mire, yo creo que si nos atenemos a la realidad de los hechos, tenemos que decir que el modelo en el que ustedes..., porque una cosa son sus declaraciones y otra cosa son los hechos. Los hechos son que este Ayuntamiento ha gastado veinte millones de euros en los mercados municipales de Madrid, le guste a usted o no le guste, veinte millones de euros. Y efectivamente, somos la ciudad que mejor lo ha hecho porque somos la ciudad, doña Isabel, que mejor lo ha hecho. Así de claro y así de sencillo, quizás, probablemente, porque era la que más necesitaba del esfuerzo de los madrileños para poner en competitividad a nuestros mercados municipales.

Pero es que me resulta curioso, porque, fíjese usted: usted critica la introducción de medianas superficies y la falta de pequeño comercio alimentario en esta red de mercados, ¡qué curiosidad! Hay cuatro mercados, señoras y señores concejales: el de Valdezarza, el de Vicálvaro, el de la Remonta y el de Mediodía-Entrevías, que fueron construidos en la última etapa en la que gobernó el Partido Socialista en esta ciudad. Es cierto, hace muchísimos años, yo probablemente casi no había nacido. Ninguno de ellos, doña Isabel, cuenta con pequeño comercio alimentario y todos incluyen una mediana superficie; es decir, en los cuatro mercados que hizo el Partido Socialista se introdujo una mediana superficie y en ninguno había comercio alimentario, en ninguno. ¿Ese es su modelo, doña Isabel, del mercado municipal del siglo XXI? Con el mismo rigor que afirmar que el mercado más moderno es el mercado de Ventas.

Pero en cualquier caso, y con esto concluyo este turno, señor presidente, el problema no es lo que hemos hecho, el problema es que ustedes no tienen modelo, sinceramente se lo digo: no tienen ni modelo ni tienen capacidad para poder desarrollarlo. Porque no hemos hablado, y tampoco es cuestión de incidir demasiado en ello, el porqué el nuevo formato comercial, por qué los comerciantes en estos momentos están en la situación en la que se encuentran. El esfuerzo del Ayuntamiento de Madrid está puesto encima de la mesa, pero lo que hablaba usted hace un rato de endeudamiento, subir impuestos o la reforma del mercado laboral, todos esos temas que el Gobierno de la Nación, de los que los comerciantes también necesitan su esfuerzo y su apoyo, nos daría para mucho; pero eso probablemente lo dejaremos en el último turno de intervención. Gracias, presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias a usted, señor Villanueva.

Abrimos para el grupo que no ha intervenido un turno de fijación de posición, y tiene la palabra don Ángel Lara por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Señor Villanueva, cuando hemos debatido sobre el número de días de apertura en domingos y

festivos o sobre la declaración del barrio de Sol como zona de gran afluencia turística, entre otras cuestiones, advertimos sobre la situación del comercio, en general, y del momento por el que atravesaba el comercio minorista de Madrid, en particular. Tratamos de convencer, sin éxito, al delegado de Economía y Empleo sobre los efectos negativos que las medidas desregularizadoras propuestas tendrían tanto sobre el empleo en el pequeño comercio y la hostelería, como la dificultad añadida que significaba para la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores.

Lamentablemente los datos de los que disponemos a día de hoy nos dan la razón: muestran una situación peor de la que en principio pudimos imaginar; debe ser por lo que el señor Villanueva no se ha referido a estas dos medidas que acabo de mencionar. Sería demagógico hacer responsables únicos a este Equipo de Gobierno y a sus medidas del panorama sombrío que se cierne sobre el pequeño comercio de Madrid; pero lo que a estas alturas no admite duda alguna, al menos para nosotros, es que han colaborado decididamente para llegar a la situación en la que nos encontramos.

Ciertamente los datos del comercio al por menor como actividad económica no pueden tratarse al margen de la situación económica actual. Con carácter nacional, las ventas en el comercio minorista a precios constantes han disminuido un 8,4% en el mes de abril respecto al mismo periodo del año anterior. En concreto, las pequeñas cadenas han sufrido una pérdida de negocio de un 10%, mientras que las grandes superficies han sufrido un retroceso de un 5,3%. Por lo tanto, la primera conclusión a la que llegamos es que es evidente, y confirma nuestras tesis, que la crisis no afecta por igual a todos dentro del sector: los medianos y pequeños son los más perjudicados por ser, bajo nuestro punto de vista, los más desprotegidos.

Desde el punto de vista del empleo, el índice de ocupación en abril de 2009 muestra una tasa de variación interanual del -4,5%, destacando especialmente las grandes superficies con tasas del -8,1% con respecto al año anterior. Es decir, que este modo de distribución provoca pérdidas de empleo superiores a las disminuciones del volumen de negocio o, dicho de otro modo, hay quien se escuda en la crisis para justificar los despidos, y ello, pese a que el empleo del comercio se caracteriza por bajos salarios y una tasa de temporalidad del 22%. Como decía al principio, la política de liberalización de horarios comerciales ha puesto la puntilla al pequeño comercio porque el saldo global es negativo, los empleos generados por las grandes superficies no compensan los que pierde el pequeño comercio.

En opinión de algunas asociaciones de comerciantes es la nueva Ley de Modernización del Comercio sumada a la crisis económica la que podría llegar a suponer la desaparición del 30% de los pequeños y medianos comercios. A este respecto, la UPTA señala que el trasvase de consumo se está produciendo desde el pequeño

comercio al mediano y es atribuible a la liberalización del sector. En la ciudad de Madrid, concretamente, según datos del 2007, existían unas 49.606 unidades locales dedicadas a la actividad de comercio al por menor, frente a las 53.013 del año 2002, lo que ha supuesto una pérdida de locales entorno al 6,42%.

En términos de empleo, en el primer trimestre de 2009 existían unas 175.600 personas ocupadas en dicho sector frente a las 227.501 del año 2002, lo que ha supuesto también para nuestra ciudad una pérdida de empleo del 22,8%. Según datos de COPYME, el 50% del pequeño comercio y de la pequeña empresa está en pérdidas, de una parte por el descenso de las ventas y de otra, por el elevado coste de los alquileres de locales de negocio.

Ante la situación descrita, las políticas de este Equipo de Gobierno destinadas al sector comercial minorista se han basado en la articulación de una serie de ordenanzas para la subvención y dinamización del comercio de proximidad y el fomento al asociacionismo o en las subvenciones para la modernización y dinamización de mercados de distrito y centros comerciales de barrio.

Ciertamente, por el hecho de que sus políticas han ido encaminadas a beneficiar a los grandes del comercio, se han visto obligados a realizar un esfuerzo presupuestario para intentar apoyar a un pequeño comercio sometido a una crisis profunda, bien por el cambio inducido de comportamiento de los hábitos de compra del consumidor, bien por la competencia brutal e insoportable ejercidas por las grandes superficies comerciales.

Se ha dicho, se ha mencionado aquí, la cantidad de dinero que se ha destinado para la mejora de los mercados municipales, pero convendrá usted conmigo, señor Villanueva, que de esas cantidades que se han estado aquí barajando, tan solo 15,5 millones han sido aportación desde este Ayuntamiento de Madrid, cantidad que es absolutamente lejana a ese 33% que normalmente se debería destinar a este tipo de actuaciones.

En total, se habrán beneficiado de estas ayudas, según nuestros datos, unos treinta mercados, aunque tan solo catorce de ellos se han rehabilitado íntegramente. Sin embargo, conviene recordar que todavía hoy hay un número considerable de ellos pendientes de reformar, y la agonía de sus cuentas de resultados puede provocar que, como sucede en algunos casos, solo se contemple la venta de los mismos como única solución a contemplar. En este sentido recordar —ya se ha mencionado aquí— que en el presupuesto para el 2009 está prevista la venta de mercados municipales...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señor Lara, ha transcurrido su tiempo, le ruego vaya finalizando por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Finalizo, presidente.

... por un importe de unos 30 millones de euros. La impresión que han conseguido crear, señor Villanueva, de los mercados municipales es que son espacios comerciales incapaces de adaptarse a las nuevas condiciones sociales y tecnológicas, imposibilitados, por tanto, para dar una imagen atractiva a los consumidores. La realidad incuestionable es que por este motivo han ido disminuyendo lenta pero progresivamente su cuota de mercado.

Se hace imprescindible el que los comerciantes se hagan, se integren en asociaciones que gestionen de forma conjunta para conseguir una especialización. Se ha referido usted antes a la formación, y ya no me refiero yo a ello, pero no es menos importante el que las Administraciones implicadas colaboren para conseguir cambiar la tendencia siguiendo las recomendaciones de los expertos en materia.

¿Existe, señor Villanueva, alguna ayuda técnica y financiera para crear verdaderas cooperativas de compra para competir en los precios con las grandes superficies? Dentro de todas las inversiones de remodelación de los mercados ¿el Ayuntamiento facilita o prioriza de alguna forma la construcción de aparcamientos cercanos a estas instalaciones que beneficiaría directamente a los consumidores y genéricamente a los barrios colindantes? Quizás, cuando tengamos las respuestas comencemos a ver la luz a final del túnel, mientras tanto, permítame usted, señor Villanueva, que le vuelva a recordar algunas de las iniciativas que a este respecto...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: No se las vuelvo a recordar.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Termino presidente. Veinte segundos, veinte segundos, presidente.

... la puesta en marcha de un plan de competitividad para hacer frente a la crisis del comercio minorista; creación de centros comerciales abiertos en los barrios; prioridad para la construcción de nuevos mercados en los nuevos barrios; mejoras de accesos peatonales a los mercados; construcción de aparcamientos y, por último, señor Villanueva, dotar de contenido y de desarrollo efectivo al Consejo Municipal de Comercio al que usted se ha referido antes. Gracias, presidente, por su generosidad.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias. Para contestación final, tiene la palabra por cinco minutos el señor Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente, apelo también, ya de antemano, a su ya conocida generosidad.

Don Ángel, ha tratado temas importantes: liberalización comercial. La tenemos que abordar, la tenemos que abordar y de forma valiente, y aquí no

vale hacer el truco del almendruco, es decir, hay que fijar claramente cuál es la posición. Yo tengo clara cuál es su posición. No tengo tan clara cuál es la posición del Gobierno de España. ¿Por qué digo esto? Porque es cierto que la ley que yo he mencionado del entonces presidente Felipe González era una ley que anticipaba lo que iba a ser el desarrollo de la normativa comunitaria. El anteproyecto de ley de reforma de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista, que está tramitándose en estos momentos, empieza a ser más ambigua, hasta el punto de que la propia Comisión Nacional de la Competencia ha indicado que el texto es insuficiente para la transposición de la directiva europea. Usted estará, y yo lo respeto, en contra de esa directiva europea, pero va a ser una directiva que, le guste a usted o no, me guste o no me guste, va a ser de inmediata aplicación. Pero lo grave es la falta de criterio y de concreción que con el nuevo modelo está desarrollando el actual Gobierno de España, porque entre otras cosas está rozando el surrealismo. Para su información, el Gobierno de España recibe presiones de diferentes comunidades autónomas con un planteamiento probablemente más proteccionista. Ahora daremos algunos datos sobre qué medidas provoca ese proteccionismo.

Mire, entre 2000 y 2007 Madrid fue la comunidad que más creció en número de locales...

(Pausa).

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Prosiga, señor Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente. Le decía, don Ángel, que entre 2000 y 2007 Madrid fue la comunidad que más creció en número de locales de comercio minorista, más del 11%. La media española fue del 4,8% del crecimiento, don Ángel. En el mismo periodo Cataluña, con unas medidas más proteccionistas, decreció en un 5,7, y el País Vasco, don Ángel, un 2,9. Lo podemos opinar, lo podemos debatir, pero esos datos son irrefutables, don Ángel. Por lo tanto, me parece que trasladar la responsabilidad del Gobierno de España a las comunidades autónomas bajo el planteamiento de que cada comunidad haga lo que quiera, ahora, eso sí, si después somos sancionados por la Unión Europea, la sanción que la soporte la comunidad autónoma, me parece un despropósito, porque yo creo en la unidad de mercado, don Ángel, para todo el territorio nacional y creo que usted, en teoría, debería estar de acuerdo conmigo, independientemente de que nos pongamos de acuerdo en cuáles deben de ser las medidas. Pero unidad de mercado creo que es algo básico, pero en fin, este es uno de los retos que, efectivamente, a los que se enfrenta el pequeño comercio en general.

Otro de los retos es adaptar sus formas de realización comercial, el formato comercial, a las nuevas formas de consumo. Don Ángel, si un pequeño mercado municipal no adapta sus formatos a las nuevas realidades de consumo

desde el punto de vista de los horarios, desde el punto de vista de la variedad de los productos, desde el punto de vista de la atención a domicilio, no puede competir, no con una gran superficie, con una mediana superficie o a veces incluso con el pequeño comercio que está en la propia calle. Porque no nos olvidemos de algo, el comercio de nuestra ciudad, siendo extraordinariamente importantes los mercados municipales, es algo más que los mercados municipales. Y yo vuelvo a insistir en una cifra, dice usted: «No olvide que la aportación municipal a los mercados es una parte». ¡Oiga, si lo he dicho yo!, si he dicho que gracias a la Comunidad de Madrid y a los comerciantes, pero permítame que recalque el dato de que son veinte millones de euros de aportación municipal que han producido una inversión total en los mercados municipales de 65,7 millones de euros, y eso es una realidad le guste a usted o no le guste; pero de verdad, es que discutir sobre números que son conocidos y públicos, me parece que, de verdad, no conduce absolutamente a nada.

Dice usted: ¡hombre!, sea más ambicioso en los planteamientos en clara defensa, interés, apoyo, al comercio de nuestra ciudad. Bueno, yo le he comentado las líneas estratégicas del plan que yo presenté ante el Consejo de Comercio. Le entregué a ustedes dos el propio documento, y yo espero como siempre, doña Isabel, don Ángel, sus aportaciones. Las que me han hecho hoy de pasada, algunos más profundas, otros mirándonos en el espejo de declaraciones del año 2006 o pensando que el mercado municipal más moderno es uno que inauguró el señor Álvarez del Manzano, u otras propuestas más concretas de las que usted pueda hacerme, pero este Equipo de Gobierno será receptivo a ellas. Lo que es indiscutible, don Ángel, es que la defensa del comercio, del pequeño comercio de nuestra ciudad, ha sido algo prioritario para este Equipo de Gobierno, y no lo ha desarrollado, insisto, solo este área de gobierno que puede ser la competente en razón de la materia, lo ha desarrollado la acción transversal, empezando por las juntas de distrito y siguiendo por el resto de mis compañeros de área. Gracias, señor presidente, no he abusado demasiado de su generosidad.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
No ha habido nada de generosidad porque no ha agotado usted su tiempo, señor Villanueva, pero lo agradecemos todos.

Continuamos, señor secretario, el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 36.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 de abril de 2009, relativo a la denegación del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por Grupo Scholtz, para la implantación de la actividad de salones de banquetes en la calle Nadir, número 3. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(Los puntos 36 al 40 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 36 a 40 se darían por leídos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 7 de mayo de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para el edificio situado en la calle Pozo, número 4, promovido por Selbridge, S.L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de mayo de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Miguel Aracil, número 26, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 7 de mayo de 2009, relativo a la

inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para el edificio situado en la avenida de la Victoria, número 57, promovido por Salvora Gestión Inmobiliaria, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 40.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 18 de junio de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 36 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

* * * *

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Una vez cumplidos todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias, señoras y señores concejales.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y doce minutos).